

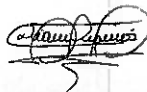
Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: SEG Ingeniería

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica (10) ²	Experiencia General (20) ²	Experiencia Específica por años (40) ²	Experiencia Específica por proyectos (30) ²	Resultado total (100)	Puntos
DIRECTOR: WALTER HIDALGO MANTILLA	16	10	20	40	30	100	16.00
ARQUITECTO RESIDENTE NID: JOSELITO SANTOS CORREA REYES	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE NID: DANIEL W. MARIÑO	10	10	20	40	30	100	10.00
ARQUITECTO RESIDENTE QUEVEDO: MARÍA XIMENA MOREIRA VELÁSQUEZ	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE QUEVEDO: MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS	10	10	20	40	30	100	10.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL: MARÍA BALDEÓN VÁSQUEZ	7	10	20	40	20	90	6.30
ESPECIALISTA SOCIAL: MÓNICA ELIZABETH FREIRE CEPEDA	7	10	20	40	30	100	7.00
Total	70						69.30

1. A veces se hacen evaluaciones de grupos en vez de individuos. Cada grupo (por ejemplo, grupo financiero) tiene una ponderación. El puntaje del grupo se obtiene según el puntaje ponderado de cada miembro del grupo. Por ejemplo, el puntaje de un grupo de tres individuos con un puntaje de a, b y c sería $ax + by + cz$, fórmula en la cual x, y, z representan las ponderaciones respectivas de los miembros ($x + y + z = 1$) de este grupo.
2. Resultados máximos según el Pedido de Propuestas.

Nombre del evaluador: Diana Carolina Pepinós Vásquez Firma:



Fecha: 19/03/2021

Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: SEG Ingeniería

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica (10) ²	Experiencia General (20) ²	Experiencia Específica por años (40) ²	Experiencia Específica por proyectos (30) ²	Resultado total (100)	Puntos
DIRECTOR: WALTER HIDALGO MANTILLA	16	10	20	40	30	100	16.00
ARQUITECTO RESIDENTE NID: JOSELITO SANTOS CORREA REYES	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE NID: DANIEL W. MARIÑO	10	10	20	40	30	100	10.00
ARQUITECTO RESIDENTE QUEVEDO: MARÍA XIMENA MOREIRA VELÁSQUEZ	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE QUEVEDO: MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS	10	10	20	40	30	100	10.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL: MARÍA BALDEÓN VÁSQUEZ	7	10	20	40	20	90	6.30
ESPECIALISTA SOCIAL: MÓNICA ELIZABETH FREIRE CEPEDA	7	10	20	40	30	100	7.00
Total	70						69.30

1. A veces se hacen evaluaciones de grupos en vez de individuos. Cada grupo (por ejemplo, grupo financiero) tiene una ponderación. El puntaje del grupo se obtiene según el puntaje ponderado de cada miembro del grupo. Por ejemplo, el puntaje de un grupo de tres individuos con un puntaje de a, b y c sería $ax + by + cz$, fórmula en la cual x, y, z representan las ponderaciones respectivas de los miembros ($x + y + z = 1$) de este grupo.
2. Resultados máximos según el Pedido de Propuestas.

Nombre del evaluador: Luis Fernando Maya Santacruz Firma:



Fecha: 19/03/2021

Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: IPHCONSULTORA CÍA LTDA.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica (10) ²	Experiencia General (20) ²	Experiencia Específica por años (40) ²	Experiencia Específica por proyectos (30) ²	Resultado total (100)	Puntos
DIRECTOR: CESAR EDELBERTO ORTEGA MENDOZA	16	10	20	40	30	100	16.00
ARQUITECTO RESIDENTE NID: JORGE ANÍBAL BAILÓN SILVA	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE NID: JULIO CESAR COELLO ANDRADE	10	10	20	40	30	100	10.00
ARQUITECTO RESIDENTE QUEVEDO: VICENTE DANILO GODOY SORIA	10	10	20	24.85	20	74.85	7.49
INGENIERO RESIDENTE QUEVEDO: OSCAR HOLGER RODRÍGUEZ CORO	10	10	20	40	30	100	10.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL: IRENE NADIA JIMÉNEZ PERALTA	7	10	20	40	20	90	6.30
ESPECIALISTA SOCIAL: MAGALI QUISHPE OCAMPO	7	10	20	40	30	100	7.00
Total	70						66.79

1. A veces se hacen evaluaciones de grupos en vez de individuos. Cada grupo (por ejemplo, grupo financiero) tiene una ponderación. El puntaje del grupo se obtiene según el puntaje ponderado de cada miembro del grupo. Por ejemplo, el puntaje de un grupo de tres individuos con un puntaje de a, b y c sería $ax + by + cz$, fórmula en la cual x, y, z representan las ponderaciones respectivas de los miembros ($x + y + z = 1$) de este grupo.
2. Resultados máximos según el Pedido de Propuestas.

Nombre del evaluador: Verónica Ivonne Collantes Duque Firma:

Fecha: 19/03/2021

Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: IPHCONSULTORA CÍA LTDA.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica (10) ²	Experiencia General (20) ²	Experiencia Específica por años (40) ²	Experiencia Específica por proyectos (30) ²	Resultado total (100)	Puntos
DIRECTOR: WALTER HIDALGO MANTILLA	16	10	20	40	30	100	16.00
ARQUITECTO RESIDENTE NID: JOSELITO SANTOS CORREA REYES	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE NID: DANIEL W. MARIÑO	10	10	20	40	30	100	10.00
ARQUITECTO RESIDENTE QUEVEDO: MARÍA XIMENA MOREIRA VELÁSQUEZ	10	10	20	24.83	20	74.83	7.48
INGENIERO RESIDENTE QUEVEDO: MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS	10	10	20	40	30	100	10.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL: MARÍA BALDEÓN VÁSQUEZ	7	10	20	40	20	90	6.30
ESPECIALISTA SOCIAL: MÓNICA ELIZABETH FREIRE CEPEDA	7	10	20	40	30	100	7.00
Total	70						66.78

1. A veces se hacen evaluaciones de grupos en vez de individuos. Cada grupo (por ejemplo, grupo financiero) tiene una ponderación. El puntaje del grupo se obtiene según el puntaje ponderado de cada miembro del grupo. Por ejemplo, el puntaje de un grupo de tres individuos con un puntaje de a, b y c sería $ax + by + cz$, fórmula en la cual x, y, z representan las ponderaciones respectivas de los miembros ($x + y + z = 1$) de este grupo.
2. Resultados máximos según el Pedido de Propuestas.

4. Nombre del evaluador: Diana Carolina Pepinós Vázquez Firma:



Fecha: 19/03/2021

Anexo I ii) Evaluaciones individuales—Personal clave

Nombre del consultor: IPHCONSULTORA CÍA LTDA.

Nombre de los miembros del personal clave ¹	Puntaje máximo	Formación Académica (10) ²	Experiencia General (20) ²	Experiencia Específica por años (40) ²	Experiencia Específica por proyectos (30) ²	Resultado total (100)	Puntos
DIRECTOR: WALTER HIDALGO MANTILLA	16	10	20	40	30	100	16.00
ARQUITECTO RESIDENTE NID: JOSELITO SANTOS CORREA REYES	10	10	20	40	30	100	10.00
INGENIERO RESIDENTE NID: DANIEL W. MARIÑO	10	10	20	40	30	100	10.00
ARQUITECTO RESIDENTE QUEVEDO: MARÍA XIMENA MOREIRA VELÁSQUEZ	10	10	20	24.83	20	74.83	7.48
INGENIERO RESIDENTE QUEVEDO: MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS	10	10	20	40	30	100	10.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL: MARÍA BALDEÓN VÁSQUEZ	7	10	20	40	20	90	6.30
ESPECIALISTA SOCIAL: MÓNICA ELIZABETH FREIRE CEPEDA	7	10	20	40	30	100	7.00
Total	70						66.78

1. A veces se hacen evaluaciones de grupos en vez de individuos. Cada grupo (por ejemplo, grupo financiero) tiene una ponderación. El puntaje del grupo se obtiene según el puntaje ponderado de cada miembro del grupo. Por ejemplo, el puntaje de un grupo de tres individuos con un puntaje de a, b y c sería $ax + by + cz$, fórmula en la cual x, y, z representan las ponderaciones respectivas de los miembros ($x + y + z = 1$) de este grupo.
2. Resultados máximos según el Pedido de Propuestas.

Nombre del evaluador: Luis Fernando Maya Santacruz Firma:



Fecha: 19/03/2021

Anexo V. Anexos misceláneos—Ad hoc

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE PERSONAL CLAVE

1. ASOCIACIÓN VIALCO - INFRACONSULT

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	OSCAR ALBERTO GUALOTUÑA ONOFA		
Formación Académica	Ingeniero Civil		
Fecha de la Obtención del Título	28/6/1990		
Experiencia General (años)	30,75		
Experiencia específica	EV1	EV2	EV3
Jefe de fiscalización de construcción de soterramiento eléctrico y telecomunicaciones de vías en la ciudad del conocimiento YACHAY, Provincia de Imbabura. 01/01/2017 - 31/10/2017	Si	Si	Si
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha. 01/12/2012 - 30/06/2013	No	No	No
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha, 2009, 2010, 2011,	Si	Si	Si
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha, 2006, 2007, 2008.	Si	Si	Si
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.	Si	Si	Si
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha, 2009, 2010, 2011,	Si	Si	Si
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha, 2006, 2007, 2008.	Si	Si	Si
Fiscalizador construcción de Completo Legislativo, Quito, provincia de Pichincha, 2001, 2002, 2004, 2005.	Si	Si	Si

ARQUITECTO RESIDENTE UE NICOLAS INFANTE DIAZ	ALEX GUILLERMO MONGE PONTON		
Formación Académica	Arquitecto		
Fecha de la Obtención del Título	23/6/2010		
Experiencia General (años)	10,75		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Dirección y control de fiscalización contratada y contratista de construcción de una vivienda policial, una vivienda militar, 8 unidades de vigilancia comunitaria y 6 Centros del Buen Vivir en Orellana. 01/07/2013 - 31/10/2014	No	No	No
Dirección y control de fiscalización contratada y contratista de construcción de Edificio Sede Permanente de la Unión de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR. 01/10/2013 - 31/08/2014	No	No	No
Dirección y control de fiscalización contratada y contratista de construcción de obras del SECOB. 01/07/2013 - 31/07/2014	No	No	No
Dirección de Fiscalización de adecuación de centros comerciales en Quito. 15/11/2010 - 13/02/2011	Si	Si	Si
Dirección y control de fiscalización contratada y contratista de construcción de una vivienda policial, una vivienda militar, 8 unidades de vigilancia comunitaria y 6 Centros del Buen Vivir en Orellana. 3.600 m2	No	No	No
Dirección y control de fiscalización contratada y contratista de construcción de Edificio Sede Permanente de la Unión de la Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR. 20.000 m2	No	No	No
Supervisor de obras en Dirección y control de fiscalización contratada y contratista de construcción de obras del SECOB	No	No	No

ARQUITECTO RESIDENTE UE QUEVEDO	LEONARDO XAVIER IRIGOYEN JURADO		
Formación Académica	Arquitecto		
Fecha de la Obtención del Título	19/12/1991		
Experiencia General (años)	29,27		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Residente de fiscalización de la construcción del Complejo Deportivo de San Antonio de Pichincha. 01/03/2017 - 30/11/2017	Sí	Sí	Sí
Residente de fiscalización de Adoquinado en el Malecón de Atacames. 01/09/2008 - 31/12/2010	Sí	Sí	Sí
Residente de la fiscalización de construcciones en locales educativos de Loja. 01/07/2004 -31/10/2006	Sí	Sí	Sí
Residente de la fiscalización de construcciones en locales educativos de Loja. 4.980 m2	Sí	Sí	Sí

INGENIERO CIVIL RESIDENTE UE QUEVEDO	FAUSTO RENE GUERRERO SIGCHA		
Formación Académica	Ingeniero Civil		
Fecha de la Obtención del Título	23/2/1989		
Experiencia General (años)	32,09		
Experiencia Específica - Infraestructura General (años)	EV1	EV2	EV3
2018 Contrato de Fiscalización y contrato Complementario de la Construcción del Espacio Público Recuperado en la Administración Zonal Calderón, Barrio Casa Tuya, en Llano Grande de Quito. EP EMSEGURIDAD, 6.477,85 m2	Sí	Sí	Sí
2016 Fiscalización de construcción del Centro de Equidad y Justicia CEJ 3, Calderón de Quito. EP EMSEGURIDAD 944,53 m2	Sí	Sí	Sí
2011 Supervisión de fiscalización de obras en Esmeraldas: Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir en: Luis Vargas Torres, No. 3. de Esmeraldas, Nuestra Señora de Loreto y Las Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Guantás Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Madre Teresa Obras complementarias en el Centro Gerontológico de San Lorenzo Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Los Alpes. Supervisión de fiscalización de obras en El Oro: Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir en: San Vicente, La Florida, El Delfín, Pulgarcito, Unidos en Bien de los Niños y San Antonio Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Estrellitas de Mar Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir 26 de Agosto de Chilla. 3.220,00 m2 Supervisión de fiscalización de obras en Manabí: Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Mi primeras Travesuras Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir María Auxiliadora Obras complementarias en el Centro Gerontológico de Pedernales. 460 m2	No	No	No
2010 Supervisión de fiscalización de obras en Santo Domingo: Adecuaciones Centro Integral del adulto Mayor Santa Ana y San Joaquín. Supervisión de fiscalización de obras en Pichincha: Adecuaciones CDI Carolina Terán. Adecuaciones CDI Semillitas de Miel. Supervisión de fiscalización de obras en Napo: Rehabilitación del CDI Cuyayacu. Rehabilitación del CDI Pepita De Oro. Rehabilitación del CDI Emilio Secco. 1.150 m2	No	No	No
2010 Fiscalización de Construcción del Centro Gerontológico de Santo Domingo.	No	No	No
2010 Supervisión de fiscalización de obras en Santo Domingo: Adecuaciones Centro Integral del adulto Mayor Santa Ana y San Joaquín. Supervisión de fiscalización de obras en Pichincha: Adecuaciones CDI Carolina Terán. Adecuaciones CDI Semillitas de Miel. Supervisión de fiscalización de obras en Napo: Rehabilitación del CDI Cuyayacu. Rehabilitación del CDI Pepita De Oro. Rehabilitación del CDI Emilio Secco. 1.150 m2	No	Sí	No

<p>2009 Supervisor de fiscalización de obras en Pichincha: Rehabilitación de CDI Institución Amiguitos de La Orense. Rehabilitación de CDI Nuestra Señora del Carmen. Rehabilitación de CDI Nuevos Amiguitos de Chavezpamba. Rehabilitación de CDI Manuelita Miller. Rehabilitación de CDI Ángel de La Guarda. Rehabilitación de CDI Fuente de Vida. Rehabilitación de CDI Soldaditos del Sur. Rehabilitación de CDI San Juan Bosco. Rehabilitación de CDI Rayitos de Luz Lucha De Los Pobres. Rehabilitación de CDI Caritas Alegres de La Ferroviaria. Rehabilitación de CDI Pequeñitos del Futuro.</p> <p>Supervisor de fiscalización de obras en Santo Domingo: Rehabilitación del CDI Caritas Alegres de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Reconstrucción del CDI Niños Felices de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Rehabilitación del CDI Los Ángeles de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Rehabilitación del CDI Carrusel de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Construcción Nueva y Habilitación CDI Gotitas De Esperanza De Santo Domingo de Los Tsáchilas. Rehabilitación del CDI Niño Sano De Santo Domingo de Los Tsáchilas. 4.140 m2</p>	No	No	No
<p>2008 Supervisor de obras en Azuay: Construcción del CDI Las Sirenas. Construcción del CDI. Los Pitufos de Sevilla de Oro. Construcción CDI Los Gritones, Molleturo. Construcción CDI Virgen de Guadalupe de Baños. Construcción CDI Los Pitufos de Molleturo. Construcción CDI Nucanchik Wawa de Tarqui.</p> <p>Supervisor de obras en Cañar: Rehabilitación y Mejoramiento Del Centro Rumiñurco. Rehabilitación y mejoramiento del Centro San José De Chocarpamba. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Guarumales. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Charcay. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Collauro. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Jesus Del Gran Poder. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Cuchocorral.</p> <p>Supervisor de obras en Morona: Rehabilitación CDI Las Ardillitas de Leo. Rehabilitación CDI Las Palomitas. Rehabilitación CDI San Vicente. Rehabilitación CDI Los Girasoles. Rehabilitación CDI Los Chavitos. Rehabilitación CDI ORI NANTAR. Rehabilitación CDI Carrusel de Niños. Rehabilitación CDI Mi Casita de Kalaglas. Rehabilitación CDI Las Águilas. Rehabilitación CDI Daniel el Travieso. Rehabilitación CDI Enanitos de Belén. Rehabilitación CDI YANKUAM (DE UTUNKUS). Rehabilitación CDI Retoñitos del Mañana. Rehabilitación CDI Los Jilgueritos. Rehabilitación CDI Los Rosales. Rehabilitación CDI Los Loritos. Rehabilitación CDI La Floresta. Rehabilitación CDI Nuevos Techos. Rehabilitación CDI Sonrisitas de Pananza. Rehabilitación CDI Las Estrellitas (Limón). 5.980 m2</p>	Sí	Sí	Sí
<p>2006 Fiscalización de obras en Azuay: Readecuaciones en el Centro de Protección a Discapacitados de Cuenca Reparaciones en el Centro de Internamiento para Adolescentes Infractores de Cuenca.</p>	Sí	Sí	Sí
<p>2005 Supervisión de Construcción del Túnel de Tránsito de Oyacachi de cinco kilómetros de longitud: VIA DE ACCESO TOMA MAURIY ACU TOMA OY ACACHI TOMA ISIDROYACU TOMA LA CASCADA CANAL DE TRÁNSITO TUNEL DE TRÁNSITO</p>	Sí	Sí	No
<p>2004 Fiscalización de obras en Manabí: Construcción de la Sede del Centro de Desarrollo Humano en el cantón El Carmen. Construcción del Centro Artesanal en la Pila del cantón Montecristi. Construcción de la Casa de la Juventud para la Asociación de Jóvenes Líderes de Canuto en el cantón Chone. Construcción del cuartel del cuerpo de Bomberos en el cantón Santa Ana. Adecuación del Centro Infantil de Cuidado Diario Jorge Mendoza de Portoviejo, URM de Portoviejo, y Hogar Juvenil Pólit Ortiz. Construcción albergue (Módulo comedor) de Portoviejo. Adecuación Asilo de Ancianos Guillennina Loor. Construcción del Centro de Desarrollo Humano para la población desprotegida de Pedernales. Adecuaciones Centro Infantil de Cuidado Diario "Aroca Paz" de Manta.</p>	Sí	Sí	Sí
<p>2003 Fiscalización de obras en Chimborazo: Construcción del albergue de emergencia de Guano. Construcción del albergue de emergencia de Penipe. 2.376 m2</p>	Sí	Sí	Sí
<p>2002 Fiscalización de obras en Chimborazo: Construcción de comedor comunitario en Malpote Chiriacu. Construcción de comedor comunitario en Tambillo Alto. Terminación Cuartel de Bomberos de Guamote. Adecuaciones Centro de Rehabilitación de menores Mano Amiga de Riobamba. Construcción Centro de Desarrollo Humano Sede Asociación de Iglesias Unidas de Tixán. 1.207,84 m2</p>	Sí	Sí	Sí
<p>2001 Fiscalización de obras en Chimborazo: Construcción Centro Infantil de Cuidado Diario de Colta. Construcción de Centro de Desarrollo Humano 4 de Chambo. Construcción de Centro de Desarrollo Infantil de Colta. Construcción comedor escuela 9 de Octubre Comunidad Sanjapamba. Construcción comedor escolar de Guamote. Construcción comedor escolar en Tío Cajas. Construcción comedor Escuela Rafael Vallejo Comunidad Pilungui. 690 m2</p>	Sí	Sí	Sí
<p>2000 Fiscalización de obras en Manabí: Terminación del Cuerpo de Bomberos de Flavio Alfaro. Adecuaciones Hogar Infante Francisco Pólit Orti-Pimpiguasi y Unidad de Rehabilitación de menores de Portoviejo. Adecuaciones CICD Aroca Paz de Manta. Instalación de Tumbado falso y readecuación Sala de Velaciones del Asilo de Anciano Guillermína Loor. Construcción Comedor Comunitario de Sucre. Terminación de cocina y construcción de Comedor Comunitario Municipio de Manta.</p>	Sí	Sí	Sí

2018 Contrato de Fiscalización y contrato Complementario de la Construcción del Espacio Público Recuperado en la Administración Zonal Calderón, Barrio Casa Tuya, en Llano Grande de Quito. EP EMSEGURIDAD, 6.477,85 m2	Sí	Sí	Sí
2016 Fiscalización de construcción del Centro de Equidad y Justicia CEJ 3, Calderón de Quito. EP EMSEGURIDAD 944,53 m2	No	No	No
2011 Supervisión de fiscalización de obras en Esmeraldas: Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir en: Luis Vargas Torres, No. 3. de Esmeraldas, Nuestra Señora de Loreto y Las Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Guantas Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Madre Teresa Obras complementarias en el Centro Gerontológico de San Lorenzo Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Los Alpes. Supervisión de fiscalización de obras en El Oro: Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir en: San Vicente, La Florida, El Delfín, Pulgarcito, Unidos en Bien de los Niños y San Antonio Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Estrellitas de Mar Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir 26 de Agosto de Chilla. 3.220,00 m2 Supervisión de fiscalización de obras en Manabí: Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir Mi primeras Travesuras Construcción del Centro Infantil del Buen Vivir María Auxiliadora Obras complementarias en el Centro Gerontológico de Pedernales. 460 m2	Sí	Sí	Sí
2010 Supervisión de fiscalización de obras en Santo Domingo: Adecuaciones Centro Integral del adulto Mayor Santa Ana y San Joaquín. Supervisión de fiscalización de obras en Pichincha: Adecuaciones CDI Carolina Terán. Adecuaciones CDI Semillitas de Miel. Supervisión de fiscalización de obras en Napo: Rehabilitación del CDI Cuyayacu. Rehabilitación del CDI Pepita De Oro. Rehabilitación del CDI Emilio Secco. 1.150 m2	No	No	No
2010 Fiscalización de Construcción del Centro Gerontológico de Santo Domingo.	No	Sí	Sí
2010 Supervisión de fiscalización de obras en Santo Domingo: Adecuaciones Centro Integral del adulto Mayor Santa Ana y San Joaquín. Supervisión de fiscalización de obras en Pichincha: Adecuaciones CDI Carolina Terán. Adecuaciones CDI Semillitas de Miel. Supervisión de fiscalización de obras en Napo: Rehabilitación del CDI Cuyayacu. Rehabilitación del CDI Pepita De Oro. Rehabilitación del CDI Emilio Secco. 1.150 m2	No	Sí	No
2009 Supervisor de fiscalización de obras en Pichincha: Rehabilitación de CDI Institución Amiguitos de La Orense. Rehabilitación de CDI Nuestra Señora del Carmen. Rehabilitación de CDI Nuevos Amiguitos de Chavezpamba. Rehabilitación de CDI Manuelita Miller. Rehabilitación de CDI Ángel de La Guarda. Rehabilitación de CDI Fuente de Vida. Rehabilitación de CDI Soldaditos del Sur. Rehabilitación de CDI San Juan Bosco. Rehabilitación de CDI Rayitos de Luz Lucha De Los Pobres. Rehabilitación de CDI Caritas Alegres de La Ferroviaria. Rehabilitación de CDI Pequeñitos del Futuro. Supervisor de fiscalización de obras en Santo Domingo: Rehabilitación del CDI Caritas Alegres de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Reconstrucción del CDI Niños Felices de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Rehabilitación del CDI Los Ángeles de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Rehabilitación del CDI Carrusel de Santo Domingo de Los Tsáchilas. Construcción Nueva y Habilitación CDI Gotitas De Esperanza De Santo Domingo de Los Tsáchilas. Rehabilitación del CDI Niño Sano De Santo Domingo de Los Tsáchilas. 4.140 m2	Sí	Sí	Sí
2008 Supervisor de obras en Azuay: Construcción del CDI Las Sirenitas. Construcción del CDI. Los Pitufos de Sevilla de Oro. Construcción CDI Los Gritones, Molleturo. Construcción CDI Virgen de Guadalupe de Baños. Construcción CDI Los Pitufos de Molleturo. Construcción CDI Nucanchik Wawa de Tarqui. Supervisor de obras en Cañar: Rehabilitación y Mejoramiento Del Centro Rumihurco. Rehabilitación y mejoramiento del Centro San José De Chocarpamba. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Guarumales. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Charcay. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Collauro. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Jesus Del Gran Poder. Rehabilitación Y Mejoramiento Del Centro Cuchocorral. Supervisor de obras en Morona: Rehabilitación CDI Las Ardillitas de Leo. Rehabilitación CDI Las Palomitas. Rehabilitación CDI San Vicente. Rehabilitación CDI Los Girasoles. Rehabilitación CDI Los Chavitos. Rehabilitación CDI ORI NANTAR. Rehabilitación CDI Carrusel de Niños. Rehabilitación CDI Mi Casita de Kalaglas. Rehabilitación CDI Las Águilas. Rehabilitación CDI Daniel el Travieso. Rehabilitación CDI Enanitos de Belén. Rehabilitación CDI YANKUAM (DE UTUNKUS). Rehabilitación CDI Retoñitos del Mañana. Rehabilitación CDI Los Jilgueritos. Rehabilitación CDI Los Rosales. Rehabilitación CDI Los Loritos. Rehabilitación CDI La Floresta. Rehabilitación CDI Nuevos Techos. Rehabilitación CDI Sonrisitas de Pananza. Rehabilitación CDI Las Estrellitas (Limón). 5.980 m2	Sí	Sí	Sí

2006 Fiscalización de obras en Azuay: Reeducaciones en el Centro de Protección a Discapacitados de Cuenca Reparaciones en el Centro de Internamiento para Adolescentes Infractores de Cuenca.	No	Sí	Sí
2005 Supervisión de Construcción del Túnel de Tránsito Oyacachi de cinco kilómetros de longitud: VIA DE ACCESO TOMA MAURIO ACU TOMA OY ACACHI TOMA ISIDROYACU TOMA LA CASCADA CANAL DE TRÁNSITO TUNEL DE TRÁNSITO	No	Sí	Sí
2004 Fiscalización de obras en Manabí: Construcción de la Sede del Centro de Desarrollo Humano en el cantón El Carmen. Construcción del Centro Artesanal en la Pila del cantón Montecristi. Construcción de la Casa de la Juventud para la Asociación de Jóvenes Líderes de Canuto en el cantón Chone. Construcción del cuartel del cuerpo de Bomberos en el cantón Santa Ana. Adecuación del Centro Infantil de Cuidado Diario Jorge Mendoza de Portoviejo, URM de Portoviejo, y Hogar Juvenil Pólit Ortiz. Construcción albergue (Módulo comedor) de Portoviejo. Adecuación Asilo de Ancianos Guillermina Loor. Construcción del Centro de Desarrollo Humano para la población desprotegida de Pedernales. Adecuaciones Centro Infantil de Cuidado Diario "Aroca Paz" de Manta.	No	Sí	Sí
2003 Fiscalización de obras en Chimborazo: Construcción del albergue de emergencia de Guano. Construcción del albergue de emergencia de Penipe. 2.376 m ²	No	Sí	Sí
2002 Fiscalización de obras en Chimborazo: Construcción de comedor comunitario en Malpote Chiriacu. Construcción de comedor comunitario en Tambillo Alto. Terminación Cuartel de Bomberos de Guamate. Adecuaciones Centro de Rehabilitación de menores Mano Amiga de Riobamba. Construcción Centro de Desarrollo Humano Sede Asociación de Iglesias Unidas de Tixán. 1.207,84 m ²	No	Sí	Sí
2001 Fiscalización de obras en Chimborazo: Construcción Centro Infantil de Cuidado Diario de Colta. Construcción de Centro de Desarrollo Humano 4 de Chambo. Construcción de Centro de Desarrollo Infantil de Colta. Construcción comedor escuela 9 de Octubre Comunidad Sanjapamba. Construcción comedor escolar de Guamate. Construcción comedor escolar en Tío Cajas. Construcción comedor Escuela Rafael Vallejo Comunidad Pilungui. 696 m ²	No	Sí	Sí
2000 Fiscalización de obras en Manabí: Terminación del Cuerpo de Bomberos de Flavio Alfaro. Adecuaciones Hogar Infante Francisco Pólit Orti-Pimpiguasi y Unidad de Rehabilitación de menores de Portoviejo. Adecuaciones CICD Aroca Paz de Manta. Instalación de Tumbado falso y readecuación Sala de Velaciones del Asilo de Anciano Guillermina Loor. Construcción Comedor Comunitario de Sucre. Terminación de cocina y construcción de Comedor Comunitario Municipio de Manta.	No	Sí	Sí

ESPECIALISTA AMBIENTAL	ADRIANA GABRIELA ORTIZ SAA		
Formación Académica	Ingeniera en Gestión Ambiental		
Fecha de la Obtención del Título	28/2/2014		
Experiencia General (años)	7,06		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Fiscalizador Ambiental y seguridad de construcción de Planta de producción de bioinsumos. 10.731,02 m ²	No	No	No
Docente de Geografía Urbana y Educación Ambiental	No	No	No
Docente de Educación Ambiental	No	No	No
Servidor Público en la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección Provincial del Ambiente de la provincia de Los Ríos. 07/05/2012 - 31/08/2012	No	No	No
Servidor Público en la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección Provincial del Ambiente de la provincia de Los Ríos. 15/07/2011 - 30/04/2012	No	No	No
Fiscalizador Ambiental y seguridad de construcción de Planta de producción de bioinsumos. 10.731,02 m ²	No	No	No
Docente de Geografía Urbana y Educación Ambiental	No	No	No
Docente de Educación Ambiental	No	No	No
Servidor Público en la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección Provincial del Ambiente de la provincia de Los Ríos	No	No	No
Servidor Público en la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección Provincial del Ambiente de la provincia de Los Ríos	No	No	No

ESPECIALISTA SOCIAL	PATRICIA DE JESUS CASTILLO YEPEZ		
Formación Académica	Licenciado en Servicio Social / Magister en Planificación Local y Regional		
Fecha de la Obtención del Título	4/2/1986		
Experiencia General (años)	35,14		
Experiencia Específica - Especialista Social de Proyectos (años)	EV1	EV2	EV3
Trabajadora social en construcción de proyecto para la renovación urbana. 01/10/2018-11/02/2019	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de factibilidad y diseños definitivos de obras de tratamiento y aguas residuales de las parroquias que descargan a los ríos Guayllabamba y San Pedro, Quito 01/01/2013-31/01/2014	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de factibilidad y diseño definitivo del Plan de Descontaminación de Ríos de Quito, Quito 01/03/2009-31/12/2010	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios del proyecto de Protección de las laderas cauce de las cuencas entre las quebradas Cuscungo y Clemencia, Quito 01/01/2009-30/06/2009	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de Protección de las laderas cauce y cuencas entre las Quebradas Navarro y Raya Sur, Quito 01/01/2006-28/02/2007	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de diseños integrales de Agua Potable y Saneamiento para las comunidades del cantón Cascales, Sucumbíos 01/01/2006-31/08/2006	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de diseños integrales de Agua Potable y Saneamiento para las comunidades del cantón Archidona, Napo 01/02/2005-30/06/2005	Sí	Sí	Sí
Trabajadora social en construcción de proyecto para la renovación urbana. 01/10/2018-11/02/2019	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de factibilidad y diseños definitivos de obras de tratamiento y aguas residuales de las parroquias que descargan a los ríos Guayllabamba y San Pedro, Quito 01/01/2013-31/01/2014	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de factibilidad y diseño definitivo del Plan de Descontaminación de Ríos de Quito, Quito 01/03/2009-31/12/2010	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios del proyecto de Protección de las laderas cauce de las cuencas entre las quebradas Cuscungo y Clemencia, Quito 01/01/2009-30/06/2009	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de Protección de las laderas cauce y cuencas entre las Quebradas Navarro y Raya Sur, Quito 01/01/2006-28/02/2007	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de diseños integrales de Agua Potable y Saneamiento para las comunidades del cantón Cascales, Sucumbíos 01/01/2006-31/08/2006	Sí	Sí	Sí
Consultora social en Estudios de diseños integrales de Agua Potable y Saneamiento para las comunidades del cantón Archidona, Napo 01/02/2005-30/06/2005	Sí	Sí	Sí
METODOLOGÍA	EV1	EV2	EV3
Enfoque técnico, metodología y organización del equipo del consultor	Sí	Sí	Sí
PLAN DE TRABAJO	EV1	EV2	EV3
Plan de trabajo y dotación de personal	Sí	Sí	Sí

2. SEG INGENIERIA

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	WALTER HIDALGO MANTILLA		
Formación Académica	Ingeniero Civil		
Fecha de la Obtención del Título	13/10/1994		
Experiencia General (años)	26,45		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Director de Fiscalización en la construcción del "Proyecto Nueva Aurora" 15/01/2019-25/01/2021	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Edificio ONE QUITO" 11/01/2017-17/07/2019	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Edificio YOO-QUITO" 14/09/2015-23/11/2018	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Conjunto Habitacional PORTAL ARAGÓN 3" 01/02/2015-31/12/2017	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Proyecto Inmobiliario IESS El Ejido" 14/01/2012-09/10/2016	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Proyecto Universidad de las Américas UDLA - Sede UdlaPark" 03/02/2012-14/04/2015	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Conjunto Habitacional Santa Bárbara" 10/02/2005-30/09/2011	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Proyecto Nueva Aurora" 25.247,86 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Edificio ONE QUITO" 27.894,5 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Edificio YOO-QUITO" 29.948,94 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Conjunto Habitacional PORTAL ARAGÓN 3" 18.036,95 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Proyecto Inmobiliario IESS El Ejido" 18.342 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Proyecto Universidad de las Américas UDLA - Sede UdlaPark" 29.822,76 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Conjunto Habitacional Santa Bárbara" 13.603,97 m2	Sí	Sí	Sí

ARQUITECTO RESIDENTE UE NICOLAS INFANTE DIAZ	JOSELITO SANTOS CORREA REYES		
Formación Académica	Arquitecto, Licenciado en Diplomacia y Organizaciones Internacionales, Magister en Ciencias Internacionales y Diplomacia		
Fecha de la Obtención del Título	15/12/1989		
Experiencia General (años)	31,28		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Director de Fiscalización en la construcción de la "Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Mayor DAULE" 20/05/2016-09/08/2018	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de la "Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Mayor GRANJA ENRIQUE NOBOA" 09/11/2015-02/12/2018	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de la "Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Mayor EL SALVADOR" 21/09/2015-17/12/2019	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de una Vivienda Multifamiliar de seis departamentos con terraza compartida 01/03/2004-01/02/2005	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de la cubierta de estructura metálica en la asociación de comerciantes minoristas "San Vicente de Paúl" 01/02/2007-12/06/2009	Sí	Sí	Sí

Director de Fiscalización en la construcción del "Hospital Dr. Gilbert Elizalde" 01/11/1997-01/02/2000	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de la "Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Mayor DAULE" 5.086,94 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de la "Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Mayor GRANJA ENRIQUE NOBOA" 5.055,2567 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de la "Unidad Educativa Estandarizada del Milenio Tipología Mayor EL SALVADOR" 5.244,48 m2	Sí	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción de una Vivienda Multifamiliar de seis departamentos con terraza compartida. 273 m2	No	Sí	Sí
Director de Fiscalización en la construcción del "Hospital Dr. Gilbert Elizalde"	No	Sí	Sí

INGENIERO CIVIL RESIDENTE UE NICOLAS INFANTE DIAZ	DANIEL WASHINGTON MARIÑO SANCHEZ		
Formación Académica	Ingeniero Civil		
Fecha de la Obtención del Título	14/2/1997		
Experiencia General (años)	24,11		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Fiscalizador de ingeniero especialista en el proyecto "Reconstrucción de 12 Pabellones del Centro de Rehabilitación Social No. 1" 23/03/2011-22/01/2012	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto de Construcción Urbanización Veranda y Olivos del Río. 01/12/2013-01/10/2016	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de obra en el Proyecto Urbanización y Construcción de 369 Villas "Rosita Paredes" 01/11/2003-01/06/2005	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de obra en el Proyecto Urbanización y Control de 818 villas, 4 condominios y 1 Unidad Educativa "Ciudad del Río" 01/07/2005-01/02/2007	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de Construcción del Proyecto de Instalación de Acueducto y construcción de cámara para abastecimiento de AAPP. 30/11/2010-16/11/2011	Sí	Sí	Sí
Residente de Fiscalización en el Proyecto Rehabilitación de la Carretera Macará Sozoranga. 17/05/2001-31/10/2003	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto de Construcción Urbanización Veranda y Olivos del Río. 15.631,52 m2	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de obra en el Proyecto Urbanización y Construcción de 369 Villas "Rosita Paredes" 20.000 m2	Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de obra en el Proyecto Urbanización y Control de 818 villas, 4 condominios y 1 Unidad Educativa "Ciudad del Río" 30.000 m2	Sí	Sí	Sí

ARQUITECTO RESIDENTE UE QUEVEDO	MARÍA XIMENA MOREIRA VELÁSQUEZ		
Formación Académica	Arquitecto		
Fecha de la Obtención del Título	23/12/1992		
Experiencia General (años)	28,26		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Participación en Proyecto "Contratación de la fiscalización de la ejecución de obra para la construcción de la unidad de fragancia tipo C, en el cantón El Empalme" 13/03/2015-08/11/2015	Sí	Sí	Sí
Fiscalizadora en el Proyecto "Construcción de los edificios Tavamelle Plaza y Monte Bianco" 01/02/2011-01/01/2012	Sí	Sí	Sí
Fiscalizadora en el Proyecto "Construcción de edificio de apartamentos Cristina" 01/10/2011-01/09/2012	Sí	Sí	Sí
Fiscalizadora en el Proyecto Cojunto Residencial "El Gales I y II", "Ciudad Galés" "New Castle" "La Provenza del Dean I y II" 01/01/2001-01/01/2011	Sí	Sí	Sí
Fiscalizadora en el Proyecto "Construcción de los edificios Tavamelle Plaza y Monte Bianco" 7.400 m2	Sí	Sí	Sí
Fiscalizadora en el Proyecto "Construcción de edificio de apartamentos Cristina" 2.900 m2	Sí	Sí	Sí
Fiscalizadora en el Proyecto Cojunto Residencial "El Gales I y II", "Ciudad Galés" "New Castle" "La Provenza del Dean I y II" 1.200 m2, 1.600 m2, 3.400 m2, 3.400 m2, 4.830 m2 y 3.600 m2	Sí	Sí	Sí

INGENIERO CIVIL RESIDENTE UE QUEVEDO		MIGUEL FRANCISCO SEGOVIA BAUS		
Formación Académica		Ingeniero Civil, Magister en Gerencia Empesarial		
Fecha de la Obtención del Título		9/12/1985		
Experiencia General (años)		35,30		
Experiencia Específica - Infraestructura General (años)		EV1	EV2	EV3
Fiscalizador en el Proyecto "Plaza Cordero" 01/08/2008-01/01/2010		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Construcción Villa Altea" 01/01/2012-01/12/2015		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de toda la construcción del Proyecto "Conjunto Campestre La Carolina" 01/07/2009-01/02/2010		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Complejo de Bodegas Avellanas" 01/01/2008-30/06/2009		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Remodelación y readecuación integral del Edificio del Ministerio del Ambiente" 05/11/2009-02/05/2010		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Conjunto Habitacional Alta Vista" 20/08/2004-20/02/2008		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Plaza Cordero" 5.575,31 m2		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Construcción Villa Altea" 3.000 m2		Sí	Sí	Sí
Fiscalizador de toda la construcción del Proyecto "Conjunto Campestre La Carolina" 1.288 m2		No	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Remodelación y readecuación integral del Edificio del Ministerio del Ambiente"		No	Sí	Sí
Fiscalizador en el Proyecto "Conjunto Habitacional Alta Vista" 21.459,50 m2		Sí	Sí	Sí

ESPECIALISTA AMBIENTAL		MARÍA GIOCONDA BALDEÓN VÁSQUEZ		
Formación Académica		Ingeniera en Gestión Ambiental		
Fecha de la Obtención del Título		26/9/2006		
Experiencia General (años)		14,49		
Experiencia Específica		EV1	EV2	EV3
Especialista ambiental en la Fiscalización del Proyecto "Edificio Administrativo Residencial ALBERI bajo políticas de eficiencia energética" 21/10/2018-09/12/2020		Sí	Sí	Sí
Ingeniera Ambiental en el Proyecto Hostería Samari. 21/08/2017-21/11/2017		Sí	Sí	Sí
Especialista ambiental en la Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Edificio Eco-Friendly CASTAGNO" 13/06/2016-24/08/2018		Sí	Sí	Sí
Especialista ambiental en El Proyecto "Servicio de Consultoría para el estudio de prefactibilidad de la comunidad del milenio en la parroquia Unión Milagreña, cantón Joya de los Sachas, provincia de Orellana". 23/05/2013-12/04/2014		Sí	Sí	Sí
Especialista ambiental en la Fiscalización del Proyecto "Edificio Administrativo Residencial ALBERI bajo políticas de eficiencia energética"		Sí	Sí	Sí
Especialista ambiental en la Fiscalización de la Construcción del Proyecto "Edificio Eco-Friendly CASTAGNO"		Sí	Sí	Sí

ESPECIALISTA SOCIAL	MÓNICA ELIZABETH FREIRE CEPEDA		
Formación Académica	Socióloga con mención en Desarrollo		
Fecha de la Obtención del Título	16/5/2013		
Experiencia General (años)	7,85		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
Participación en el Proyecto Vivienda de Interés Social "Divino Niño" 01/05/2016-31/05/2017	Sí	Sí	Sí
Analista de Desarrollo Social en la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV) 11/06/2013-10/06/2015	Sí	Sí	Sí
Socióloga Especialista en el Proyecto Construcción del "Edificio Eco-Friendly CASTAGNO " 13/06/2016-24/08/2018	Sí	Sí	Sí
Especialista de sociología en el Proyecto "Edificio Administrativo Residencial ALBERI bajo políticas de eficiencia energética" 21/10/2018-09/12/2020	Sí	Sí	Sí
Participación en el Proyecto Vivienda de Interés Social "Divino Niño"	Sí	Sí	Sí
Socióloga Especialista en el Proyecto Construcción del "Edificio Eco-Friendly CASTAGNO"	Sí	Sí	Sí
Especialista de sociología en el Proyecto "Edificio Administrativo Residencial ALBERI bajo políticas de eficiencia energética"	Sí	Sí	Sí

METODOLOGÍA	EV1	EV2	EV3
Enfoque técnico, metodología y organización del equipo del consultor	Sí	Sí	Sí

PLAN DE TRABAJO	EV1	EV2	EV3
Plan de trabajo y dotación de personal	Sí	Sí	Sí

3. IPHConsultora Cía. Ltda.

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	CESAR EDELBERTO ORTEGA MENDOZA		
Formación Académica	Ingeniero Civil		
Fecha de la Obtención del Título	26/3/1982		
Experiencia General (años)	39,01		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO 7/11/2019-27/12/2020 3.800 M2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA QUE INCLUYE: NUEVO TERMINAL, NUEVA TORRE DE CONTROL, NUEVO HANGAR S.C.I., NUEVA PLATAFORMA DE AERONAVES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 01/07/2017-24/09/2018 7.537,28 M2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA 22/09/2015-24/07/2017	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BERNARDO VALDIVIESO PARA 2500 ALUMNOS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 18/08/2014-28/02/2015	Sí	Sí	Sí

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE "LABORATORIOS DE: QUÍMICA FORENSE, TOXICOLOGÍA, ADN, DOCUMENTOLOGÍA, IOT (PRÁCTICAS), IBIS (BALÍSTICA), AFIS (VERIFICACIÓN DE HUELAS, AVIS (IDENTIFICACIÓN DE VOZ), AUDIO Y VIDEO, INFORMÁTICA, INFORMÁTICA FORENSE, PROPIEDAD INTELECTUAL, ETIMOLOGÍA FORENSE, ODONTOLOGÍA FORENSE, FOTOGRAFÍA, PLANIMETRÍA, INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICA Y MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y LABORATORIOS PRÁCTICAS; INSPECCIÓN VEHICULAR, REVENIDOS QUÍMICOS, SALA DE CONFERENCIA-AUDITORIO, CAFETERÍA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS." 01/02/2012-04/03/2014	Sí	Sí	Sí
CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO AEROPUERTARIO DEL AEROPUERTO SEYMOUR ISLA BALTRA - CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, REPÚBLICA DEL ECUADOR 01/09/2013-01/04/2014	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE "SI VIVIENDA EP" 08/04/2010-30/11/2012	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO 7/11/2019-27/12/2020 3.800 M2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA QUE INCLUYE: NUEVO TERMINAL, NUEVA TORRE DE CONTROL, NUEVO HANGAR S.C.I., NUEVA PLATAFORMA DE AERONAVES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 01/07/2017-24/09/2018 6.452,15 M2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA 22/09/2015-24/07/2017 20,200 M2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BERNARDO VALDIVIESO PARA 2500 ALUMNOS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA, PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 18/08/2014-28/02/2015 70.110,38 M2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE "LABORATORIOS DE: QUÍMICA FORENSE, TOXICOLOGÍA, ADN, DOCUMENTOLOGÍA, IOT (PRÁCTICAS), IBIS (BALÍSTICA), AFIS (VERIFICACIÓN DE HUELAS, AVIS (IDENTIFICACIÓN DE VOZ), AUDIO Y VIDEO, INFORMÁTICA, INFORMÁTICA FORENSE, PROPIEDAD INTELECTUAL, ETIMOLOGÍA FORENSE, ODONTOLOGÍA FORENSE, FOTOGRAFÍA, PLANIMETRÍA, INSPECCIÓN OCULAR TÉCNICA Y MICROSCOPIA ELECTRÓNICA Y LABORATORIOS PRÁCTICAS; INSPECCIÓN VEHICULAR, REVENIDOS QUÍMICOS, SALA DE CONFERENCIA-AUDITORIO, CAFETERÍA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS." 01/02/2012-04/03/2014 10.747,03 M2	Sí	Sí	Sí
CONTRATO DE CONCESION DEL SERVICIO AEROPUERTARIO DEL AEROPUERTO SEYMOUR ISLA BALTRA - CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, REPÚBLICA DEL ECUADOR 01/09/2013-01/04/2014 SEGUNDA ETAPA	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE "SI VIVIENDA EP" 08/04/2010-30/11/2012 20.200 m2	Sí	Sí	Sí

ARQUITECTO RESIDENTE UE NICOLAS INFANTE DIAZ	JORGE ANIBAL BAILON SILVA		
Formación Académica	Arquitecto		
Fecha de la Obtención del Título	16/6/1983		
Experiencia General (años)	37,79		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACIÓN DE LA "RECONFIGURACIÓN DEL HALL PÚBLICO TERMINAL DE SALIDAS" AIMS. 8/6/2019-30/3/2020	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA QUE INCLUYE: NUEVO TERMINAL, NUEVA TORRE DE CONTROL, NUEVO HANGAR S.C.I., NUEVA PLATAFORMA DE AERONAVES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. 1/7/2017-24/09/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA. 22/9/2015-24/7/2017	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "RECONVERSION DE LA EDUCACION TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SÚPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR, ACTIVIDAD: REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE PARA EI INSTITUTO SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO. 20/5/2014-16/9/2015	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA ATAHUALPA, PARROQUIA CARANQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA. 11/9/2013-21/04/2014	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEFINITIVAS ACABADOS, TRABAJOS VARIOS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS EN 33 INMUEBLES 2/7/2013-27/09/2013	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ. 2/4/2012-16/4/2013	Sí	Sí	Sí

FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO AMAZONAS PLAZA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. 30/4/2012-20/12/2012	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIONES DE LA AGENCIA AMAZONAS CIUDAD DE QUITO. 31/12/2009-25/01/2011	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA "RECONFIGURACIÓN DEL HALL PÚBLICO TERMINAL DE SALIDAS" AIMS. 8/6/2019-30/3/2020	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA QUE INCLUYE: NUEVO TERMINAL, NUEVA TORRE DE CONTROL, NUEVO HANGAR S.C.I., NUEVA PLATAFORMA DE AERONAVES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. 1/7/2017-24/09/2018 6.452,15	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA. 22/9/2015-24/7/2017 20.200 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE "RECONVERSION DE LA EDUCACION TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SÚPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR, ACTIVIDAD: REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE TURISMO Y PATRIMONIO. 20/5/2014-16/9/2015 10.709,58 m2	No	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PLAZA ATAHUALPA, PARROQUIA CARANQUI, CANTÓN IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA. 11/9/2013-21/04/2014	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEFINITIVAS ACABADOS, TRABAJOS VARIOS Y DOTACIÓN DE SERVICIOS EN 33 INMUEBLES 2/7/2013-27/09/2013	No	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LA AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABÍ. 2/4/2012-16/4/2013 4.104,39 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO AMAZONAS PLAZA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. 30/4/2012-20/12/2012 9.324 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REMODELACIONES DE LA AGENCIA AMAZONAS CIUDAD DE QUITO. 31/12/2009-25/01/2011 4.300 m2	Sí	Sí	Sí

INGENIERO CIVIL RESIDENTE UE NICOLAS INFANTE DIAZ	JULIO CESAR COELLO ANDRADE		
Formación Académica	Ingeniero Civil		
Fecha de la Obtención del Título	30/5/2007		
Experiencia General (años)	13,81		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO." 7/11/2019-27/12/2020	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO AGROGANADERO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL CANTÓN MONTUFAR PROVINCIA DE CARCHI. 5/6/2017-31/3/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO DE TIPOLOGÍA MAYOR "COLEGIO NACIONAL TÉCNICO RÍO COCA" UBICADA EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, CANTÓN JO.YA DE LOS SACHAS, PROVINCIA.DE ORELLANA. 26/11/2015-1/6/2017	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE "SI VIVIENDA EP" 8/4/2010-30/11/2012	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO." 7/11/2019-27/12/2020 3.800 Mm	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO AGROGANADERO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL CANTÓN MONTUFAR PROVINCIA DE CARCHI. 5/6/2017-31/3/2018 3,650,27 m2	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO DE TIPOLOGÍA MAYOR "COLEGIO NACIONAL TÉCNICO RÍO COCA" UBICADA EN LA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN, CANTÓN JO.YA DE LOS SACHAS, PROVINCIA.DE ORELLANA. 26/11/2015-1/6/2017 29.204 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE "SI VIVIENDA EP" 8/4/2010-30/11/2012 20.240 m2	Sí	Sí	Sí

ARQUITECTO RESIDENTE UE QUEVEDO	VICENTE DANILO GODOY SORIA		
Formación Académica	Arquitecto		
Fecha de la Obtención del Título	20/1/1999		
Experiencia General (años)	22,18		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA LEÓN COOPER. 8/1/2020-15/12/2020	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. 21/9/2015-20/7/2017	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA INTEGRAL Y OBRA NUEVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ESTACIÓN MATRIZ CALLE VEINTIMILLA. 20/9/2010-3/11/2011	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL CAMPUS ESTUDIANTIL POLITECNICO ESPEA. 15/1/2009-1/2/2010	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA LEÓN COOPER. 8/1/2020-15/12/2020 2.320 m2	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. 21/9/2015-20/7/2017 74.035,11 m2	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA INTEGRAL Y OBRA NUEVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- ESTACIÓN MATRIZ CALLE VEINTIMILLA. 20/9/2010-3/11/2011 3.250,25 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL CAMPUS ESTUDIANTIL POLITECNICO ESPEA. 15/1/2009-1/2/2010 8.467,61 m2	Sí	Sí	Sí

INGENIERO CIVIL RESIDENTE UE QUEVEDO	OSCAR HOLGER RODRIGUEZ CORO		
Formación Académica	Ingeniero Civil / Master en Seguridad y Desarrollo con mención en Gestión Pública y Gerencia Empresarial		
Fecha de la Obtención del Título	28/1/1999		
Experiencia General (años)	22,16		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO." 7/11/2019-27/12/2020	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA QUE INCLUYE: NUEVO TERMINAL, NUEVA TORRE DE CONTROL, NUEVO HANGAR S.C.I., NUEVA PLATAFORMA DE AERONAVES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. 01/07/2017-24/09/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "CHINCA", UBICADA EN LA PARROQUIA CH INCA, CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS. 01/07/2016-01/01/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA. 22/09/2015-24/07/2017	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO COMEDOR PARA CADETES, HABITACIONES PARA CADETES AÑO 1 Y AÑO 2, AULAS, AUDIOVISUALES Y LABORATORIOS. 01/06/2012-22/05/2014	Sí	Sí	Sí
CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO AEROPUERTARIO DEL AEROPUERTO SEYMOUR ISLA BALTRA-CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS REPÚBLICA DEL ECUADOR. 01/01/2012-1/04/2014	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO." 7/11/2019-27/12/2020 3.800 m2	Sí	Sí	Sí

FISCALIZACION DE LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DEL AEROPUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, UBICADA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA QUE INCLUYE: NUEVO TERMINAL, NUEVA TORRE DE CONTROL, NUEVO HANGAR S.CI., NUEVA PLATAFORMA DE AERONAVES Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. 01/07/2017-24/09/2018 6.452,15 m2	No	No	No
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "CHINCA", UBICADA EN LA PARROQUIA CH INCA, CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS. 01/07/2016-01/01/2018	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA. 22/09/2015-24/07/2017 20.200 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DEL PROYECTO COMEDOR PARA CADETES, HABITACIONES PARA CADETES AÑO 1 Y AÑO 2, AULAS, AUDIOVISUALES Y LABORATORIOS. 01/06/2012-22/05/2014 11.201,84 m2	Sí	Sí	Sí
CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO AEROPORTUARIO DEL AEROPUERTO SEYMOUR ISLA BALTRA-CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS REPÚBLICA DEL ECUADOR. 01/01/2012-1/04/2014 6.152,97 m2	No	No	No

ESPECIALISTA AMBIENTAL	IRENE NADIA JIMENEZ PERALTA		
Formación Académica	Ingeniero en Gestión Ambiental		
Fecha de la Obtención del Título	29/4/2008		
Experiencia General (años)	12,90		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL MERCADO AGROGANADERO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL CANTÓN MONTUFAR PROVINCIA DE CARCHI. 9/12/2016-31/03/2018	Sí	Sí	Sí
CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BERNARDO VALDIVIESO PARA 2500 ALUMNOS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 18/08/2014-18/06/2015.	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO PESQUERO ARTESANAL SAN MATEO. 08/04/2010-31/08/2012	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL COMEDOR PARA CADETES, HABITACIONES PARA CADETES AÑO 1 Y AÑO 2, AULAS AUDIOVISUALES Y LABORATORIOS. 1/06/2012-22/05/2014	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION DEL MERCADO AGROGANADERO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL CANTÓN MONTUFAR PROVINCIA DE CARCHI. 9/12/2016-31/03/2018	No	No	No
CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BERNARDO VALDIVIESO PARA 2500 ALUMNOS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE LOJA, CANTÓN LOJA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN. 18/08/2014-18/06/2015. 70.110,38 m2	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUERTO PESQUERO ARTESANAL SAN MATEO. 08/04/2010-31/08/2012 7.295 m2	No	No	No
FISCALIZACIÓN DEL COMEDOR PARA CADETES, HABITACIONES PARA CADETES AÑO 1 Y AÑO 2, AULAS AUDIOVISUALES Y LABORATORIOS. 1/06/2012-22/05/2014 11,201,84	Sí	Sí	Sí

ESPECIALISTA SOCIAL	VIVIANA MAGALI QUISHPE OCAMPO		
Formación Académica	Licenciada en Ciencias de la Educación mención Diseño y Dibujo		
Fecha de la Obtención del Título	28/4/2006		
Experiencia General (años)	14,90		
Experiencia Específica	EV1	EV2	EV3
FISCALIZACION DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO." 7/11/2019-27/12/2020	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TURÍSTICOS DE YAHUARCOCHA. 21/08/2017-29/04/2018	Sí	Sí	Sí

FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO AGROGANADERO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL CANTÓN MONTUFAR PROVINCIA DE CARCHI. 9/12/2016-31/03/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA. 26/09/2015-24/07/2017	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION EMERGENTE DE LOS PUENTES DAYUMA CON UNA LONGITUD DE 40MT, ABSCISA 39+000 Y CAPIVARAYACU DE LONGITUD 30MT, ABSCISA 21+120, UBICADOS EN LA VÍA COCA-DAYUMA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA. 23/02/2017-20/02/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUERTO PESQUERO ARTESANAL SAN MATEO 8/04/2010-31/08/2012	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA "CONSTRUCCION Y MOBILIARIO DE INFRAESTRUCTURA (LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN) PARA LA UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM, EN LA PARROQUIA MUYUMA CANTÓN TENA PROVINCIA DE NAPO." 7/11/2019-27/12/2020	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y TURÍSTICOS DE YAHUARCOCHA. 21/08/2017-29/04/2018	No	No	No
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO AGROGANADERO DE LA CIUDAD DE SAN GABRIEL CANTÓN MONTUFAR PROVINCIA DE CARCHI. 9/12/2016-31/03/2018	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTANDARIZADA DEL MILENIO TIPOLOGÍA MAYOR "GONZÁLES SUÁREZ", CANTÓN OTAVALO PROVINCIA DE IMBABURA. 26/09/2015-24/07/2017	Sí	Sí	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION EMERGENTE DE LOS PUENTES DAYUMA CON UNA LONGITUD DE 40MT, ABSCISA 39+000 Y CAPIVARAYACU DE LONGITUD 30MT, ABSCISA 21+120, UBICADOS EN LA VÍA COCA-DAYUMA CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA. 23/02/2017-20/02/2018	Sí	No	Sí
FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUERTO PESQUERO ARTESANAL SAN MATEO 8/04/2010-31/08/2012	Sí	Sí	Sí

METODOLOGÍA	EV1	EV2	EV3
Enfoque técnico, metodología y organización del equipo del consultor	Sí	Sí	Sí

PLAN DE TRABAJO	EV1	EV2	EV3
Plan de trabajo y dotación de personal	Sí	Sí	Sí

DESARROLLO DEL DOCUMENTO			
Nombre	Delegación	Firma	Fecha
ELABORADO POR			
Verónica Collantes	Presidenta de la Comisión		19/03/2021
Diana Pepinós	Delegada del Área Requirente		19/03/2021
Luis Maya	Técnico Afín		19/03/2021

Sección 3. Propuesta Técnica: Formularios estándar

{Las Notas al Consultor que aparecen entre llaves { } en toda la sección 3 se incluyen para orientar al Consultor durante la elaboración de la Propuesta Técnica, y no deben aparecer en las Propuestas que se presenten}.

Lista de comprobación de los formularios requeridos

Requeridos para la PTS (√)	FORMULARIO	DESCRIPCIÓN	Número máximo de páginas	
√	TEC-1	Formulario de presentación de la Propuesta Técnica.		
“√” si corresponde	Anexo TEC-1	Si quien presenta la Propuesta es una APCA, se debe adjuntar una carta de intención o una copia de un convenio existente.		
“√” si corresponde	Poder	No hay formulario ni formato preestablecido. En el caso de una APCA, es necesario presentar un poder para el representante autorizado de cada integrante de la asociación, y un poder para el representante del integrante principal que le permita actuar en representación de todos los demás miembros.		
√	√	TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo para llevar adelante la tarea.	Sin límite
√	√	TEC-5	Cronograma de trabajo y planificación de la entrega de los productos.	Sin límite
√	√	TEC-6	Composición del equipo, tiempo de los Expertos Principales y currículums adjuntos.	Sin límite
√	√	TEC-7	Normas de Conducta (AS)	

Todas las páginas de la Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera originales deberán estar firmadas con las iniciales del mismo representante autorizado del Consultor que suscriba la Propuesta.

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

PARA: Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M del 27 de marzo de 2021, mediante el cual remite el Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos", del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe.

Al respecto, informo que, en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, consta este proceso de contratación como de revisión posterior. Para procesos de contratación de revisión posterior, se ha acordado con el Banco Mundial que sea el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida.

El Manual Operativo vigente establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto"; y en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, bajo el subtítulo de Evaluación Combinada de la Calidad y el Costo para SBCC, se determina que: "(...) Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al Informe de Evaluación Combinada".

Con estos antecedentes, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ del 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos" y recomienda continuar con la siguiente etapa de Negociaciones del Contrato.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Referencias:
- MINEDUC-UEM-2021-00177-M

Anexos:
- Informe de Evaluación Financiera y Combinada
- Conformidad Técnica

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Veronica Ivonne Collantes Duque
Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

Diana Carolina Pepinós Vázquez
Analista de Seguimiento 1

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

lh/sm



firmado: e-lenin@camara.pe |
CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ

CONFORMIDAD TÉCNICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINANCIERAS Y COMBINADA

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS

Proceso No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la Ministra de Educación expide la versión 3 del Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto, en su versión 29, cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, en la que consta el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*, por un valor referencial de USD \$ 464.748,82 que incluye impuestos,

El 24 de diciembre de 2019, mediante Oficio Nro. EC-8542-2019-330, el Banco Mundial otorga su conformidad técnica a los Términos de Referencia para el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, *"Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"*.

La invitación a presentación de expresiones de interés de este proceso se publica en el Development Business de las Naciones Unidas (UNDB), en las páginas web del Ministerio de Educación y del SERCOP y difusión a través del Portal de Compras Públicas del Ecuador. Producto de esta invitación se reciben 25 expresiones de interés y luego de la evaluación correspondiente se conforma la lista corta de firmas consultoras conformada por dos firmas ecuatorianas, dos españolas y dos colombianas. El Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emite la conformidad técnica al Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta.

El 4 de enero de 2021, se cursan las invitaciones a las firmas consultoras que conforman la lista corta para que presenten sus propuestas técnicas y económicas para esta consultoría. Se adjunta el documento de Solicitud de Propuestas en el que se establece que las propuestas se recibirán hasta las 14:00 del 01 de febrero de 2021. A través de la Enmienda No. 1, se amplía el plazo de presentación de propuestas hasta el 08 de febrero de 2021. El 08 de febrero de 2021, hasta las 11:00 se reciben sobres cerrados de tres propuestas de firmas consultoras que conforman la lista corta.

Luego de la apertura de propuestas técnicas, la comisión técnica designada, elabora el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas y el 23 de marzo de 2021, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe y solicita la conformidad técnica correspondiente.

MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ

El 24 de marzo de 2021, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-109-ADQ, emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas y recomienda continuar con el proceso de contratación correspondiente. El mismo día, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0118-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite a la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa el Informe de Conformidad Técnica.

Contando con la Conformidad Técnica, se invita, a los consultores que superaron la calificación mínima requerida, a la apertura de propuestas financieras, la misma que se lleva a cabo el 26 de marzo de 2021, acto que contó con la presencia telemática de delegados de las firmas consultoras participantes del proceso, según consta el Acta de Apertura de Propuestas Financieras.

El 27 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M, la Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite al Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, el Informe de Evaluación financiera y combinada del proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS y solicita se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe.

El 29 de marzo de 2021, mediante correo electrónico, desde el correo institucional creado para los procesos de fiscalización, se remite el Acta de Apertura de Propuestas Financieras a las firmas consultoras que presentaron propuestas y al Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Servicios de consultoría. Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*; y en el Apéndice, Sección I. Definiciones, en el numeral 4. se establece que: *"Normas sobre Consultores" significa las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establecen en el numeral 2.24 lo siguiente: *"El Prestatario debe enseguida evaluar y comparar las propuestas financieras de acuerdo a los siguientes procedimientos. Los precios deben convertirse a una sola moneda escogida por el Prestatario según lo indicado en el PP. En*

contratos sobre la base del tiempo trabajado, cualquier error aritmético debe corregirse y los precios deben ajustarse si no reflejan todos los insumos incluidos en la propuesta técnica correspondiente. El precio total, que se entiende es neto de impuestos de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.25 siguiente, y que se incluye en la propuesta financiera, debe considerarse como el precio propuesto”.

El numeral 2.25 de las Normas, señala: “Para propósitos de evaluación, se deben excluir de los precios propuestos, los impuestos nacionales indirectos que sean identificables y que apliquen al contrato y los impuestos aplicables a las remuneraciones de los expertos clave y otro personal del consultor que no sean residentes del país del Prestatario y que se deban pagar al país del Prestatario. Se puede asignar un puntaje financiero de 100 (cien) a la propuesta de precio más bajo y otorgar a las demás propuestas puntajes financieros inversamente proporcionales a sus respectivos precios. Se pueden utilizar metodologías alternativas para asignar las calificaciones a las propuestas financieras como por ejemplo la de proporciones directas. La metodología que se utilice se debe detallar en el PP.

En las Normas mencionadas, en el numeral 2.26 Evaluación Combinada de la Calidad y el Costo, se establece que: “El puntaje total se debe obtener sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del “costo” se debe elegir teniendo en cuenta la complejidad de los servicios y la importancia relativa con respecto a la calidad. Salvo que se trate de los tipos de servicio especificados en la Sección III, la ponderación asignada al costo normalmente debe ser de 20 (veinte) puntos de un puntaje total de 100 (cien). Las ponderaciones propuestas para la calidad y el costo se deben indicar en el PP. Se debe invitar a negociaciones a la firma que obtenga el puntaje total más alto”.

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: “El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo”.

En la misma Sección V. Contrataciones y Adquisiciones. Procedimientos para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras, Evaluación Combinada de la Calidad y el Costo para SBCC se señala que: “La Comisión Técnica determinará el puntaje total de cada propuesta sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y al costo, utilizando las ponderaciones establecidas en la Solicitud de Propuestas. El informe combinado permite visualizar la calificación final de las propuestas técnicas y económicas. A la firma que obtuvo el primer lugar se le invitará a la negociación del contrato. En procesos de revisión previa, el Informe combinado deberá ser remitido vía STEP al Banco Mundial. Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica a Informe de Evaluación Combinada”.

En el documento de Solicitud de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la “Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, en la cláusula 27. Evaluación combinada de la calidad y costo a. Selección basada en la calidad y el costo, se establece lo siguiente: “27.1 En el caso de la SBCC, el puntaje total se calcula ponderando los puntajes técnicos y financieros y sumándolos de acuerdo con la fórmula y las

instrucciones incluidas en la Hoja de Datos. El Consultor cuya Propuesta logre el puntaje técnico y financiero combinado más alto será invitado a iniciar negociaciones”.

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos.

Por otro lado, a efectos de coordinar y apoyar la ejecución del proyecto y asegurar el cumplimiento de la normativa del Banco Mundial, se estableció en el Contrato de Préstamo la necesidad de contar dentro del equipo de gestión con un Especialista de Adquisiciones, quien, de acuerdo con el Manual Operativo del Proyecto, es el encargado de *“(...) liderar, coordinar y supervisar la etapa preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de adquisiciones establecidos en el Plan de Adquisiciones del Proyecto”*. Entre sus actividades, se establece que *“(...) revisará, emitirá pronunciamientos técnicos y verificará la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones”*.

El presente proceso de contratación de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

El Informe de evaluación financiera y combinada de consultores para el proceso de consultoría Nro. BIRF-8542- SBCC-CF-2019-054, cuyo objeto de contratación es la *“Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”*, está elaborado en aplicación al formulario estándar proporcionado por el Banco Mundial.

En la Solicitud de Propuestas, Hoja de Datos, numeral 27.1 se establece lo siguiente:

La Propuesta Financiera que resulte más baja (Fm) recibe el máximo puntaje financiero (Pf), esto es, 100. La fórmula para determinar los puntajes financieros (Pf) de todas las demás Propuestas se calcula de la siguiente manera:

$Pf = 100 \times Fm / F$, donde “Pf” es el puntaje financiero, “Fm” es el precio más bajo, y “F” es el precio de la Propuesta que se examina.

Las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas (T) y las Propuestas Financieras (P) son las siguientes: T = 80; P = 20

Las Propuestas se clasifican de acuerdo con el puntaje técnico (Pt) y el puntaje financiero (Pf) combinados utilizando las ponderaciones (T = la ponderación asignada a la Propuesta Técnica; P = la ponderación asignada a la Propuesta Financiera; T + P = 1) de la siguiente manera: Puntaje = $Pt \times T \% + Pf \times P \%.$

En el Acta de Apertura de Propuestas Financieras, se establece que se abrieron los sobres económicos de las tres firmas consultoras que presentaron propuestas y superaron el puntaje mínimo de 70 puntos.

En el informe se puede apreciar que no existieron ofertas en moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos, por lo que no se aplica ningún tipo de cambio, ni existen ajustes en los precios.

MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ

En el Formulario IV B, se aplica correctamente las fórmulas de cálculo para la evaluación financiera y para la evaluación combinada (técnica y financiera), de conformidad con lo establecido en el Pedido de Propuestas.

El resumen de las evaluaciones financiera y combinada, se presentan a continuación:

Evaluación Financiera

No.	Consultor	Precio evaluado	Evaluación Financiera
1	IPHC CONSULTORA CÍA. LTDA.	\$ 379.932,37	100,00
2	SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.	\$ 404.726,02	93,87
3	Asociación VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA.	\$ 431.444,79	88,06

Evaluación Combinada

No.	Consultor	Evaluación Técnica		Evaluación Financiera		Evaluación Combinada
		Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	
1	SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.	98,47	78,77	93,87	18,77	97,54
2	IPHC CONSULTORA CÍA. LTDA.	96,78	77,42	100,00	20,00	97,42
3	Asociación VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA.	83,63	66,90	88,06	17,61	84,51

La propuesta que obtiene la calificación más alta de la evaluación combinada (técnica y económica) corresponde a la de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., con un puntaje total de 97,54 puntos.

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas para el proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la *"Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"*.

Consecuentemente y conforme lo determinado por la Comisión Técnica y lo establecido en la Solicitud de Propuestas, se debe invitar al consultor que obtuvo el mayor puntaje técnico y financiero combinado, para iniciar las negociaciones del contrato.

RECOMENDACIONES

Luego de recibir la presente Conformidad Técnica, los siguientes pasos del proceso son:

Preparar y remitir la notificación a la firma consultora ECONÓMICA, mediante la cual se le comunicará que obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada (técnica y económica)

y se le invitará al inicio e las negociaciones del contrato y la confirmación de la disponibilidad de los expertos principales.

Las negociaciones se llevarán adelante en la fecha y dirección indicadas en la notificación con los representantes del Consultor, que deberán demostrar su calidad de representantes o apoderados para el efecto. Para esta etapa, se deberá seguir las instrucciones definidas en el documento de Solicitud de Propuestas, que en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, en su capítulo D. Negociaciones y adjudicación establece lo siguiente:

28.2 El Contratante elaborará el acta de las negociaciones, que será firmada por el Contratante y por el representante autorizado del Consultor.

a. Disponibilidad de Expertos principales:

28.3 El Consultor invitado deberá confirmar la disponibilidad de todos los Expertos Principales incluidos en la Propuesta como requisito previo para iniciar las negociaciones o, si correspondiere, de sus reemplazantes, de conformidad con la IAC 12. En caso de que el Consultor no confirme la disponibilidad de los Expertos Principales, su Propuesta podrá ser rechazada y el Contratante podrá proceder a negociar el Contrato con el Consultor ubicado en el segundo lugar de la clasificación.

28.4 Sin perjuicio de las disposiciones precedentes, podrá considerarse la sustitución de los Expertos Principales en la etapa de las negociaciones únicamente si dicho reemplazo se debe a circunstancias no previsibles y ajenas al control razonable del Consultor, como, entre otras, la muerte o la incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá ofrecer un Experto Principal sustituto dentro del plazo que se indica en la carta de invitación a negociar el Contrato, y dicho reemplazo deberá contar con experiencia y calificaciones equivalentes a las del candidato original o mejores.

Negociaciones técnicas:

28.5 Las negociaciones incluyen conversaciones sobre los términos de referencia, la metodología propuesta, las opiniones del Contratante, las condiciones especiales del Contrato y la redacción final de la parte del Contrato que contiene la "Descripción de los Servicios". Estas deliberaciones no deberán alterar sustancialmente el alcance original de los Servicios incluidos en los términos de referencia ni las condiciones del Contrato, de modo de no afectar la calidad del producto final, su precio o la pertinencia de la evaluación inicial.

Negociaciones financieras:

28.8 Cuando se trate de un Contrato basado en el Tiempo Trabajado, no se negociarán las tarifas unitarias, salvo cuando las tarifas de remuneración de los Expertos Principales y los Expertos Secundarios propuestos sean mucho más altas que las que cobran normalmente los Consultores en contratos similares. En ese caso, el Contratante podrá solicitar aclaraciones y, si los honorarios son muy altos, pedir que se modifiquen las tarifas luego de consultar con el Banco.

29. Conclusión de las negociaciones

- 29.1 *Las negociaciones concluirán con la revisión de la versión final del Contrato, que posteriormente el Contratante y el representante autorizado del Consultor firmarán con sus iniciales.*
- 29.2 *Si las negociaciones fracasan, el Contratante informará al Consultor por escrito sobre todos los aspectos pendientes y los desacuerdos, y dará al Consultor una oportunidad final para responder. Si el desacuerdo persiste, el Contratante dará por terminadas las negociaciones e informará al Consultor sobre las razones. Después de obtener la no objeción del Banco, el Contratante invitará a negociar el Contrato al Consultor cuya Propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto. Una vez que el Contratante comience las negociaciones con este último Consultor, no podrá reabrir las negociaciones anteriores.*

Tras concluir las negociaciones, se deberá solicitar la conformidad técnica del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, respecto de la fase de negociación que incluirá el borrador del contrato negociado.

Quito, 30 de marzo de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA**

**Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación**

Veronica Ivonne Collantes Duque

De: Fiscalización BM
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 9:01
Para: vialco@yahoo.com; vcabo@seg-sa.es; pabloherreraconsult@gmail.com; ingenieria@iphconsultora.com; ivansamaniego@hotmail.com; seg@seg-sa.es
CC: Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Bladimiro Herrera Moreira
Asunto: ACTA DE APERTURA DE OFERTAS FISCALIZACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO
Datos adjuntos: 2021.03.26 ACTA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO firmada-signed-signed.pdf

Estimados Consultores

Adjunto a la presente se encuentra el acta de apertura de ofertas financieras referente al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS.

Información que se pone en su conocimiento para los fines pertinentes

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf.: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M

Quito, D.M., 27 de marzo de 2021

PARA: Carlos Ivan Carrera Noritz
Gerente Para la Administración del Portafolio de Créditos Externos

ASUNTO: Informe de Evaluación financiera y combinada: Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. CT-FNIDQ-GPNIE-2021-003 de 26 de marzo de 2021, sobre el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, la Comisión Técnica designada para el efecto, adjuntó el Informe de Evaluación Financiera y combinada de las ofertas financieras y señaló lo siguiente:

"Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, se determina que la información no ha sido divulgada a los Consultores ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAC 18.1.

De acuerdo con la IAC 27.1 en función de su conformidad con los términos de referencia y la olicitud de Propuestas (SDP), se aplicaron los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican en la Hoja de Datos.

La Comisión Técnica utilizó los criterios de evaluación de acuerdo con lo prescrito en la SDP, de esta manera se verificaron las ofertas económicas de Asociación VIALCO-INFRACONSULT, SEG INGENIERIA e IPH Consultora Cía. Ltda., y se procedió a analizar las propuestas presentadas, constatando que cumplen sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAC 27.1 para la determinación del puntaje financiero y el puntaje combinado; cumplen con los requisitos prescritos en la SDP.

En tal virtud, la Comisión Técnica, resolvió remitir el "Informe de la evaluación financiera y combinada"; por lo expuesto, solicita se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias a efectos de recibir la conformidad técnica del Informe del

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M

Quito, D.M., 27 de marzo de 2021

proceso en mención."

Por lo expuesto, corro traslado del Informe de Evaluación de financiera y combinada del proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS y solicito comedidamente se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO 1

Anexos:

- memorando_nro._ct-fnidq-gpnie-2021-003-signed-signed.pdf
- final_2021.03.26_informe_financiero_y_combinado_ue_nicolás_infante_y_quevedo-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Veronica Ivonne Collantes Duque
Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de Seguimiento 1

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

vc



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA LUCIA
LARREA EGUIGUREN**

Memorando Nro. CT-FNIDQ-GPNIE-2021-003
Quito, D.M., 26 de marzo de 2021

PARA: Alejandra Lucia Larrea
Gerente Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

ASUNTO: Informe de Evaluación de Ofertas Económicas del Proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS.

De mi consideración:

En relación con el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, la Comisión Técnica designada para el efecto, adjunta el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, y señala lo siguiente:

Una vez realizado el proceso de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, se determina que la información no ha sido divulgada a los Consultores ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, de conformidad a lo dispuesto en la IAC 18.1.

De acuerdo con la IAC 27.1 en función de su conformidad con los términos de referencia y la Solicitud de Propuestas (SDP), se aplicaron los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indican en la Hoja de Datos.

La Comisión Técnica utilizó los criterios de evaluación de acuerdo con lo prescrito en la SDP, de esta manera se verificaron las ofertas económicas de Asociación VIALCO-INFRACONSULT, SEG INGENIERIA e IPH Consultora Cía. Ltda., y se procedió a analizar las propuestas presentadas, constatando que cumplen sustancialmente con los requisitos de acuerdo con la IAC 27.1 para la determinación del puntaje financiero y el puntaje combinado; cumplen con los requisitos prescritos en la SDP.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS

PRÉSTAMO BIRF 8542-EC

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS

-No. proceso: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA Y COMBINADA

Marzo 2021

Sección IV. Informe de evaluación financiera—Recomendación de adjudicación—Formularios

- Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos
- Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados
- Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)—Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación
- Formulario IVD. Selección cuando el presupuesto es fijo y basada en el menor costo—Recomendación de adjudicación

Formulario IVA. Evaluación financiera—Datos básicos

- 4.1 “No objeción” al informe de evaluación técnica por parte del Banco (calidad, calificaciones, selección directa)

No aplica. Proceso de revisión posterior.

- 4.2 Apertura pública de las propuestas financieras

Fecha 26-03-2021

Hora 11:30

- a) Nombres y precios de las propuestas (indicar los consultores que hayan asistido a la apertura pública)

No.	Consultor	Precio propuesto
1	Consorcio VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA.	\$431,444.79
2	SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTENCIA S.A.	\$404,726.02
3	IPHC CIA. LTDA.	\$379,932.37

A la apertura de propuestas financieras asistieron telemáticamente las siguientes firmas consultoras: *Consorcio VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA., SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTENCIA S.A. e IPHC CIA. LTDA.*

- 4.3 Comité de evaluación: nombre y título de los integrantes (en caso de ser distintos de los de la evaluación técnica—calidad, calificaciones, selección directa)

Verónica Ivonne Collantes Duque, Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, en calidad de Presidente.

Diana Carolina Pepinós Vásquez, Analista de Seguimiento 1, en calidad de Delegada del Área Requirente.

Luis Fernando Maya Santacruz, Analista de Infraestructura, en calidad de Técnico Afin.

- 4.4 Metodología (fórmula) para evaluar el costo (sólo en el caso de SBCC; tachar cuando proceda)

Ponderación inversamente proporcional al costo: **X**

- 4.5 Presentación al Banco del informe final de evaluación técnica y financiera (calidad, calificaciones, selección directa)

No aplica. Proceso de revisión posterior.

4.6 Selección basada en la calidad y el costo

- a) Puntaje técnico, financiero y final (selección basada en la calidad: puntaje técnico solamente)

Nombre del consultor	Puntaje Técnico	Puntaje Financiero	Puntaje final
VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA.	66.90	17.61	84.51
SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTENCIA S.A.	78.77	18.77	97.54
IPHC CIA. LTDA.	77.42	20.00	97.42

- b) Recomendación de adjudicación

**SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y
GEOTENCIA S.A.**

Formulario IVB. Ajustes—Conversión monetaria—Precios evaluados

Nombre del consultor	Precios de las propuestas		Ajustes	Precio(s) evaluado(s)	Conversión a la moneda de la evaluación		Puntaje financiero
	Moneda	Montos (1)			Tipo(s) de cambio (4)	Precios de las propuestas (5) = (3)(4)	
VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA.	USD \$	\$431,444.79	\$0,00	\$431,444.79	1	\$431,444.79	88,06
SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTENCIA S.A.	USD \$	\$404,726.02	\$0,00	\$404,726.02	1	\$404,726.02	93,87
IPHC CIA. LTDA.	USD \$	\$379,932.37	\$0,00	\$379,932.37	1	\$379,932.37	100,00

Formulario IVC. Selección basada en la calidad y el costo (SBCC)—Evaluación combinada técnica y financiera—Recomendación de adjudicación

Nombre del consultor	Evaluación técnica			Evaluación financiera		Evaluación combinada	
	Puntaje técnico ¹ S(t)	Puntaje ponderado $S(t) \times T^2$	Clasificación técnica	Puntaje financiero ³ S(f)	Puntaje ponderado $S(f) \times F^4$	Puntaje $S(t) T + S(f) F$	Clasificación
VIALCO CIA. LTDA. – INFRACONSULT CIA. LTDA.	83,63	66,90	3	88,06	17,61	84,51	3
SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTENCIA S.A.	98,47	78,77	1	93,87	18,77	97,54	1
IPHC CIA. LTDA.	96,78	77,42	2	100,00	20,00	97,42	2
Recomendación de adjudicación	Al puntaje técnico y financiero combinado más alto. Nombre del consultor: SEG INGENIERIA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTENCIA S.A.						

Anexo II. Seguimiento de la información

5.1 Préstamo/crédito/donación

- a) número BIRF-8542-EC
- b) fecha de entrada en vigor 28 de enero de 2016
- c) fecha de cierre
 - i) original 31 de diciembre de 2020
 - ii) revisada 31 de diciembre de 2021

5.2 Anuncio general de adquisiciones 24 de febrero de 2016



- a) primera fecha de publicación
- b) actualización más reciente

5.3 Solicitud de expresiones de interés:

- a) publicación en *United Nations Development Business* (UNDB) 26 de diciembre de 2019
- b) publicación en periódico(s) nacional(es) Se publicó en la página web del Ministerio de Educación y del SERCOP, y se difundió a través del Portal de compras Públicas

- 5.4 ¿Cambió la clasificación final debido al uso del precio como factor de selección? Sí No X

LA COMISIÓN TÉCNICA

Nombre	Firma
Verónica Collantes	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: VERONICA IVONNE COLLANTES DUQUE</p>
Diana Pepinós	<p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ</p> <p style="font-size: x-small;">Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ CALLE ACACUATO S/N, SECTOR DE CLAY 2 de Febrero Fajón EC correo: dcarolinapepinos@gmail.com Móvil: 091 991618 010 0004949 Ubicación: Fecha: 2021-02-26 15:26:05:00</p>
Luis Maya	 <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MAYA SANTACRUZ</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	1-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el viernes 26 de marzo de 2021, siendo las 11:30, en la Sala de Sesiones de la Subsecretaría de Administración Escolar, de conformidad con lo señalado en la Sección 2, numeral 23 "*Apertura pública de las Propuestas Financieras*" de la Solicitud de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la selección de servicios de consultoría para "**Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.**", como parte de las actividades del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF) que cuenta con el financiamiento del Banco Mundial a través del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC; se realiza la reunión de Apertura de las Propuestas Financieras, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica designada por la Subsecretaría de Administración Escolar, mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E-BIRF-054 de 31 de diciembre de 2020: Verónica Ivonne Collantes Duque en calidad de Presidente, Diana Carolina Pepinós Vásquez, Delegada del Área Requirente (reunido telemáticamente) y Luis Fernando Maya Santacruz, Técnico Afín. En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia - COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución, por lo que la sesión se transmite de manera telemática a través de la plataforma TEAMS, como se indica en la Carta de Invitación emitida a las firmas consultoras que obtuvieron una calificación técnica que supera el puntaje mínimo establecido en la Solicitud de Propuestas. Participan telemáticamente, en calidad de observadores, los siguientes consultores del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF: Carolina Merizalde Rhea, Coordinadora del Proyecto, Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones y Ximena Cobos Valarezo, Analista Fiduciario.

Asisten telemáticamente, los siguientes delegados de las firmas consultoras:

1. Iván Samaniego de Asociación VIALCO-INFRACONSULT
2. Vicente Cabo y Carlos González de SEG Ingeniería
3. Oscar Rodríguez de IPHConsultora Cía. Ltda.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida.
2. Presentación de los asistentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	2-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

3. Lectura de las calificaciones obtenidas en las propuestas técnicas por cada una de las firmas consultoras.
4. Apertura de sobres de propuestas financieras.
5. Cierre de reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: BIENVENIDA.

La Arq. Alejandra Larrea, Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a la sesión de Apertura de Propuestas Financieras a los delegados de las firmas consultoras, y les invita a presentarse.

Segundo punto: PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Cada uno de los participantes se presenta, indicando su nombre y el nombre de la firma consultora a la que representan, cuyos detalles se establecen en la parte inicial del acta.

Tercer punto: LECTURA DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR CADA UNA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS.

De conformidad con el numeral 21.1 de la *Hoja de Datos* de la Solicitud de Propuestas de este proceso, se define los criterios que serán considerados en la evaluación, así como sus respectivos subcriterios con sus puntuaciones. Estos son:

***Metodología: 30 puntos**

- Metodología (Enfoque técnico, metodología y organización del equipo del consultor): 22 puntos
- Plan de trabajo (Plan de trabajo y dotación de personal): 8 puntos

***Personal clave: 70 puntos**

- Director de Fiscalización: 16 puntos
- Arquitecto Residente Fiscalización para UE Nicolás Infante Díaz: 10 puntos
- Ingeniero Civil Residente de para UE Nicolás Infante Díaz: 10 puntos
- Arquitecto Residente Fiscalización para UE Quevedo: 10 puntos
- Ingeniero Civil Residente de Fiscalización UE Quevedo: 10 puntos
- Especialista Ambiental: 7 puntos
- Especialista Social: 7 puntos

El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es: 70 puntos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	3-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

A continuación, se procede a dar lectura de las calificaciones obtenidas en las propuestas técnicas por cada una de las firmas consultoras:

Nombre de la firma consultora	Puntaje técnico
Asociación VIALCO-INFRACONSULT	Metodología: 27,33 puntos Personal Clave: 56,30 puntos PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA: 83,63 puntos
SEG Ingeniería	Metodología: 29,17 puntos Personal clave: 69,30 puntos PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA: 98,47 puntos
IPHConsultora Cia Ltda.	Metodología: 30,00 puntos Personal clave 66,78 puntos PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA: 96,78 puntos

Cuarto punto: APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS FINANCIERAS.

La Comisión de Evaluación Técnica procede a examinar que los sobres de las Propuestas Financieras hayan permanecidos cerrados y sellados. Una vez realizada esta verificación, continúa la apertura de sobres y se lee en voz alta los valores de cada propuesta:

Nombre de la firma consultora	Precio de la propuesta (A los efectos de la valuación, el Contratante deberá excluir: a) todos los impuestos locales indirectos identificables, tales como el impuesto a las ventas, al consumo, al valor agregado (IVA) o impuestos similares gravados sobre las facturas del Contrato; y b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de Servicios prestados por Expertos no residentes en el país del Contratante. Cuando se adjudique el Contrato, de conformidad con el punto 25.1 de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas)
Asociación VIALCO-INFRACONSULT	USD 431.444,79 (cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares con 79/100 de los Estados Unidos de América)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	4-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

SEG Ingeniería	USD 404.726,02 (cuatrocientos cuatro mil setecientos veintiséis dólares con 02/100 de los Estados Unidos de América)
IPHConsultora Cía Ltda.	USD 379.932,37 (Trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta y dos dólares con 37/100 de los Estados Unidos de América)

Quinto punto: Cierre de reunión

Se informa a los participantes que para constancia de lo actuado, se emitirá el Acta de Apertura de Propuestas Financieras, que en las próximas horas será remitida por correo electrónico a todas las firmas consultoras y al Banco Mundial para su registro. Además, se informa que la reunión ha sido grabada.

Sin otro punto por tratar, se levanta la sesión siendo las 11:50 del 26 de marzo de 2021. Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente Acta.

LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	1-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS FINANCIERAS

Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el viernes 26 de marzo de 2021, siendo las 11:30, en la Sala de Sesiones de la Subsecretaría de Administración Escolar, de conformidad con lo señalado en la Sección 2, numeral 23 "*Apertura pública de las Propuestas Financieras*" de la Solicitud de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la selección de servicios de consultoría para "**Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.**", como parte de las actividades del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF) que cuenta con el financiamiento del Banco Mundial a través del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC; se realiza la reunión de Apertura de las Propuestas Financieras, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica designada por la Subsecretaría de Administración Escolar, mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E-BIRF-054 de 31 de diciembre de 2020: Verónica Ivonne Collantes Duque en calidad de Presidente, Diana Carolina Pepinós Vásquez, Delegada del Área Requirente (reunido telemáticamente) y Luis Fernando Maya Santacruz, Técnico Afín. En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia - COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución, por lo que la sesión se transmite de manera telemática a través de la plataforma TEAMS, como se indica en la Carta de Invitación emitida a las firmas consultoras que obtuvieron una calificación técnica que supera el puntaje mínimo establecido en la Solicitud de Propuestas. Participan telemáticamente, en calidad de observadores, los siguientes consultores del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF: Carolina Merizalde Rhea, Coordinadora del Proyecto, Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones y Ximena Cobos Valarezo, Analista Fiduciario.

Asisten telemáticamente, los siguientes delegados de las firmas consultoras:

1. Iván Samaniego de Asociación VIALCO-INFRACONSULT
2. Vicente Cabo y Carlos González de SEG Ingeniería
3. Oscar Rodríguez de IPHConsultora Cía. Ltda.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Bienvenida.
2. Presentación de los asistentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	2-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

3. Lectura de las calificaciones obtenidas en las propuestas técnicas por cada una de las firmas consultoras.
4. Apertura de sobres de propuestas financieras.
5. Cierre de reunión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: BIENVENIDA.

La Arq. Alejandra Larrea, Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a la sesión de Apertura de Propuestas Financieras a los delegados de las firmas consultoras, y les invita a presentarse.

Segundo punto: PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Cada uno de los participantes se presenta, indicando su nombre y el nombre de la firma consultora a la que representan, cuyos detalles se establecen en la parte inicial del acta.

Tercer punto: LECTURA DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR CADA UNA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS.

De conformidad con el numeral 21.1 de la *Hoja de Datos* de la Solicitud de Propuestas de este proceso, se define los criterios que serán considerados en la evaluación, así como sus respectivos subcriterios con sus puntuaciones. Estos son:

***Metodología: 30 puntos**

- Metodología (Enfoque técnico, metodología y organización del equipo del consultor): 22 puntos
- Plan de trabajo (Plan de trabajo y dotación de personal): 8 puntos

***Personal clave: 70 puntos**

- Director de Fiscalización: 16 puntos
- Arquitecto Residente Fiscalización para UE Nicolás Infante Díaz: 10 puntos
- Ingeniero Civil Residente de para UE Nicolás Infante Díaz: 10 puntos
- Arquitecto Residente Fiscalización para UE Quevedo: 10 puntos
- Ingeniero Civil Residente de Fiscalización UE Quevedo: 10 puntos
- Especialista Ambiental: 7 puntos
- Especialista Social: 7 puntos

El puntaje técnico mínimo necesario para aprobar es: 70 puntos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	3-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

A continuación, se procede a dar lectura de las calificaciones obtenidas en las propuestas técnicas por cada una de las firmas consultoras:

Nombre de la firma consultora	Puntaje técnico
Asociación VIALCO-INFRACONSULT	Metodología: 27,33 puntos Personal Clave: 56,30 puntos PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA: 83,63 puntos
SEG Ingeniería	Metodología: 29,17 puntos Personal clave: 69,30 puntos PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA: 98,47 puntos
IPHConsultora Cía Ltda.	Metodología: 30,00 puntos Personal clave 66,78 puntos PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TÉCNICA: 96,78 puntos

Cuarto punto: APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTAS FINANCIERAS.

La Comisión de Evaluación Técnica procede a examinar que los sobres de las Propuestas Financieras hayan permanecidos cerrados y sellados. Una vez realizada esta verificación, continúa la apertura de sobres y se lee en voz alta los valores de cada propuesta:

Nombre de la firma consultora	Precio de la propuesta (A los efectos de la valuación, el Contratante deberá excluir: a) todos los impuestos locales indirectos identificables, tales como el impuesto a las ventas, al consumo, al valor agregado (IVA) o impuestos similares gravados sobre las facturas del Contrato; y b) todos los impuestos locales indirectos adicionales sobre la remuneración de Servicios prestados por Expertos no residentes en el país del Contratante. Cuando se adjudique el Contrato, de conformidad con el punto 25.1 de la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuestas)
Asociación VIALCO-INFRACONSULT	USD 431.444,79 (cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro dólares con 79/100 de los Estados Unidos de América)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Ministerio de Educación	Páginas	4-4
	ACTA APERTURA DE LAS PROPUESTAS FINANCIERAS		
	Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.		

SEG Ingeniería	USD 404.726,02 (cuatrocientos cuatro mil setecientos veintiséis dólares con 02/100 de los Estados Unidos de América)
IPHConsultora Cía Ltda.	USD 379.932,37 (Trescientos setenta y nueve mil novecientos treinta y dos dólares con 37/100 de los Estados Unidos de América)

Quinto punto: Cierre de reunión

Se informa a los participantes que para constancia de lo actuado, se emitirá el Acta de Apertura de Propuestas Financieras, que en las próximas horas será remitida por correo electrónico a todas las firmas consultoras y al Banco Mundial para su registro. Además, se informa que la reunión ha sido grabada.

Sin otro punto por tratar, se levanta la sesión siendo las 11:50 del 26 de marzo de 2021. Para constancia de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente Acta.

 Firmado electrónicamente por VERONICA IVONNE COLLANTES DUQUE	Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ DN cn=DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ, ou=GOBIERNO DEL ECUADOR, ou=Ministerio de Educación, ou=Provincia de Los Ríos, ou=Parroquia San Camilo, ou=UE Nicolás Infante Díaz, email=pepinos_carol@bnc.gov.ec Fecha: 2021.03.26 15:24:45.00	 Firmado electrónicamente por LUIS FERNANDO MAYA SANTACRUZ
Verónica Ivonne Collantes Duque PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	Diana Carolina Pepinós Vásquez DELEGADA DEL AREA REQUIRENTE	Luis Fernando Maya Santacruz TECNICO AFÍN

Veronica Ivonne Collantes Duque

De: Oscar Rodriguez <ingenieria@iphconsultora.com>
Enviado el: viernes, 26 de marzo de 2021 10:18
Para: Veronica Ivonne Collantes Duque; Diana Carolina Pepinos Vasquez; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Fernando Maya Santacruz; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Susana Carolina Merizalde Rhea
CC: ingoscarrodri@hotmail.com
Asunto: RE: APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS PROCESO BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

**Buenos días,
Gracias por la invitación a la apertura de la oferta económica, estaremos en línea presentes a la hora indicada.**

Oportuna la ocasión para reiterales nuestros sentimientos de consideración y estima.

Saludos cordiales.

Ing. Oscar Rodríguez C. MSc.



Dirección Principal: Quito, Av. 10 de Agosto N36-174 y Av. Naciones Unidas

Edif. 10 de Agosto, Piso 4, Of. N° 41-42

Teléf. (02) 2461-802

Quito - Ecuador



-----Cita original-----

De: Veronica Ivonne Collantes Duque <veronica.collantes@educacion.gob.ec>

Enviado el: jueves, 25 de marzo de 2021 13:48

Para: Diana Carolina Pepinos Vasquez; Alejandra Lucia Larrea Eguiguren; Luis Fernando Maya Santacruz; Luis Bladimiro Herrera Moreira; Susana Carolina Merizalde Rhea; vialco@yahoo.com; vcabo@seg-sa.es; pabloherreraconsult@gmail.com; ingenieria@iphconsultora.com

Asunto: APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS PROCESO BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Cuándo: viernes, 26 de marzo de 2021 11:30-12:30 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco.

Ubicación:

Invitación para la apertura de ofertas económicas del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS"

En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución, la Apertura de Propuestas se realizará de manera virtual.

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

O llame (solo audio)

[+1 929-344-6075,,150408533#](#) United States, New York City

Id. de conferencia de teléfono: 150 408 533#

[Buscar un número local](#) | [Restablecer PIN](#)

[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#)

Quito, 25 de marzo de 2021

Señores

IPHc Consultora Cía. Ltda.

Av. 10 de Agosto N36-174 y Av. Naciones Unidas
Quito, Ecuador

Ref.: Carta de Invitación para apertura de ofertas económicas del Proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 PRÉSTAMO BIRF-8542-EC

De nuestra consideración:

En referencia al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS" notifico que la propuesta presentada por la firma consultora **IPHc Consultora Cía. Ltda.** obtuvo una calificación técnica que supera el puntaje mínimo establecido en la Solicitud de Propuestas.

De conformidad con el numeral "23 Apertura pública de las Propuestas Financieras", invitamos a los representantes o delegados de la firma consultora **IPHc Consultora Cía. Ltda.** a la sesión pública de apertura de propuestas financieras. En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución. La Apertura de Propuestas se realizará de manera virtual, el viernes 26 de marzo de 2021 a las 11:30 pm. Los delegados de los consultores podrán asistir y participar telemáticamente, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjNhYzY5ZjctMmM1OS00Y2MwLWlyMDAtNzVjNWY3N2QzOTZj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22c2e891fa-f4c6-4651-b0d7-9f6acdcf223b%22%7d

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE ROBERTO SANDOVAL MERCHAN
Firmado digitalmente
por JOSE ROBERTO
SANDOVAL MERCHAN
Fecha: 2021.03.25
11:59:05 -05'00'

José Roberto Sandoval
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Quito, 25 de marzo de 2021

Señores

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, SEG Ingeniería S.A.

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805
Quito, Ecuador

Ref.: Carta de Invitación para apertura de ofertas económicas del Proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 PRÉSTAMO BIRF-8542-EC

De nuestra consideración:

En referencia al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS" notifico que la propuesta presentada por la firma consultora **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, SEG Ingeniería S.A.** obtuvo una calificación técnica que supera el puntaje mínimo establecido en la Solicitud de Propuestas.

De conformidad con el numeral "23 Apertura pública de las Propuestas Financieras", invitamos a los representantes o delegados de la firma consultora **SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, SEG Ingeniería S.A.** a la sesión pública de apertura de propuestas financieras. En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución. La Apertura de Propuestas se realizará de manera virtual, el viernes 26 de marzo de 2021 a las 11:30 pm. Los delegados de los consultores podrán asistir y participar telemáticamente, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjNhYzY5ZjctMmM1OS00Y2MwLWlyMDAtNzVjNWY3N2QzOTZj%40thread.v2/0?content=%7b%22id%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22oid%22%3a%22c2e891fa-f4c6-4651-b0d7-9f6acdcf223b%22%7d

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE ROBERTO
SANDOVAL
MERCHAN

Firmado digitalmente por
JOSE ROBERTO SANDOVAL
MERCHAN
Fecha: 2021.03.25 11:52:02
-05'00'

José Roberto Sandoval
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Quito, 25 de marzo de 2021

Señores

Asociación VIALCO-INFRACONSULT
Isla Santa Fe N43-65 y Tomas de Berlanga
Quito, Ecuador

Ref.: Carta de Invitación para apertura de ofertas económicas del Proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 PRÉSTAMO BIRF-8542-EC

De nuestra consideración:

En referencia al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS" notifico que la propuesta presentada por la **Asociación VIALCO-INFRACONSULT obtuvo una calificación técnica que supera el puntaje mínimo establecido en la Solicitud de Propuestas.**

De conformidad con el numeral "23 Apertura pública de las Propuestas Financieras", invitamos a los representantes o delegados de la Asociación VIALCO-INFRACONSULT a la sesión pública de apertura de propuestas financieras. En función de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia -COE Nacional por el incremento de contagios de Covid-19, el Ministerio de Educación ha emitido directrices que limitan la asistencia de funcionarios y restringen la presencia de personas externas a la Institución. La Apertura de Propuestas se realizará de manera virtual, el viernes 26 de marzo de 2021 a las 11:30 pm. Los delegados de los consultores podrán asistir y participar telemáticamente, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjNhYzY5ZjctMmM1OS00Y2MwLWlyMDAtNzVjNWY3N2QzOTZj%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%22c2e891fa-f4c6-4651-b0d7-9f6acdcf223b%22%7d

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

JOSE ROBERTO SANDOVAL MERCHAN
Firmado digitalmente por JOSE ROBERTO SANDOVAL MERCHAN
Fecha: 2021.03.25 12:00:15 -05'00'

José Roberto Sandoval
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00219-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

PARA: Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF. Recomendación de fase de negociación.

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M de 31 de marzo de 2021, en el cual se informó a la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa lo siguiente:

"Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M del 27 de marzo de 2021, mediante el cual remite el Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"; del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe.

Al respecto, informo que, en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, consta este proceso de contratación como de revisión posterior. Para procesos de contratación de revisión posterior, se ha acordado con el Banco Mundial que sea el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida.

El Manual Operativo vigente establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto", y en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, bajo el subtítulo de Evaluación Combinada de la Calidad y el Costo para SBCC, se determina que: "(...) Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al Informe de Evaluación Combinada".

Con estos antecedentes, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ del 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos" y recomienda continuar con la siguiente etapa de Negociaciones del Contrato."

En este contexto, al haber recibido la conformidad técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas, en mi calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Evaluación, delegada mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E de 31 de diciembre de 2020, en representación de la comisión y de conformidad con el documento Solicitud de Propuestas para el proceso en mención, numeral 27, literal a., subnumeral 27.1 determina: "En el caso de la SBCC, el puntaje total se calcula ponderando los puntajes técnicos y financieros y sumándolos de

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00219-M

Quito, D.M., 13 de abril de 2021

acuerdo con la fórmula y las instrucciones incluidas en la *Hoja de Datos*. El Consultor cuya Propuesta logre el puntaje técnico y financiero combinado más alto será invitado a iniciar negociaciones.", se sugiere proseguir con la fase de negociación con el oferente que ha alcanzado en mayor puntaje de acuerdo al informe adjunto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Veronica Ivonne Collantes Duque
ANALISTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION 2

Referencias:

- MINEDUC-GAPC-2021-0133-M

Anexos:

- 2021.03.26_informe_financiero_y_combinado_ue_nicolás_infante_y_quevedo-signed-signed.pdf
- 2021.03.27_mineduc-uem-2021-00177-m_envio_informe_eval_financiera_y_combinada.pdf
- 21.03.31_conformidad_técnica_informe_financiero_y_combinado_fiscalización_nid_y_quevedo-signed.pdf
- 2021.03.31_mineduc-gapc-2021-0133-m_conformidad_tecnica_informe_financiera_y_combinada.pdf

Copia:

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

Sra. Arq. Alejandra Lucia Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto 1



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA IVONNE
COLLANTES DUQUE**

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

PARA: Sra. Arq. Alejandra Lucía Larrea Eguiguren
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito hacer referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M del 27 de marzo de 2021, mediante el cual remite el Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos", del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita se realice el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica del mencionado informe.

Al respecto, informo que, en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, consta este proceso de contratación como de revisión posterior. Para procesos de contratación de revisión posterior, se ha acordado con el Banco Mundial que sea el Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, el encargado de revisar y precautelar el cumplimiento de la normativa establecida.

El Manual Operativo vigente establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto", y en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, bajo el subtítulo de Evaluación Combinada de la Calidad y el Costo para SBCC, se determina que: "(...) Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al Informe de Evaluación Combinada".

Con estos antecedentes, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ del 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos" y recomienda continuar con la siguiente etapa de Negociaciones del Contrato.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00177-M

Anexos:

- Informe de Evaluación Financiera y Combinada
- Conformidad Técnica

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Copia:

Sr. Abg. José Roberto Sandoval Merchán
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Veronica Ivonne Collantes Duque
Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de Seguimiento 1

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

lh/sm



Firmado electrónicamente por
**CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ**

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00980-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Informe de adjudicación proceso selección Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y la UE Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, del Proyecto PARECF

De mi consideración:

En relación con el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos", del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), una vez obtenida la conformidad técnica, la comisión técnica designada para el efecto, remite a usted en archivo adjunto el informe de recomendación de adjudicación del proceso antes mencionado para continuidad de éste.

La documentación habilitante se encuentra en el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f?g/personal/veronica_collantes_educacion_gob_ec/Em7QbMIwhltBnkGGb7J0WaUcB70_C_hpQ4PxXU7ub1NNrQ?e=8y1D04

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Veronica Ivonne Collantes Duque
ANALISTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION 2

Referencias:

- MINEDUC-GAPC-2021-0532-M

Anexos:

- Informe de Conformidad No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ
- 2021.11.11_mineduc-gapc-2021-0532-m_conformidad_tecnica.pdf

Copia:

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

Silvana Patricia Abril Porras
Analista de Seguimiento 2

Adriana Lucia Nazate Ibarra
Analista de Seguimiento

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00980-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA IVONNE
COLLANTES DUQUE**

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	12/11/2021	No. De Informe	MINEDUC-BM-FISCA-NIDYQ-001	
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Cargo en la comisión
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Verónica Collantes	3003	veronica.collantes@educacion.gob.ec	Presidente
	Diana Pepinós	1439	diana.pepinos@educacion.gob.ec	Delegada
Luis Maya	1439	fernando.maya@educacion.gob.ec	Técnico afin	
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Juan Casañas	3002	juan.casanas@educacion.gob.ec	Subsecretario

Asunto: Informe de adjudicación del proceso de selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la *"Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"*.

1. ANTECEDENTE

Mediante resolución Nro. **MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E del 31 de diciembre de 2020**, el señor Subsecretario de administración escolar, designa como miembros de la comisión técnica del proceso de consultoría – selección basada en calidad y costo No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, cuyo objeto es la *"Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"*; a los servidores públicos: Verónica Ivonne Collantes Duque, en calidad de presidente de la comisión; Diana Carolina Pepinós Vásquez; como delegada del área requirente; y, Luis Fernando Maya Santacruz, en calidad de técnico afin, y en su parte pertinente indica: *"(...) Comisión técnica participará en la etapa precontractual del mismo (preguntas, respuestas y aclaraciones, apertura de ofertas, calificación y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, negociación, suscribirá las actas o informes correspondientes y recomendará a la máxima autoridad de esta cartera de Estado o su delegado lo que correspondiere de conformidad a las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, en aplicación del Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"*.

2. OBJETIVO

Remitir a la Subsecretaría de Administración Escolar el informe de adjudicación del proceso de selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para

la “Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”.

3. DESARROLLO

Una vez efectuada la calificación de las ofertas, la comisión técnica realizó el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, en este sentido la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00152-M** del 23 de marzo de 2021, corre traslado del documento a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos.

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-GAPC-2021-0118-M** de 24 de marzo de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa, la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF, adjuntando “el Informe Técnico No. **MINEDUC-CGP-2021-109-ADQ del 24 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas (...)**”.

Con memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00177-M de 27 de marzo de 2021**, la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa corre traslado a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, del Informe de Evaluación financiera y combinada del proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; con la finalidad de solicitar la conformidad técnica correspondiente.

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-GAPC-2021-0133-M de 31 de marzo de 2021**, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa, “adjunto el Informe Técnico No. **MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ del 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la “Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo**

en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos” y recomienda continuar con la siguiente etapa de Negociaciones del Contrato”.

A través de oficio Nro. **CT-FNIDQ-GPNIE-2021-004 de 11 de agosto de 2021**, de conformidad con la sección a. Selección basada en calidad y costo (SBCC) del numeral 27. Evaluación combinada de calidad y costo, de la Solicitud de Propuestas, se invita a los representantes o delegados autorizados de la firma consultora INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., a la sesión de inicio de negociaciones del contrato, a efectuarse el día 13 de agosto de 2021 a las 10H00, misma que en el marco de cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia _ Covid 19, se realizará de manera virtual; a efectos de cumplir con los compromisos acordados, los miembros de la comisión técnica y los delegados de la firma consultora acuerdan mantener una segunda reunión de negociación y cierre, con fecha 21 de octubre de 2021, a las 10h00, misma que queda autoconvocada bajo la modalidad virtual; donde posterior a la lectura y las puntualizaciones realizadas se ajustan los documentos, que luego de la revisión de cada uno de ellos, se aprueban las versiones finales de los mismos.

El 08 de noviembre de 2021 se suscribió el Acta de Negociación del proceso que nos ocupa entre la Comisión Técnica y la Firma Consultora.

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00942-M de 09 de noviembre de 2021**, la comisión técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite los documentos habilitantes para continuidad del proceso y solicita a la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa: *“(...) se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la conformidad técnica del proceso en mención”.*

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00945-M de fecha 09 de noviembre de 2021**, la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa corre traslado a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, el requerimiento de la Comisión, y solicita *“se realice el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente”.*

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-GAPC-2021-0532-M de 11 de noviembre de 2021**, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, adjunto *“el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica a la fase de Negociación contractual del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y recomienda los siguientes pasos para continuar con el proceso de contratación con la Firma Consultora SEG INGENIERÍA,*






SONDEOS y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española"; en este sentido la comisión técnica designada para el efecto recomienda la adjudicación de la firma consultora calificada como la oferta más baja conforme al siguiente detalle:

Descripción del Contrato	Nombre de la firma	País	Moneda	Monto
Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos	INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTÉCNIA S.A.	España	USD	453.293,14

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00970-M de 12 de noviembre de 2021**; la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura se dirige a la comisión delegada solicitando "(...) continuar con el trámite consiguiente considerando las recomendaciones del Especialista de Adquisiciones señaladas en el Informe Técnico Nro. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ del 11 de noviembre de 2021".

En caso de aceptar esta recomendación, solicitamos se dirija el presente documento a la Dirección Nacional de Compras Públicas para la elaboración de la respectiva resolución.

La comisión técnica

 Firmado electrónicamente por: VERONICA IVONNE COLLANTES DUQUE	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MAYA SANTACRUZ
Verónica Ivonne Collantes Duque PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	Diana Carolina Pepinós Vásquez DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE	Luis Fernando Maya Santacruz TÉCNICO AFÍN

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0532-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Conformidad Técnica a la fase de Negociación del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Fiscalización de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Hago alusión al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M de 09 de noviembre de 2021, mediante el cual remite la documentación de la fase de Negociación contractual del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*, del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita "realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente".

Al respecto, informo que en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, este proceso de consultoría consta como de revisión posterior. El Manual Operativo del Proyecto vigente establece que: "En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP se requerirá la No Objeción del Banco Mundial, para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación".

Con este antecedente, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica a la fase de Negociación contractual del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y recomienda los siguientes pasos para continuar con el proceso de contratación con la Firma Consultora SEG INGENIERÍA, SONDEOS y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española.

La conformidad técnica emitida por el Especialista de Adquisiciones constituye el pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, previa a la adjudicación del Contrato, como lo establece el Manual Operativo del Proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:
- MINEDUC-UEM-2021-00945-M

Anexos:
- Informe de Conformidad No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0532-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Copia.

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

Verónica Ivonne Collantes Duque
Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santa Cruz
Analista de Infraestructura

lh/sm



Firmado electrónicamente por:
**JAIME
FERNANDO VEGA
PROANO**

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

CONFORMIDAD TÉCNICA

NEGOCIACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS

Proceso No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del *Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)*.

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A, la entonces Ministra de Educación expide la versión 3 del Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, en su versión 29 incluye el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*.

El 24 de diciembre de 2019, mediante Oficio Nro. EC-8542-2019-330, el Banco Mundial otorga su conformidad técnica a los Términos de Referencia para el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*.

El anuncio de invitación a presentación de expresiones de interés para esta consultoría, se publica el 27 de diciembre de 2019, en el *Development Business* de las Naciones Unidas (UNDB), en la página web del Ministerio de Educación y se socializa a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en servicios de fiscalización. Luego de la evaluación de las expresiones se conforma la lista corta con cuatro firmas extranjeras y dos ecuatorianas.

El 27 de abril de 2020, mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0129-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2020-090-ADQ de 26 de abril de 2020, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, otorga la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*.

El 04 de enero de 2021, se cursan las invitaciones a las 6 firmas consultoras que conforman la lista corta para que presenten sus propuestas técnicas y económicas, adjuntando el documento de Solicitud de Propuestas en el que se establece que las propuestas se recibirán hasta las 14:00 del 01 de febrero de 2021. A través de Enmienda No. 1, se amplía el plazo de presentación de

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

propuestas, hasta las 11:00 del 08 de febrero de 2021, fecha en la que se reciben propuestas de 3 firmas consultoras que conforman la lista corta.

El 23 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00152-M, la entonces Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y solicita realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica correspondiente y se remitan las directrices para continuar con el proceso de contratación.

El 24 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0118-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-109-ADQ de 24 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y realiza recomendaciones para continuar con el proceso precontractual.

El 27 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M, la entonces Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de Propuestas Financieras y Combinada del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y solicita realizar el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica y se remitan las directrices para continuar con el procedimiento correspondiente.

El 31 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ de 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y realiza recomendaciones para continuar con el proceso de negociación del contrato.

La negociación del contrato de consultoría con la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A. que obtuvo el primer lugar en la evaluación combinada del proceso No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*, se inicia el 13 de agosto de 2021 y finaliza mediante sesión del 21 de octubre de 2021.

El 09 de noviembre de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M, el Gerente de Proyecto 1 remite la documentación de la fase de negociación del contrato del proceso No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y solicita realizar las gestiones administrativas necesarias a efectos de recibir la Conformidad Técnica del proceso.

BASE LEGAL

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 señala: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establecen en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que *"La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios (...)"*.

En las Normas, el numeral 2.27 *Negociaciones y Adjudicación del Contrato* señala que: *"Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TDR, metodología, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente el alcance de los servicios establecidos en los TDR iniciales ni los términos de contrato, de tal manera que no afecten la calidad del producto final, su precio y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al precio o presupuesto disponible. Los TDR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que debe formar parte del contrato"*.

El numeral 2.28 establece que: *"No se debe permitir que la firma seleccionada efectúe sustituciones de los expertos clave, a menos que las partes convengan que retrasos indebidos del proceso de selección hagan inevitable tal sustitución o que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos de los servicios (...)"*.

El numeral 2.29 determina lo siguiente: *"(...) Los pagos en Contratos de Suma Global se basan en la entrega de resultados (productos) y por ende, el precio ofrecido debe incluir todos los costos (tiempo de los expertos, gastos generales, viajes, gastos de hotel, etc.). Por consiguiente, si el método de selección para la adjudicación de un contrato de Suma Global incluye el precio como factor en la evaluación, el precio propuesto no debe ser negociado"*.

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: *"El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo"*.

En la misma Sección V. Contrataciones y Adquisiciones. 5.7.1 *Procedimientos para la Selección y Contratación de Firms Consultoras*, bajo el título *Negociaciones del Contrato*, se señala que: *"(...) En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP, se requerirá la No Objeción del Banco Mundial. Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión, a través del Especialista de Adquisiciones, emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación"*.

ANÁLISIS

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos. El presente proceso de contratación de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

La documentación recibida de la fase de negociación contractual del proceso No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* incluye la siguiente documentación:

1. **Acta de Negociación:** que detalla los acuerdos alcanzados entre los miembros de la Comisión Técnica designada por el delegado de la máxima autoridad del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A., de nacionalidad española, a través de su Representante Legal y delegados técnicos, que se sintetizan en los siguientes puntos:
 - En función del tiempo transcurrido desde la presentación de las propuestas, se aprueba el cambio de tres expertos principales, que superan la calificación técnica requerida.
 - Se recibe la ratificación de la disponibilidad de los expertos principales propuestos que se mantienen y de los reemplazos, cuyas hojas de vida se incluirán en el Apéndice B.
 - Se manifiesta conformidad con las hojas de vida del personal técnico secundario, presentadas durante la negociación.
 - Revisión y acuerdos de los Términos de Referencia (Apéndice A) en su estructura y contenido con la inclusión de los Términos de Referencia que constan en la Solicitud de Propuestas y la Metodología y cronogramas de trabajo presentados por la firma consultora en su propuesta técnica.
 - El Apéndice B se elaborará en función del formulario TEC-6 de la propuesta.
 - Ratificación de la propuesta financiera presentada, tanto en remuneraciones como en gastos reembolsables, acordando que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación del personal técnico en función de la ejecución de la obra y que los gastos comprobables se pagarán contra presentación de documentos, pudiendo compensar con, sin exceder el monto total de los gastos comprobables. Se ajusta el valor final en un centavo por efectos de redondeo.
 - Se acuerda que los pagos se harán en función de la presentación de planillas mensuales que incluyan el tiempo efectivamente trabajado por el personal de la fiscalización y documentos de respaldo de los gastos realizados.
 - En el Apéndice C se unificará el tiempo trabajado realizado en oficina y campo dentro de un solo valor de tiempo trabajado, para garantizar su mayor permanencia en obra. Acuerdos en la redacción de las cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato en la definición de representantes autorizados, condiciones de entrada en vigor y rescisión del contrato, pólizas contra riesgos, valor del anticipo y acuerdo para solución de controversias
2. **Borrador de Contrato acordado:** en función del modelo de contrato por tiempo trabajado establecido en la Solicitud de Propuestas, y que se conforma de la siguiente documentación:
 - I. Convenio de Contrato.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

- II. Condiciones Generales del Contrato, que incluye como Anexo 1, la Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
- III. Condiciones Especiales del Contrato.
- IV. Apéndices:
 - Apéndice A: Términos de Referencia.
 - Apéndice B: Expertos Principales (incluye hojas de vida de personal clave).
 - Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración.
 - Apéndice D: Estimación de los Gastos Reembolsables.
 - Apéndice E: Formulario de Garantía por Anticipo. (Modelo).
 - Apéndice F: Normas de Conducta.

En el Acta de negociación y en el borrador de contrato se establece que el valor final del contrato es el siguiente:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	307.519,21
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	97.206,81
Total propuesta financiera sin impuestos		404.726,02
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48.567,12
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		453.293,14

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la fase de negociación del contrato del proceso de consultoría No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.*

RECOMENDACIONES

Luego de recibir la presente Conformidad Técnica, los siguientes pasos del proceso son:

- La Comisión Técnica deberá redactar la Recomendación de Adjudicación del Contrato y someter a consideración del Subsecretario de Administración Escolar, como delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación.
- Armar el expediente completo del proceso de contratación, que contenga el borrador de contrato conformado en un solo cuerpo por sus Secciones y Apéndices, recomendando que se incluye como Apéndice F, únicamente un ejemplar del documento suscrito por la Especialista Social.
- Una vez que se cuente con las certificaciones presupuestarias correspondientes, el Subsecretario de Administración Escolar, solicitará a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de Resolución de Adjudicación del Contrato, que incluya la recomendación de la designación de Administrador de Contrato y Técnico Afín al proceso.
- Una vez recibido el proyecto de resolución y luego de la revisión conjunta con el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Sistema Quipux, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Resolución de Adjudicación.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

- Al mismo tiempo, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Notificación de Aceptación de la propuesta y adjudicación del contrato, dirigida al representante legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.
- Con la Resolución de Adjudicación se remitirá a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria el borrador del contrato acordado y el expediente del proceso de contratación, para su revisión y emisión de pronunciamiento favorable para su suscripción.
- La versión final del contrato se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas para que reciba la documentación habilitante y recoja, las firmas del Subsecretario de Administración Escolar y del Representante Legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.

Quito, 11 de noviembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

ASUNTO: Envío de conformidad técnica del proceso de Fiscalización de la Repotenciación de las UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00942-M, de fecha 9 de noviembre de 2021, en el que la Comisión Técnica del proceso para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de las UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo menciona:

"(...) la Comisión Técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite en archivo los siguientes documentos:

Acta de negociación contratación del proceso de consultoría

Borrador del contrato

Borrador de Apéndices de contrato

Documentos de normas de conducta

Hojas de vida de personal principal y secundario.

(...)

En este sentido, se solicita muy comedidamente se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la conformidad técnica del proceso en mención".

Con base a lo expuesto, corro traslado el requerimiento de la Comisión, y solicito comedidamente se realice el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente.

La información indicada se puede encontrar en el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_collantes_educacion_gob_ec/Em7QbMlwhltBnkGGh7J0WauB70_C_hpQ4PxXlJ7ub1NNrQ?e=mskQHK

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
GERENTE DE PROYECTO 1

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00942-M

Anexos:

- 2021.02.07_mineduc-sae-2021-00080-m_fe_de_erratas_resolucion_comision.pdf
- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_2_de_20087318001636475553.pdf
- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_1_de_20416772001636475552.pdf

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Veronica Ivonne Collantes Duque

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

**Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física**

**Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura**

**Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico**

sp



Firmado electrónicamente por:
**FABRICIO
ALEJANDRO VALLEJO
MANCERO**

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00942-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Envío de documento de cierre de negociación y requerimiento de solicitud de conformidad técnica del proceso de Fiscalización de la Repotenciación de las UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo

De mi consideración:

Con relación al proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; la Comisión Técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite en archivo adjunto los siguientes documentos:

- Acta de negociación contratación del proceso de consultoría.
- Borrador del contrato.
- Borrador de Apéndices de contrato.
- Documentos de normas de conducta.
- Hojas de vida de personal principal y secundario.

La información indicada se puede encontrar en el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_collantes_educacion_gob_ec/Em7QbMJwhltBnkGGh7J0WaU'B7O_C_hpQ4PxXIJ7ub1NNrQ?e=mskQHK

En este sentido, se solicita muy comedidamente se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la conformidad técnica del proceso en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Veronica Ivonne Collantes Duque
ANALISTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION 2

Anexos:

- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_1_de_20416772001636475552.pdf
- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_2_de_20087318001636475553.pdf
- 2021.02.07_mineduc-sae-2021-00080-m_fe_de_erratas_resolucion_comision.pdf

Copia:

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA IVONNE
COLLANTES DUQUE**

Fiscalización BM

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>
Enviado el: lunes, 8 de noviembre de 2021 12:21
Para: Fiscalización BM; vcabo@seg-sa.es; cgonzalez@seg-ecuador.com
Asunto: RE: Solicitud suscripción ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO
Datos adjuntos: ACTA DE NEGOCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO v1-signed-signed.pdf

Importancia: Alta

Estimados Sres.,

Reciban un cordial saludo, adjunto a la presente sírvanse encontrar el Acta de Negociación de las UE Nicolás Infante y Quevedo corregida y firmada.

Saludos cordiales,



Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSIICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección calidad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. It is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórrelo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Fiscalización BM [<mailto:fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>]
Enviado el: viernes, 05 de noviembre de 2021 17:34
Para: Verónica Carrera; vcabo@seg-sa.es; seg@seg-sa.es
Asunto: RE: Solicitud suscripción ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO

Estimada Firma Consultora,

De acuerdo con la revisión al Acta de Negociación, se presenta un error en el cuadro de los profesionales principales, ya que consta con control de cambio, por favor verificar, corregir, suscribir y enviar nuevamente por este medio.

Muchas gracias por su amable atención,

La Comisión Técnica

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>

Enviado el: viernes, 5 de noviembre de 2021 14:00

Para: Fiscalización BM <fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>; 'Vicente Cabo' <vcabo@seg-sa.es>; cgonzalez@seg-ecuador.com

CC: Fabricio Alejandro Vallejo Mancero <fabricio.vallejo@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>

Asunto: RE: Solicitud suscripcion ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO

Importancia: Alta

Estimados Sres.,

Reciban un cordial saludo, adjunto a la presente sírvanse encontrar el Acta de Negociación de las UE Nicolás Infante y Quevedo firmada.

Saludos cordiales,



Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección cat.dad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. It is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórralo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Fiscalización BM [mailto:fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec]

Enviado el: sábado, 30 de octubre de 2021 14:51

Para: seg@seg-sa.es; 'Vicente Cabo'; cgonzalez@seg-ecuador.com

CC: Fabricio Alejandro Vallejo Mancero; Luis Bladimiro Herrera Moreira

Asunto: Solicitud suscripcion ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO

Señores

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNICA, S.A.

Reciban un cordial saludo.

Dentro del proceso de contratación BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para contratar la Fiscalización de la repotenciación de UE Nicolás Infante y UE Quevedo, remito para su consideración el acta de negociación, de estar conforme, por favor consignar firma electrónica y enviar el documento por este medio para la firma de la comisión.

Saludos cordiales.

La Comisión Técnica

ACTA DE NEGOCIACIÓN

CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054
“Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo,
cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo,
cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”.

PRIMERA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.

ANTECEDENTES.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto de 2021, siendo las 10H00, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la “Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E de 31 de diciembre de 2020: Verónica Ivonne Collantes Duque en calidad de Presidente, Diana Carolina Pepinós Vásquez como Delegado del Área Requirente y Luis Fernando Maya Santacruz en calidad de Técnico Afín, acompañados por Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial; para dar efecto a la reunión de negociación del contrato con la firma consultora SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica combinada del proceso, para la continuidad del proceso de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Propuestas, Sección II. Instrucciones a los Consultores, numeral D. **Negociaciones y adjudicación.**

Participan de la sesión de negociación, de forma telemática, en representación de la firma consultora SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A. las siguientes personas: el señor Vicente José Cabo Navarro, Representante Legal, el señor Carlos González, Director Técnico, y el señor Walter Hidalgo, Director de Fiscalización propuesto.

En este sentido, el orden del día es el siguiente:

1. Bienvenida y conocimiento de normativa de negociación.
2. Negociación técnica, financiera y contractual.
3. Varios.

DESARROLLO

1. Bienvenida y conocimiento de normativa de negociación.

La Presidente de la Comisión a nombre del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a los delegados de la firma consultora que obtuvo el primer lugar en la evaluación técnica y económica combinada en este proceso.

Por su parte, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, da lectura a lo señalado bajo el título Negociaciones y Adjudicación del Contrato, numerales 2.27, 2.28, 2.29 y 2.30 de las Normas de Consultoría para la Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF &

Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial y a lo señalado bajo el título D. Negociaciones y Adjudicación, de la Sección II. Instrucciones a los Consultores, del documento Solicitud de Propuestas, numerales 28. Negociaciones, a. Disponibilidad de Expertos Principales, b. Negociaciones técnicas, c. Negociaciones financieras, 29. Conclusión de las negociaciones y 30. Adjudicación del Contrato. Adicionalmente, explica que el contrato de fiscalización a suscribirse es por Tiempo Trabajado, porque su ejecución depende de un tercero y que el contrato de obra es de Suma Alzada, a precio y plazo fijo y que la obligación del fiscalizador culmina con la entrega recepción de la obra.

2. Negociación técnica, financiera y contractual.

Después de dar lectura a las consideraciones a los términos de referencia presentadas por la firma consultora y las fortalezas y debilidades de la propuesta presentada por SEG, definidas en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso, se inicia la fase de negociación, determinando los siguientes acuerdos:

2.1 Negociaciones técnicas.

- a. Respecto a la disponibilidad de los expertos, el representante legal de la firma consultora informa que dado el tiempo transcurrido desde la presentación de las propuestas en febrero de 2021, tres de los expertos del personal clave presentado y que fue sujeto de calificación, no están disponibles a la fecha actual por lo que no pueden continuar en el proceso. La Comisión Técnica solicita se remita oficialmente la disponibilidad técnica del personal técnico que se mantiene y las hojas de vida del personal propuesto para reemplazo, que se revisará y calificará de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Propuestas del proceso, que establece que deberán obtener igual o superior calificación que el personal a reemplazar.
- b. Para el Apéndice A. Términos de Referencia del Contrato, se acuerda que se incluirán los TDR emitidos por el Ministerio de Educación que se definieron en el documento Solicitud de Propuestas y la Metodología, Plan de Trabajo y Cronogramas determinados en la propuesta técnica presentada. Se acuerda que la comisión técnica elaborará la versión final de los TDR, para lo cual la firma consultora remitirá documentos editables de la metodología y plan de trabajo propuestos y de la propuesta financiera. Se incluirá el detalle de requisitos de presentación de informes mensuales de fiscalización que incluirán planillas de trabajo efectivamente ejecutado, en función de la propuesta presentada por la firma consultora. Asimismo, se acuerda que, los contratos de construcción de las obras, objeto de la fiscalización, son de suma alzada que no contemplan suspensiones de obra; por lo tanto, no existirá suspensión del contrato de fiscalización. Únicamente, se considerará paralizaciones por causas de fuerza mayor, debidamente motivadas y aceptadas, que afectarán tanto a la obra como a la fiscalización.
- c. La comisión técnica remitirá el cronograma propuesto por el licitante que será adjudicado para la construcción de la repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz y la UE Quevedo, sin dar a conocer el nombre del licitante ni los valores ofertados por encontrarse en período de confidencialidad, donde se describen los hitos de construcción de obra, a efectos de que pueda servir como insumo para un posible ajuste en la distribución del tiempo de participación del personal.

- d. Para el Apéndice B: Expertos Principales, se acuerda incluir el formulario TEC-6 presentado en la propuesta técnica de la firma consultora con las modificaciones que se debieran implementar luego de la verificación de las hojas de vida de los nuevos expertos principales y se adjuntará las mismas actualizadas y firmadas por cada miembro del personal técnico clave. Se acuerda que en este Apéndice se incluyan los nombres del personal secundario y de apoyo, para lo cual la firma consultora remitirá las hojas de vida correspondientes, para conocimiento e incluirá las observaciones emitidas por parte de la comisión técnica en relación con el tiempo de permanencia de los expertos secundarios en la oficina y en el terreno.
- e. El Apéndice F: Normas de Conducta, incluirá una versión actualizada del formulario presentado por la firma consultora en su propuesta técnica, firmado por el Especialista Social.

2.2 Negociaciones financieras.

- a. Debido a que no existen observaciones ni se reconocen discrepancias en los informes de evaluación técnica y económica de propuestas, se acepta la propuesta económica presentada, de tal manera que el Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración, se incluirá la propuesta de la firma consultora, en la que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación en función del cronograma del licitante de obras. Se aclara que los pagos de remuneración de personal no necesariamente deben coincidir con la programación contractual, sino con la efectiva participación de los técnicos en función del avance del contrato de obras.
- b. De igual manera, se acuerda mantener la propuesta de gastos reembolsables, que formará parte del Apéndice D: Estimación de Gastos Reembolsables, con las siguientes aclaraciones: los gastos reembolsables, se pagarán contra presentación de documentos comprobables, que, en caso de que un rubro establecido en los gastos reembolsables sea presentado y liquidado por un monto menor al establecido, la diferencia podrá ser compensada con otro de los gastos acordados, mientras no exceda el monto total de gastos comprobables.
- c. Se deja constancia que los valores propuestos por la firma consultora y aceptados por la comisión técnica son los siguientes:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	307.519,21
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	97.206,81
Total, propuesta financiera sin impuestos		404.726,02
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48.567,12
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		453.293,15

2.3 Cierre de la primera sesión de negociación

A efectos de que se puedan remitir y revisar los documentos acordados, los miembros de la comisión técnica y los delegados de la firma consultora acuerdan suspender la reunión de negociación hasta que

se concluya con la evaluación del nuevo personal propuesto y en función del avance de las gestiones de aprobación del proyecto de inversión para la ejecución del Proyecto PARECF.

Sin otros puntos por tratar, siendo las 12H53, se da por terminada la reunión.

SEGUNDA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.

ANTECEDENTES.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de octubre de 2021, siendo las 10H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos", se reanuda la sesión de negociación del contrato, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E: Verónica Ivonne Collantes Duque en calidad de Presidente, Diana Carolina Pepinós Vásquez como Delegado del Área Requirente y Luis Fernando Maya Santacruz en calidad de Técnico Afín, acompañados Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial.

Participan de la sesión de negociación, de forma telemática, en representación de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.-A. las siguientes personas: Vicente José Cabo Navarro, Representante Legal, y el Ing. Carlos González, Director Técnico.

El orden del día propuesto tiene como único punto la continuación de la fase de negociación del contrato de Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

DESARROLLO

Continuación con la fase de negociación.

1.1 Negociaciones técnicas.

- a. APÉNDICE A: TÉRMINOS DE REFERENCIA. Se encuentra completo, la comisión técnica lo envió para revisión del Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARCEF-Banco Mundial, y posteriormente lo envió para revisión de la firma consultora SEG Ingeniería, que ha manifestado por correo su conformidad.
- b. APÉNDICE B: EXPERTOS PRINCIPALES. La comisión técnica informa que el documento editable que se solicitó a la firma consultora fue enviado con la información de los expertos principales de la propuesta inicial, que se incluyen los cambios con la información de los expertos de reemplazo, cuyas hojas de vida se recibieron y se calificaron, dando como resultado que los tres profesionales cumplen con los requisitos para realizar el cambio, y son los siguientes:



No.	CARGO	NOMBRE
EP-1	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	WALTER HIDALGO
EP-2	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	MÓNICA FLORES
EP-3	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	DANIEL MARIÑO
EP-4	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	JOSELITO CORREA
EP-5	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	FRANCISCO SEGOVIA
EP-6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MIGUEL CANDO
EP-7	ESPECIALISTA SOCIAL	MYRIAN CARRILLO

Se informa que se recibió y revisó las hojas de vida de los expertos secundarios, que no fueron sujetos a calificación, luego de lo cual, la comisión técnica consultó, si los expertos de apoyo en geotecnia, topografía y seguridad industrial y salud ocupacional no tienen especialización académica en su campo de acción propuesto, podría ser un inconveniente en la ejecución del trabajo, la respuesta de la firma consultora fue que los tres técnicos tienen experiencia en los campos y que ya han trabajado con ellos en otros contratos. Aceptada la explicación, se acuerda que se incluirá en el Apéndice B, el listado de expertos secundarios, que es el siguiente:

No.	CARGO	NOMBRE
ES-1	INGENIERO ESTRUCTURAL	CRISTIAN OSCULLO
ES-2	INGENIERO HIDROSANITARIO	DIEGO PROAÑO
ES-3	INGENIERO ELÉCTRICO	DAVID GÓMEZ
ES-4	INGENIERO ELECTRÓNICO	JACINTO PALMA
ES-5	INGENIERO MECÁNICO	JORGE CÁRDENAS
ES-6	INGENIERO DE OBRAS GEOTÉCNICAS	HENRY VINUEZA
ES-7	TOPOGRAFÍA	DANIEL ESPINOSA
ES-8	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	NATHALIA HURTADO
ES-9	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	KIMBERLYN MONCAYO

La comisión técnica confirma que tiene los documentos de disponibilidad de los expertos principales.

Se acuerda que las columnas de tiempo de participación se unifiquen en una sola columna; debido a que, el valor unitario no varía entre el tiempo en la oficina y el tiempo en el terreno.

- c. APÉNDICE E: NORMAS DE CONDUCTA: La firma consultora remitió la versión actualizada con la firma del Especialista Social de las normas de conducta para adjuntar al contrato.



1.2 Negociaciones financieras.

- a. APÉNDICE C: ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE REMUNERACIÓN. Se confirman los valores y los cálculos, con la recomendación de unificar en una sola columna el tiempo de participación.
- b. APÉNDICE D: ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES: Se recalca que se pueden compensar los gastos reembolsables entre ellos; siempre que no sobrepase el valor total ofertado.
- c. La comisión técnica informa que la suma total de la propuesta financiera tiene un error de un centavo de más, debido al redondeo de los decimales empleados en el cálculo, por lo que se solicita que se ajuste el centavo. La firma consultora accede, y la oferta económica se determina de la siguiente manera:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	307.519,21
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	97.206,81
Total, propuesta financiera sin impuestos		404.726,02
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48.567,12
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		453.293,14

1.3 Negociación contractual

En virtud de que las negociaciones técnicas y financieras se han completado de manera satisfactoria, se procede a revisar el contenido del borrador del contrato, recordando que se acordó previamente que, los contratos de suma alzada de construcción de obras no contemplan suspensiones de obra, por lo tanto, no existirá suspensión del contrato de fiscalización. Únicamente, se considerará paralizaciones por causas de fuerza mayor, debidamente motivadas y aceptadas, que afectará tanto a la obra como a la fiscalización.

Se explica el contenido de contrato de fiscalización, que incluye aparte de los Apéndices, los siguientes documentos:

- I. Contrato, de alrededor de dos páginas, que incluye los comparecientes que lo suscribirán: delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y representante legal de la firma consultora y los considerandos, acuerdos y derechos generales.
- II. Condiciones Generales del Contrato, que no puede ser modificado del modelo del Banco Mundial, que incluye el Anexo 1: Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
- III. Condiciones Especiales del Contrato, que modifican y complementan las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato.

Se revisan y acuerdan las siguientes cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato:

- 6.1 y 6.2. La dirección de la firma consultora SEG es Catalina Aldaz N34-155 y Portugal, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805, teléfono 5153911.



- 9.1 Los representantes autorizados serán: por el Ministerio de Educación el Administrador del Contrato designado por el delegado de la máxima autoridad y por la firma fiscalizadora el Director de Fiscalización propuesto.
- 11.1 Las condiciones para la entrada en vigor del contrato será la entrega del sitio de la obra, tanto al contratista de construcción como al contratista de fiscalización, a través de la suscripción del Acta correspondiente en el sitio mismo de la obra.
- 12.1 Un plazo de 15 días para resolución del contrato en caso de no haber entrado en vigor, contados desde la fecha de entrega del sitio de obras.
- 13.1 Plazo de 7 días máximo para comenzar la prestación de los servicios. En caso de que transcurra un tiempo considerable desde la fecha de finalización de la negociación hasta el inicio de los servicios, la firma consultora deberá volver a presentar por escrito la disponibilidad de los expertos principales, que incluya la declaración firmada por cada uno de ellos.
- 14.1 El plazo de vencimiento para rescisión del contrato, será el 31 de diciembre de 2022.
- 24.1 Se mantiene la obligación de presentar las pólizas contra riesgos establecidas en el borrador de contrato de la Solicitud de Propuestas, a excepción del seguro contra pérdidas o daños de equipos comprados con fondos del contrato, bienes utilizados en la prestación de servicios y documentos preparados por el Consultor, por no estar previstos en este contrato. Adicionalmente, se acuerda que previa la suscripción del contrato, el consultor remitirá las pólizas o sus borradores para que la comisión técnica los someta a revisión por las áreas competentes del Ministerio.
- 42.2, 45.1, 46.1(a) Se incluirá los valores de la propuesta económica aceptada, señalando los valores en dólares como única moneda. Se incluye el pago de anticipo por un valor equivalente al 20% del monto del contrato contra presentación de una garantía bancaria, que puede ser emitida en el exterior a ser presentada por un banco corresponsal en el Ecuador. La garantía será amortizada totalmente en los 6 primeros pagos mensuales. Los pagos serán mensuales contra la presentación de los informes y planillas correspondientes.
- Los pagos se efectuarán en la cuenta del consultor: Banco Produbanco, cuenta corriente 02-00525207-1.
- 47.1 La tasa de interés para pagos en mora será de 0.01%.
- A pesar de ser firma consultora extranjera, pero domiciliada en el Ecuador, se acuerda que las controversias en caso de existir las serán tramitadas inicialmente en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Luego de la lectura y las puntualizaciones realizadas a la presente acta, es aprobada tanto por la Comisión Técnica como por los delegados de la firma consultora. Se acuerda que se la remitirá por correo electrónico a la firma consultora, con la inclusión de las firmas electrónicas de los miembros de la comisión técnica, para que se incluyan las firmas electrónicas de sus delegados y se la devuelva por correo también por correo electrónico.




Se da lectura al borrador de contrato y a sus Apéndices, siendo aprobado por las partes, acordando que se enviará el contrato y los apéndices a la firma consultora para impresión y sumilla, y los entregará en el MINEDUC para sumilla y firma manuscrita de los miembros de la comisión técnica.

Para constancia de lo actuado durante todo el proceso de negociación, suscriben los miembros de la Comisión Técnica y el Representante Legal y delegado técnico de la firma consultora SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.



Sin otros puntos por tratar, siendo las 11H20, se da por terminada la reunión.

Por la COMISIÓN TÉCNICA.

 Firmado electrónicamente por: VERONICA IVONNE COLLANTES DUQUE	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MAYA SANTACRUZ
Verónica Ivonne Collantes Duque PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	Diana Carolina Pepinós Vásquez DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE	Luis Fernando Maya Santacruz TÉCNICO AFÍN

Por la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.

 Firmado electrónicamente por: VICENTE JOSE CABO NAVARRO	 Firmado electrónicamente por: CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ
Vicente José Cabo Navarro REPRESENTANTE LEGAL	Carlos González DIRECTOR TÉCNICO

Fiscalización BM

De: Vicente Cabo <vcabo@seg-sa.es>
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 8:40
Para: Fiscalización BM; SEG; Carlos González
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: RE: Invitación Negociación Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

buenos días estimados Señores del MINEDUC,
Confirmamos nuestra participación en la sesión de inicio de negociación mañana viernes. Reciban un cordial saludo.



Vicente Cabo Navarro
Representante Legal Ecuador y Panamá
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

Skype vicentecabo1 Celular +593983410788 - +50769908670

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio LSSI/CE el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Ud. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección cal@seg-sa.es con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automatized data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo

De: Fiscalización BM

Enviado: jueves, 12 de agosto de 2021 7:55

Para: Vicente Cabo; SEG; Carlos González

CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Asunto: Invitación Negociación Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Estimada Firma Consultora

Por favor su atención al documento adjunto, mediante el cual se invita a la sección de negociación del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Saludos cordiales,

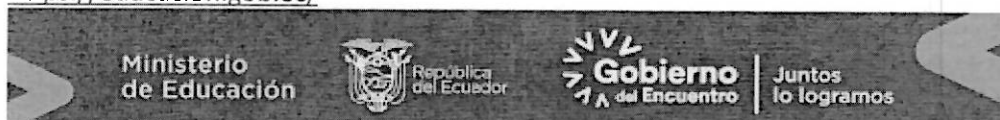
Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Tel.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>



Fiscalización BM

De: Fiscalización BM
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 7:56
Para: vcabo@seg-sa.es; seg@seg-sa.es; Carlos González
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: Invitación Negociación Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054
Datos adjuntos: 054 Oficio_Invitación Negociación-signed.pdf

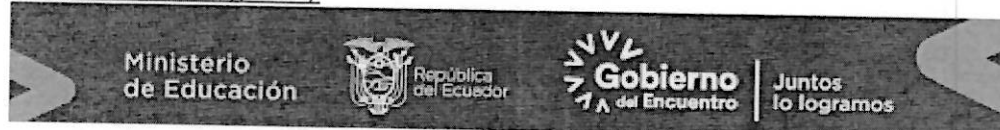
Estimada Firma Consultora

Por favor su atención al documento adjunto, mediante el cual se invita a la sección de negociación del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6
Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>



Oficio Nro. CT-FNIDQ-GPNIE-2021-004
PRÉSTAMO BIRF-8542-EC
Quito, 11 de agosto de 2021

Señores

SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTECNIA S. A

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro.

Quito, Ecuador

vcabo@seg-sa.es; administracion@seg-ecuador.com

De mi consideración:

En referencia al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS", notifico que la propuesta presentada por la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada (técnica y económica).

De conformidad con la sección a. Selección basada en calidad y costo (SBCC) del numeral 27. Evaluación combinada de calidad y costo, de la Solicitud de Propuestas, se invita a los representantes o delegados autorizados de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., a la sesión de inicio de negociaciones del contrato, a efectuarse el día 13 de agosto de 2021 a las 10H00, misma que en el marco de cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia _ Covid 19, se realizará de manera virtual, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTU5NDQzNWUtYjQ2Ny00YjM3LThkMTgtNDZDdjNDJk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22oid%22%3a%2273198e12-c388-4326-8342-f943d6fc5ef7%22%7d

Además, se requiere presentar la confirmación de la disponibilidad de los expertos principales, mediante documentación dirigida a esta Subsecretaría y suscrita por cada uno de los expertos evaluados; misma que deberá ser remitida mediante la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**JUAN GABRIEL
CASANAS
JARAMILLO**

Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00980-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

ASUNTO: Informe de adjudicación proceso selección Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y la UE Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, del Proyecto PARECF

De mi consideración:

En relación con el proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos", del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF), una vez obtenida la conformidad técnica, la comisión técnica designada para el efecto, remite a usted en archivo adjunto el informe de recomendación de adjudicación del proceso antes mencionado para continuidad de éste.

La documentación habilitante se encuentra en el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/veronica_collantes_educacion_gob_ec/Em7QbMiwhlBnkGGh7J0WaUB70_C_hpQ4PxxlU7ub1NNrQ?e=8y1D04

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Veronica Ivonne Collantes Duque
ANALISTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION 2

Referencias:
- MINEDUC-GAPC-2021-0532-M

Anexos:
- Informe de Conformidad No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ
- 2021.11.11_mineduc-gapc-2021-0532-m_conformidad_técnica.pdf

Copia:

Sr. Arq. Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto I

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

Silvana Patricia Abril Porras
Analista de Seguimiento 2

Adriana Lucía Nazate Ibarra
Analista de Seguimiento

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00980-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2



Firmado electrónicamente por:
VERÓNICA IVONNE
COLLANTES DUQUE

DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	12/11/2021	No. De Informe	MINEDUC-BM-FISCA-NIDYQ-001	
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Cargo en la comisión
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Verónica Collantes	3003	veronica.collantes@educacion.gob.ec	Presidente
	Diana Pepinós	1439	diana.pepinos@educacion.gob.ec	Delegada
Luis Maya	1439	fernando.maya@educacion.gob.ec	Técnico afin	
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Juan Casañas	3002	juan.casanas@educacion.gob.ec	Subsecretario

Asunto: Informe de adjudicación del proceso de selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos".

1. ANTECEDENTE

Mediante resolución Nro. **MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E del 31 de diciembre de 2020**, el señor Subsecretario de administración escolar, designa como miembros de la comisión técnica del proceso de consultoría – selección basada en calidad y costo No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, cuyo objeto es la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"; a los servidores públicos: Verónica Ivonne Collantes Duque, en calidad de presidente de la comisión; Diana Carolina Pepinós Vásquez; como delegada del área requirente; y, Luis Fernando Maya Santacruz, en calidad de técnico afin, y en su parte pertinente indica: "(...) Comisión técnica participará en la etapa precontractual del mismo (preguntas, respuestas y aclaraciones, apertura de ofertas, calificación y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, negociación, suscribirá las actas o informes correspondientes y recomendará a la máxima autoridad de esta cartera de Estado o su delegado lo que correspondiere de conformidad a las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, en aplicación del Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

2. OBJETIVO

Remitir a la Subsecretaría de Administración Escolar el informe de adjudicación del proceso de selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para

la *"Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"*.

3. DESARROLLO

Una vez efectuada la calificación de las ofertas, la comisión técnica realizó el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, en este sentido la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00152-M** del 23 de marzo de 2021, corre traslado del documento a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos.

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-GAPC-2021-0118-M** de 24 de marzo de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa, la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF, adjuntando *"el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-109-ADQ del 24 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas (...)"*.

Con memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00177-M** de 27 de marzo de 2021, la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa corre traslado a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, del Informe de Evaluación financiera y combinada del proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; con la finalidad de solicitar la conformidad técnica correspondiente.

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-GAPC-2021-0133-M** de 31 de marzo de 2021, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura Educativa, *"adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ del 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada de Propuestas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo"*

en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos” y recomienda continuar con la siguiente etapa de Negociaciones del Contrato”.

A través de oficio Nro. **CT-FNIDQ-GPNIE-2021-004** de **11 de agosto de 2021**, de conformidad con la sección a. Selección basada en calidad y costo (SBCC) del numeral 27. Evaluación combinada de calidad y costo, de la Solicitud de Propuestas, se invita a los representantes o delegados autorizados de la firma consultora INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., a la sesión de inicio de negociaciones del contrato, a efectuarse el día 13 de agosto de 2021 a las 10H00, misma que en el marco de cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia _ Covid 19, se realizará de manera virtual; a efectos de cumplir con los compromisos acordados, los miembros de la comisión técnica y los delegados de la firma consultora acuerdan mantener una segunda reunión de negociación y cierre, con fecha 21 de octubre de 2021, a las 10h00, misma que queda autoconvocada bajo la modalidad virtual; donde posterior a la lectura y las puntualizaciones realizadas se ajustan los documentos, que luego de la revisión de cada uno de ellos, se aprueban las versiones finales de los mismos.

El 08 de noviembre de 2021 se suscribió el Acta de Negociación del proceso que nos ocupa entre la Comisión Técnica y la Firma Consultora.

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00942-M** de **09 de noviembre de 2021**, la comisión técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite los documentos habilitantes para continuidad del proceso y solicita a la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa: *“(…) se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la conformidad técnica del proceso en mención”.*

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00945-M** de fecha **09 de noviembre de 2021**, la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa corre traslado a la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, el requerimiento de la Comisión, y solicita *“se realice el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente”.*

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-GAPC-2021-0532-M** de **11 de noviembre de 2021**, la Gerencia para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite a la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, adjunto *“el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica a la fase de Negociación contractual del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y recomienda los siguientes pasos para continuar con el proceso de contratación con la Firma Consultora SEG INGENIERÍA,*






SONDEOS y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española”; en este sentido la comisión técnica designada para el efecto recomienda la adjudicación de la firma consultora calificada como la oferta más baja conforme al siguiente detalle:

Descripción del Contrato	Nombre de la firma	País	Moneda	Monto
Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos	INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTÉCNIA S.A.	España	USD	453.293,14

Mediante memorando Nro. **MINEDUC-UEM-2021-00970-M de 12 de noviembre de 2021**; la Gerencia del Proyecto de Nueva Infraestructura se dirige a la comisión delegada solicitando “(...) continuar con el trámite consiguiente considerando las recomendaciones del Especialista de Adquisiciones señaladas en el Informe Técnico Nro. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ del 11 de noviembre de 2021”.

En caso de aceptar esta recomendación, solicitamos se dirija el presente documento a la Dirección Nacional de Compras Públicas para la elaboración de la respectiva resolución.

La comisión técnica

 Firmado electrónicamente por: VERONICA IVONNE COLLANTES DUQUE	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MAYA SANTACRUZ
Verónica Ivonne Collantes Duque PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	Diana Carolina Pepinós Vásquez DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE	Luis Fernando Maya Santacruz TÉCNICO AFÍN



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0532-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Conformidad Técnica a la fase de Negociación del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Fiscalización de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo, del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Hago alusión al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M de 09 de noviembre de 2021, mediante el cual remite la documentación de la fase de Negociación contractual del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*, del Proyecto "Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados" (PARECF) y solicita "realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente".

Al respecto, informo que en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, este proceso de consultoría consta como de revisión posterior. El Manual Operativo del Proyecto vigente establece que: "En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP se requerirá la No Objeción del Banco Mundial, para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión a través del Especialista de Adquisiciones emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación".

Con este antecedente, adjunto el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ del 11 de noviembre de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica a la fase de Negociación contractual del proceso de consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y recomienda los siguientes pasos para continuar con el proceso de contratación con la Firma Consultora SEG INGENIERÍA, SONDEOS y GEOTECNIA S. A., de nacionalidad española.

La conformidad técnica emitida por el Especialista de Adquisiciones constituye el pronunciamiento favorable del Equipo de Gestión del Proyecto PARECF, previa a la adjudicación del Contrato, como lo establece el Manual Operativo del Proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:
- MINEDUC-UEM-2021-00945-M

Anexos:
- Informe de Conformidad No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0532-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

Copia:

Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

Veronica Ivonne Collantes Duque
Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

lh/sm



Firmado electrónicamente por:
**JAIME
FERNANDO VEGA
PROANO**

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

CONFORMIDAD TÉCNICA

NEGOCIACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS

Proceso No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del *Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (PARECF)*.

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A, la entonces Ministra de Educación expide la versión 3 del Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

El Plan de Adquisiciones del Proyecto que cuenta con la No Objeción del Banco Mundial, en su versión 29 incluye el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.*

El 24 de diciembre de 2019, mediante Oficio Nro. EC-8542-2019-330, el Banco Mundial otorga su conformidad técnica a los Términos de Referencia para el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.*

El anuncio de invitación a presentación de expresiones de interés para esta consultoría, se publica el 27 de diciembre de 2019, en el *Development Business* de las Naciones Unidas (UNDB), en la página web del Ministerio de Educación y se socializa a través del Portal de Compras Públicas a proveedores calificados en servicios de fiscalización. Luego de la evaluación de las expresiones se conforma la lista corta con cuatro firmas extranjeras y dos ecuatorianas.

El 27 de abril de 2020, mediante Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2020-0129-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2020-090-ADQ de 26 de abril de 2020, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, otorga la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Selección de Lista Corta del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.*

El 04 de enero de 2021, se cursan las invitaciones a las 6 firmas consultoras que conforman la lista corta para que presenten sus propuestas técnicas y económicas, adjuntando el documento de Solicitud de Propuestas en el que se establece que las propuestas se recibirán hasta las 14:00 del 01 de febrero de 2021. A través de Enmienda No. 1, se amplía el plazo de presentación de

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

propuestas, hasta las 11:00 del 08 de febrero de 2021, fecha en la que se reciben propuestas de 3 firmas consultoras que conforman la lista corta.

El 23 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00152-M, la entonces Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y solicita realizar el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica correspondiente y se remitan las directrices para continuar con el proceso de contratación.

El 24 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC- GAPC-2021-0118-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-109-ADQ de 24 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas presentadas en el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y realiza recomendaciones para continuar con el proceso precontractual.

El 27 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00177-M, la entonces Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, remite el Informe de Evaluación de Propuestas Financieras y Combinada del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 y solicita realizar el trámite administrativo para obtener la conformidad técnica y se remitan las directrices para continuar con el procedimiento correspondiente.

El 31 de marzo de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0133-M, el entonces Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, remite el Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-110-ADQ de 30 de marzo de 2021, mediante el cual el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, emite la Conformidad Técnica al Informe de Evaluación Financiera y Combinada del proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y realiza recomendaciones para continuar con el proceso de negociación del contrato.

La negociación del contrato de consultoría con la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA Y GEOTECNIA S.A. que obtuvo el primer lugar en la evaluación combinada del proceso No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*, se inicia el 13 de agosto de 2021 y finaliza mediante sesión del 21 de octubre de 2021.

El 09 de noviembre de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M, el Gerente de Proyecto 1 remite la documentación de la fase de negociación del contrato del proceso No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* y solicita realizar las gestiones administrativas necesarias a efectos de recibir la Conformidad Técnica del proceso.

BASE LEGAL

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 señala: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014, establecen en la sección II Selección Basada en Calidad y Costo que *"La SBCC es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tiene en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios (...)"*.

En las Normas, el numeral 2.27 *Negociaciones y Adjudicación del Contrato* señala que: *"Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TDR, metodología, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente el alcance de los servicios establecidos en los TDR iniciales ni los términos de contrato, de tal manera que no afecten la calidad del producto final, su precio y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al precio o presupuesto disponible. Los TDR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que debe formar parte del contrato"*.

El numeral 2.28 establece que: *"No se debe permitir que la firma seleccionada efectúe sustituciones de los expertos clave, a menos que las partes convengan que retrasos indebidos del proceso de selección hagan inevitable tal sustitución o que tales cambios sean fundamentales para alcanzar los objetivos de los servicios (...)"*.

El numeral 2.29 determina lo siguiente: *"(...) Los pagos en Contratos de Suma Global se basan en la entrega de resultados (productos) y por ende, el precio ofrecido debe incluir todos los costos (tiempo de los expertos, gastos generales, viajes, gastos de hotel, etc.). Por consiguiente, si el método de selección para la adjudicación de un contrato de Suma Global incluye el precio como factor en la evaluación, el precio propuesto no debe ser negociado"*.

El Manual Operativo del Proyecto, en la Sección V. Contrataciones y Adquisiciones, 1. Normas y Disposiciones, establece que: *"El Banco Mundial efectuará la supervisión de todos los procesos de contratación financiados con sus recursos, reservándose la facultad de declarar inelegibles a las contrataciones y adquisiciones que no sean efectuadas con la debida diligencia en conformidad con el Contrato de Préstamo, las Normas de Adquisiciones y de Consultoría del Banco Mundial, el Plan de Adquisiciones y lo establecido en el presente Manual Operativo"*.

En la misma Sección V. Contrataciones y Adquisiciones. 5.7.1 *Procedimientos para la Selección y Contratación de Firms Consultoras*, bajo el título *Negociaciones del Contrato*, se señala que: *"(...) En caso de procesos de revisión previa, a través del STEP, se requerirá la No Objeción del Banco Mundial. Para procesos de revisión posterior, el Equipo de Gestión, a través del Especialista de Adquisiciones, emitirá la conformidad técnica al proceso de negociación"*.

ANÁLISIS

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos. El presente proceso de contratación de consultoría es de revisión posterior, por lo tanto, la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

La documentación recibida de la fase de negociación contractual del proceso No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos* incluye la siguiente documentación:

1. **Acta de Negociación:** que detalla los acuerdos alcanzados entre los miembros de la Comisión Técnica designada por el delegado de la máxima autoridad del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A., de nacionalidad española, a través de su Representante Legal y delegados técnicos, que se sintetizan en los siguientes puntos:
 - En función del tiempo transcurrido desde la presentación de las propuestas, se aprueba el cambio de tres expertos principales, que superan la calificación técnica requerida.
 - Se recibe la ratificación de la disponibilidad de los expertos principales propuestos que se mantienen y de los reemplazos, cuyas hojas de vida se incluirán en el Apéndice B.
 - Se manifiesta conformidad con las hojas de vida del personal técnico secundario, presentadas durante la negociación.
 - Revisión y acuerdos de los Términos de Referencia (Apéndice A) en su estructura y contenido con la inclusión de los Términos de Referencia que constan en la Solicitud de Propuestas y la Metodología y cronogramas de trabajo presentados por la firma consultora en su propuesta técnica.
 - El Apéndice B se elaborará en función del formulario TEC-6 de la propuesta.
 - Ratificación de la propuesta financiera presentada, tanto en remuneraciones como en gastos reembolsables, acordando que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación del personal técnico en función de la ejecución de la obra y que los gastos comprobables se pagarán contra presentación de documentos, pudiendo compensar con, sin exceder el monto total de los gastos comprobables. Se ajusta el valor final en un centavo por efectos de redondeo.
 - Se acuerda que los pagos se harán en función de la presentación de planillas mensuales que incluyan el tiempo efectivamente trabajado por el personal de la fiscalización y documentos de respaldo de los gastos realizados.
 - En el Apéndice C se unificará el tiempo trabajado realizado en oficina y campo dentro de un solo valor de tiempo trabajado, para garantizar su mayor permanencia en obra. Acuerdos en la redacción de las cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato en la definición de representantes autorizados, condiciones de entrada en vigor y rescisión del contrato, pólizas contra riesgos, valor del anticipo y acuerdo para solución de controversias
2. **Borrador de Contrato acordado:** en función del modelo de contrato por tiempo trabajado establecido en la Solicitud de Propuestas, y que se conforma de la siguiente documentación:
 - I. Convenio de Contrato.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

- II. Condiciones Generales del Contrato, que incluye como Anexo 1, la Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
- III. Condiciones Especiales del Contrato.
- IV. Apéndices:
 - Apéndice A: Términos de Referencia.
 - Apéndice B: Expertos Principales (incluye hojas de vida de personal clave).
 - Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración.
 - Apéndice D: Estimación de los Gastos Reembolsables.
 - Apéndice E: Formulario de Garantía por Anticipo. (Modelo).
 - Apéndice F: Normas de Conducta.

En el Acta de negociación y en el borrador de contrato se establece que el valor final del contrato es el siguiente:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	307.519,21
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	97.206,81
Total propuesta financiera sin impuestos		404.726,02
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48.567,12
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		453.293,14

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la fase de negociación del contrato del proceso de consultoría No. Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la contratación de *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.*

RECOMENDACIONES

Luego de recibir la presente Conformidad Técnica, los siguientes pasos del proceso son:

- La Comisión Técnica deberá redactar la Recomendación de Adjudicación del Contrato y someter a consideración del Subsecretario de Administración Escolar, como delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación.
- Armar el expediente completo del proceso de contratación, que contenga el borrador de contrato conformado en un solo cuerpo por sus Secciones y Apéndices, recomendando que se incluye como Apéndice F, únicamente un ejemplar del documento suscrito por la Especialista Social.
- Una vez que se cuente con las certificaciones presupuestarias correspondientes, el Subsecretario de Administración Escolar, solicitará a la Dirección Nacional de Compras Públicas la elaboración del proyecto de Resolución de Adjudicación del Contrato, que incluya la recomendación de la designación de Administrador de Contrato y Técnico Afín al proceso.
- Una vez recibido el proyecto de resolución y luego de la revisión conjunta con el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Sistema Quipux, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Resolución de Adjudicación.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-146-ADQ

- Al mismo tiempo, el Subsecretario de Administración Escolar, emitirá la Notificación de Aceptación de la propuesta y adjudicación del contrato, dirigida al representante legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.
- Con la Resolución de Adjudicación se remitirá a la Dirección Nacional de Convenios, Contratos y Asesoría Inmobiliaria el borrador del contrato acordado y el expediente del proceso de contratación, para su revisión y emisión de pronunciamiento favorable para su suscripción.
- La versión final del contrato se remitirá a la Dirección Nacional de Compras Públicas para que reciba la documentación habilitante y recoja, las firmas del Subsecretario de Administración Escolar y del Representante Legal de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURA y GEOTECNIA S.A.

Quito, 11 de noviembre de 2021



Empresa Ejecutora
LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

ASUNTO: Envío de conformidad técnica del proceso de Fiscalización de la Repotenciación de las UE Nicolás Infante Díaz y UEQuevedo

De mi consideración:

En referencia al memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00942-M, de fecha 9 de noviembre de 2021, en el que la Comisión Técnica del proceso para la contratación de la Fiscalización de la Repotenciación de las UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo menciona:

"(...) la Comisión Técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite en archivo los siguientes documentos:

Acta de negociación contratación del proceso de consultoría

Borrador del contrato

Borrador de Apéndices de contrato

Documentos de normas de conducta

Hojas de vida de personal principal y secundario.

(...)

En este sentido, se solicita muy comedidamente se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la conformidad técnica del proceso en mención".

Con base a lo expuesto, corro traslado el requerimiento de la Comisión, y solicito comedidamente se realice el trámite administrativo para obtener la Conformidad Técnica y continuar con el procedimiento de Ley correspondiente.

La información indicada se puede encontrar en el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/dg/personal/veronica_collantes_educacion_gob_ec/Em7QbMfwhltBnkGGh7J0WaUB7O_C_hpQ4PxXJ7ub1NNrQ?e=mskQHK

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
GERENTE DE PROYECTO 1

Referencias:

- MINEDUC-UEM-2021-00942-M

Anexos:

- 2021.02.07_mineduc-sae-2021-00080-m_fe_de_erratas_resolucion_comision.pdf
- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_2_de_20087318001636475553.pdf
- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_1_de_20416772001636475552.pdf

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Veronica Ivonne Collantes Duque

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00945-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

Analista de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 2

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico

sp



Firmado electrónicamente por
**FABRICIO
ALEJANDRO VALLEJO
MANCERO**

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00942-M

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: Envío de documento de cierre de negociación y requerimiento de solicitud de conformidad técnica del proceso de Fiscalización de la Repotenciación de las UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo

De mi consideración:

Con relación al proceso de Selección de Servicios de Consultoría No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos; la Comisión Técnica designada para el efecto, una vez finalizado el proceso de negociación, remite en archivo adjunto los siguientes documentos:

- Acta de negociación contratación del proceso de consultoría.
- Borrador del contrato.
- Borrador de Apéndices de contrato.
- Documentos de normas de conducta.
- Hojas de vida de personal principal y secundario.

La información indicada se puede encontrar en el siguiente enlace de descarga:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/veronica_collantes_educacion_gob_ec/Em7QbMlwhltBnkGGh7J0WaUB7O_C_hpQ4PxXU7ub1NNrQ?e=mskQHK

En este sentido, se solicita muy comedidamente se sirva realizar las gestiones administrativas necesarias para la obtención de la conformidad técnica del proceso en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Veronica Ivonne Collantes Duque

ANALISTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION 2

Anexos:

- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_1_de_20416772001636475552.pdf
- 2020_12_31_mineduc-sae-2020-00004-r-e-birf-054_2_de_20087318001636475553.pdf
- 2021.02.07_mineduc-sae-2021-00080-m_fe_de_erratas_resolucion_comision.pdf

Copia:

Diana Carolina Pepinós Vásquez
Analista de la Dirección Nacional de Infraestructura Física

Sr. Ing. Luis Fernando Maya Santacruz
Analista de Infraestructura

Silvia Lorena Puga Villota
Analista Arquitectónico



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA IVONNE
COLLANTES DUQUE**

Fiscalización BM

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>
Enviado el: lunes, 8 de noviembre de 2021 12:21
Para: Fiscalización BM; vcabo@seg-sa.es; cgonzalez@seg-ecuador.com
Asunto: RE: Solicitud suscripcion ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO
Datos adjuntos: ACTA DE NEGOCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO v1-signed-signed.pdf

Importancia: Alta

Estimados Sres.,

Reciban un cordial saludo, adjunto a la presente sírvanse encontrar el Acta de Negociación de las UE Nicolás Infante y Quevedo corregida y firmada.

Saludos cordiales,



Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección: calidad@seg-sa.es con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. It is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórralo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Fiscalización BM [<mailto:fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>]
Enviado el: viernes, 05 de noviembre de 2021 17:34
Para: Verónica Carrera; vcabo@seg-sa.es; seg@seg-sa.es
Asunto: RE: Solicitud suscripcion ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO

Estimada Firma Consultora,

De acuerdo con la revisión al Acta de Negociación, se presenta un error en el cuadro de los profesionales principales, ya que consta con control de cambio, por favor verificar, corregir, suscribir y enviar nuevamente por este medio.

Muchas gracias por su amable atención,

La Comisión Técnica

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>

Enviado el: viernes, 5 de noviembre de 2021 14:00

Para: Fiscalización BM <fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>; 'Vicente Cabo' <vcabo@seg-sa.es>; cgonzalez@seg-ecuador.com

CC: Fabricio Alejandro Vallejo Mancero <fabricio.vallejo@educacion.gob.ec>; Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>

Asunto: RE: Solicitud suscripción ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO

Importancia: Alta

Estimados Sres.,

Reciban un cordial saludo, adjunto a la presente sírvanse encontrar el Acta de Negociación de las UE Nicolás Infante y Quevedo firmada.

Saludos cordiales,



Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección: safdad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórralo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Fiscalización BM [<mailto:fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>]

Enviado el: sábado, 30 de octubre de 2021 14:51

Para: seg@seg-sa.es; 'Vicente Cabo'; cgonzalez@seg-ecuador.com

CC: Fabricio Alejandro Vallejo Mancero; Luis Bladimiro Herrera Moreira

Asunto: Solicitud suscripción ACTA NEGOCIACION UE NICOLAS INFANTE Y QUEVEDO

Señores

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNICA, S.A.

Reciban un cordial saludo.

Dentro del proceso de contratación BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para contratar la Fiscalización de la repotenciación de UE Nicolás Infante y UE Quevedo, remito para su consideración el acta de negociación, de estar conforme, por favor consignar firma electrónica y enviar el documento por este medio para la firma de la comisión.

Saludos cordiales.

La Comisión Técnica



ACTA DE NEGOCIACIÓN

CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTORÍA No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054
“Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”.

PRIMERA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.

ANTECEDENTES.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de agosto de 2021, siendo las 10H00, en la Sala de Reuniones de la Subsecretaría de Administración Escolar del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la “Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos”, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E de 31 de diciembre de 2020: Verónica Ivonne Collantes Duque en calidad de Presidente, Diana Carolina Pepinós Vásquez como Delegado del Área Requirente y Luis Fernando Maya Santacruz en calidad de Técnico Afín, acompañados por Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial; para dar efecto a la reunión de negociación del contrato con la firma consultora SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A., que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica combinada del proceso, para la continuidad del proceso de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Propuestas, Sección II. Instrucciones a los Consultores, numeral D. **Negociaciones y adjudicación.**

Participan de la sesión de negociación, de forma telemática, en representación de la firma consultora SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A. las siguientes personas: el señor Vicente José Cabo Navarro, Representante Legal, el señor Carlos González, Director Técnico, y el señor Walter Hidalgo, Director de Fiscalización propuesto.

En este sentido, el orden del día es el siguiente:

1. Bienvenida y conocimiento de normativa de negociación.
2. Negociación técnica, financiera y contractual.
3. Varios.

DESARROLLO

1. Bienvenida y conocimiento de normativa de negociación.

La Presidente de la Comisión a nombre del Ministerio de Educación, da la cordial bienvenida a los delegados de la firma consultora que obtuvo el primer lugar en la evaluación técnica y económica combinada en este proceso.

Por su parte, el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, da lectura a lo señalado bajo el título Negociaciones y Adjudicación del Contrato, numerales 2.27, 2.28, 2.29 y 2.30 de las Normas de Consultoría para la Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF &



Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial y a lo señalado bajo el título D. Negociaciones y Adjudicación, de la Sección II. Instrucciones a los Consultores, del documento Solicitud de Propuestas, numerales 28. Negociaciones, a. Disponibilidad de Expertos Principales, b. Negociaciones técnicas, c. Negociaciones financieras, 29. Conclusión de las negociaciones y 30. Adjudicación del Contrato. Adicionalmente, explica que el contrato de fiscalización a suscribirse es por Tiempo Trabajado, porque su ejecución depende de un tercero y que el contrato de obra es de Suma Alzada, a precio y plazo fijo y que la obligación del fiscalizador culmina con la entrega recepción de la obra.

2. Negociación técnica, financiera y contractual.

Después de dar lectura a las consideraciones a los términos de referencia presentadas por la firma consultora y las fortalezas y debilidades de la propuesta presentada por SEG, definidas en el Informe de Evaluación de Propuestas Técnicas del proceso, se inicia la fase de negociación, determinando los siguientes acuerdos:

2.1 Negociaciones técnicas.

- a. Respecto a la disponibilidad de los expertos, el representante legal de la firma consultora informa que dado el tiempo transcurrido desde la presentación de las propuestas en febrero de 2021, tres de los expertos del personal clave presentado y que fue sujeto de calificación, no están disponibles a la fecha actual por lo que no pueden continuar en el proceso. La Comisión Técnica solicita se remita oficialmente la disponibilidad técnica del personal técnico que se mantiene y las hojas de vida del personal propuesto para reemplazo, que se revisará y calificará de conformidad con lo señalado en la Solicitud de Propuestas del proceso, que establece que deberán obtener igual o superior calificación que el personal a reemplazar.
- b. Para el Apéndice A. Términos de Referencia del Contrato, se acuerda que se incluirán los TDR emitidos por el Ministerio de Educación que se definieron en el documento Solicitud de Propuestas y la Metodología, Plan de Trabajo y Cronogramas determinados en la propuesta técnica presentada. Se acuerda que la comisión técnica elaborará la versión final de los TDR, para lo cual la firma consultora remitirá documentos editables de la metodología y plan de trabajo propuestos y de la propuesta financiera. Se incluirá el detalle de requisitos de presentación de informes mensuales de fiscalización que incluirán planillas de trabajo efectivamente ejecutado, en función de la propuesta presentada por la firma consultora. Asimismo, se acuerda que, los contratos de construcción de las obras, objeto de la fiscalización, son de suma alzada que no contemplan suspensiones de obra; por lo tanto, no existirá suspensión del contrato de fiscalización. Únicamente, se considerará paralizaciones por causas de fuerza mayor, debidamente motivadas y aceptadas, que afectarán tanto a la obra como a la fiscalización.
- c. La comisión técnica remitirá el cronograma propuesto por el licitante que será adjudicado para la construcción de la repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz y la UE Quevedo, sin dar a conocer el nombre del licitante ni los valores ofertados por encontrarse en período de confidencialidad, donde se describen los hitos de construcción de obra, a efectos de que pueda servir como insumo para un posible ajuste en la distribución del tiempo de participación del personal.

- d. Para el Apéndice B: Expertos Principales, se acuerda incluir el formulario TEC-6 presentado en la propuesta técnica de la firma consultora con las modificaciones que se debieran implementar luego de la verificación de las hojas de vida de los nuevos expertos principales y se adjuntará las mismas actualizadas y firmadas por cada miembro del personal técnico clave. Se acuerda que en este Apéndice se incluyan los nombres del personal secundario y de apoyo, para lo cual la firma consultora remitirá las hojas de vida correspondientes, para conocimiento e incluirá las observaciones emitidas por parte de la comisión técnica en relación con el tiempo de permanencia de los expertos secundarios en la oficina y en el terreno.
- e. El Apéndice F: Normas de Conducta, incluirá una versión actualizada del formulario presentado por la firma consultora en su propuesta técnica, firmado por el Especialista Social.

2.2 Negociaciones financieras.

- a. Debido a que no existen observaciones ni se reconocen discrepancias en los informes de evaluación técnica y económica de propuestas, se acepta la propuesta económica presentada, de tal manera que el Apéndice C: Estimación de los Costos de Remuneración, se incluirá la propuesta de la firma consultora, en la que se podrá realizar ajustes en la distribución de los tiempos de participación en función del cronograma del licitante de obras. Se aclara que los pagos de remuneración de personal no necesariamente deben coincidir con la programación contractual, sino con la efectiva participación de los técnicos en función del avance del contrato de obras.
- b. De igual manera, se acuerda mantener la propuesta de gastos reembolsables, que formará parte del Apéndice D: Estimación de Gastos Reembolsables, con las siguientes aclaraciones: los gastos reembolsables, se pagarán contra presentación de documentos comprobables, que, en caso de que un rubro establecido en los gastos reembolsables sea presentado y liquidado por un monto menor al establecido, la diferencia podrá ser compensada con otro de los gastos acordados, mientras no exceda el monto total de gastos comprobables.
- c. Se deja constancia que los valores propuestos por la firma consultora y aceptados por la comisión técnica son los siguientes:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	307.519,21
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	97.206,81
Total, propuesta financiera sin impuestos		404.726,02
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48.567,12
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		453.293,15

2.3 Cierre de la primera sesión de negociación

A efectos de que se puedan remitir y revisar los documentos acordados, los miembros de la comisión técnica y los delegados de la firma consultora acuerdan suspender la reunión de negociación hasta que



se concluya con la evaluación del nuevo personal propuesto y en función del avance de las gestiones de aprobación del proyecto de inversión para la ejecución del Proyecto PARECF.

Sin otros puntos por tratar, siendo las 12H53, se da por terminada la reunión.

SEGUNDA SESIÓN DE NEGOCIACIÓN.

ANTECEDENTES.

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de octubre de 2021, siendo las 10H00, en las oficinas del Ministerio de Educación (Piso 6), dentro del proceso de consultoría Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos", se reanuda la sesión de negociación del contrato, con la presencia de los miembros de la Comisión Técnica designada por el Subsecretario de Administración Escolar mediante Resolución Nro. MINEDUC-SAE-2020-00004-R-E: Verónica Ivonne Collantes Duque en calidad de Presidente, Diana Carolina Pepinós Vásquez como Delegado del Área Requirente y Luis Fernando Maya Santacruz en calidad de Técnico Afín, acompañados Bladimiro Herrera Moreira, Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF – Banco Mundial.

Participan de la sesión de negociación, de forma telemática, en representación de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.-A. las siguientes personas: Vicente José Cabo Navarro, Representante Legal, y el Ing. Carlos González, Director Técnico.

El orden del día propuesto tiene como único punto la continuación de la fase de negociación del contrato de Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

DESARROLLO

Continuación con la fase de negociación.

1.1 Negociaciones técnicas.

- a. APÉNDICE A: TÉRMINOS DE REFERENCIA. Se encuentra completo, la comisión técnica lo envió para revisión del Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARCEF-Banco Mundial, y posteriormente lo envió para revisión de la firma consultora SEG Ingeniería, que ha manifestado por correo su conformidad.
- b. APÉNDICE B: EXPERTOS PRINCIPALES. La comisión técnica informa que el documento editable que se solicitó a la firma consultora fue enviado con la información de los expertos principales de la propuesta inicial, que se incluyen los cambios con la información de los expertos de reemplazo, cuyas hojas de vida se recibieron y se calificaron, dando como resultado que los tres profesionales cumplen con los requisitos para realizar el cambio, y son los siguientes:



No.	CARGO	NOMBRE
EP-1	DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN	WALTER HIDALGO
EP-2	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	MÓNICA FLORES
EP-3	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	DANIEL MARIÑO
EP-4	ARQ. RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	JOSELITO CORREA
EP-5	INGENIERO RESIDENTE DE FISCALIZACIÓN	FRANCISCO SEGOVIA
EP-6	ESPECIALISTA AMBIENTAL	MIGUEL CANDO
EP-7	ESPECIALISTA SOCIAL	MYRIAN CARRILLO

Se informa que se recibió y revisó las hojas de vida de los expertos secundarios, que no fueron sujetos a calificación, luego de lo cual, la comisión técnica consultó, si los expertos de apoyo en geotecnia, topografía y seguridad industrial y salud ocupacional no tienen especialización académica en su campo de acción propuesto, podría ser un inconveniente en la ejecución del trabajo, la respuesta de la firma consultora fue que los tres técnicos tienen experiencia en los campos y que ya han trabajado con ellos en otros contratos. Aceptada la explicación, se acuerda que se incluirá en el Apéndice B, el listado de expertos secundarios, que es el siguiente:

No.	CARGO	NOMBRE
ES-1	INGENIERO ESTRUCTURAL	CRISTIAN OSCULLO
ES-2	INGENIERO HIDROSANITARIO	DIEGO PROAÑO
ES-3	INGENIERO ELÉCTRICO	DAVID GÓMEZ
ES-4	INGENIERO ELECTRÓNICO	JACINTO PALMA
ES-5	INGENIERO MECÁNICO	JORGE CÁRDENAS
ES-6	INGENIERO DE OBRAS GEOTÉCNICAS	HENRY VINUEZA
ES-7	TOPOGRAFÍA	DANIEL ESPINOSA
ES-8	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL	NATHALIA HURTADO
ES-9	ASISTENTE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	KIMBERLYN MONCAYO

La comisión técnica confirma que tiene los documentos de disponibilidad de los expertos principales.

Se acuerda que las columnas de tiempo de participación se unifiquen en una sola columna; debido a que, el valor unitario no varía entre el tiempo en la oficina y el tiempo en el terreno.

- c. APÉNDICE E: NORMAS DE CONDUCTA: La firma consultora remitió la versión actualizada con la firma del Especialista Social de las normas de conducta para adjuntar al contrato.



1.2 Negociaciones financieras.

- a. APÉNDICE C: ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE REMUNERACIÓN. Se confirman los valores y los cálculos, con la recomendación de unificar en una sola columna el tiempo de participación.
- b. APÉNDICE D: ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES: Se recalca que se pueden compensar los gastos reembolsables entre ellos; siempre que no sobrepase el valor total ofertado.
- c. La comisión técnica informa que la suma total de la propuesta financiera tiene un error de un centavo de más, debido al redondeo de los decimales empleados en el cálculo, por lo que se solicita que se ajuste el centavo. La firma consultora accede, y la oferta económica se determina de la siguiente manera:

No.	Detalle	Valor en USD (\$)
Costo de la Propuesta Financiera		
1	Desglose de la Remuneración	307.519,21
2	Desglose de los Gastos Reembolsables	97.206,81
Total, propuesta financiera sin impuestos		404.726,02
Impuestos		
12%	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	48.567,12
Costo Total del Servicio de Fiscalización incluyendo impuestos		453.293,14

1.3 Negociación contractual

En virtud de que las negociaciones técnicas y financieras se han completado de manera satisfactoria, se procede a revisar el contenido del borrador del contrato, recordando que se acordó previamente que, los contratos de suma alzada de construcción de obras no contemplan suspensiones de obra, por lo tanto, no existirá suspensión del contrato de fiscalización. Únicamente, se considerará paralizaciones por causas de fuerza mayor, debidamente motivadas y aceptadas, que afectará tanto a la obra como a la fiscalización.

Se explica el contenido de contrato de fiscalización, que incluye aparte de los Apéndices, los siguientes documentos:

- I. Contrato, de alrededor de dos páginas, que incluye los comparecientes que lo suscribirán: delegado de la máxima autoridad del Ministerio de Educación y representante legal de la firma consultora y los considerandos, acuerdos y derechos generales.
- II. Condiciones Generales del Contrato, que no puede ser modificado del modelo del Banco Mundial, que incluye el Anexo 1: Política del Banco: Prácticas Corruptas y Fraudulentas.
- III. Condiciones Especiales del Contrato, que modifican y complementan las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato.

Se revisan y acuerdan las siguientes cláusulas de las Condiciones Especiales del Contrato:

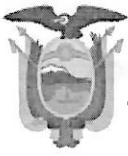
- 6.1 y 6.2. La dirección de la firma consultora SEG es Catalina Aldaz N34-155 y Portugal, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805, teléfono 5153911.

- 9.1 Los representantes autorizados serán: por el Ministerio de Educación el Administrador del Contrato designado por el delegado de la máxima autoridad y por la firma fiscalizadora el Director de Fiscalización propuesto.
- 11.1 Las condiciones para la entrada en vigor del contrato será la entrega del sitio de la obra, tanto al contratista de construcción como al contratista de fiscalización, a través de la suscripción del Acta correspondiente en el sitio mismo de la obra.
- 12.1 Un plazo de 15 días para resolución del contrato en caso de no haber entrado en vigor, contados desde la fecha de entrega del sitio de obras.
- 13.1 Plazo de 7 días máximo para comenzar la prestación de los servicios. En caso de que transcurra un tiempo considerable desde la fecha de finalización de la negociación hasta el inicio de los servicios, la firma consultora deberá volver a presentar por escrito la disponibilidad de los expertos principales, que incluya la declaración firmada por cada uno de ellos.
- 14.1 El plazo de vencimiento para rescisión del contrato, será el 31 de diciembre de 2022.
- 24.1 Se mantiene la obligación de presentar las pólizas contra riesgos establecidas en el borrador de contrato de la Solicitud de Propuestas, a excepción del seguro contra pérdidas o daños de equipos comprados con fondos del contrato, bienes utilizados en la prestación de servicios y documentos preparados por el Consultor, por no estar previstos en este contrato. Adicionalmente, se acuerda que previa la suscripción del contrato, el consultor remitirá las pólizas o sus borradores para que la comisión técnica los someta a revisión por las áreas competentes del Ministerio.
- 42.2, 45.1, 46.1(a) Se incluirá los valores de la propuesta económica aceptada, señalando los valores en dólares como única moneda. Se incluye el pago de anticipo por un valor equivalente al 20% del monto del contrato contra presentación de una garantía bancaria, que puede ser emitida en el exterior a ser presentada por un banco corresponsal en el Ecuador. La garantía será amortizada totalmente en los 6 primeros pagos mensuales. Los pagos serán mensuales contra la presentación de los informes y planillas correspondientes.
- Los pagos se efectuarán en la cuenta del consultor: Banco Produbanco, cuenta corriente 02-00525207-1.
- 47.1 La tasa de interés para pagos en mora será de 0.01%.
- A pesar de ser firma consultora extranjera, pero domiciliada en el Ecuador, se acuerda que las controversias en caso de existirlas serán tramitadas inicialmente en el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.

Luego de la lectura y las puntualizaciones realizadas a la presente acta, es aprobada tanto por la Comisión Técnica como por los delegados de la firma consultora. Se acuerda que se la remitirá por correo electrónico a la firma consultora, con la inclusión de las firmas electrónicas de los miembros de la comisión técnica, para que se incluyan las firmas electrónicas de sus delegados y se la devuelva por correo también por correo electrónico.




Se da lectura al borrador de contrato y a sus Apéndices, siendo aprobado por las partes, acordando que se enviará el contrato y los apéndices a la firma consultora para impresión y sumilla, y los entregará en el MINEDUC para sumilla y firma manuscrita de los miembros de la comisión técnica.

Para constancia de lo actuado durante todo el proceso de negociación, suscriben los miembros de la Comisión Técnica y el Representante Legal y delegado técnico de la firma consultora SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.



Sin otros puntos por tratar, siendo las 11H20, se da por terminada la reunión.

Por la COMISIÓN TÉCNICA.

 Firmado electrónicamente por: VERONICA IVONNE COLLANTES DUQUE	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA PEPINOS VASQUEZ	 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO MAYA SANTACRUZ
Verónica Ivonne Collantes Duque PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	Diana Carolina Pepinós Vásquez DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE	Luis Fernando Maya Santacruz TÉCNICO AFÍN

Por la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S. A.

 Firmado electrónicamente por: VICENTE JOSE CABO NAVARRO	 Firmado electrónicamente por: CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ
Vicente José Cabo Navarro REPRESENTANTE LEGAL	Carlos González DIRECTOR TÉCNICO

Fiscalización BM

De: Vicente Cabo <vcabo@seg-sa.es>
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 8:40
Para: Fiscalización BM; SEG; Carlos González
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: RE: Invitación Negociación Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

buenos días estimados Señores del MINEDUC,
Confirmamos nuestra participación en la sesión de inicio de negociación mañana viernes. Reciban un cordial saludo.



Ingeniería

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal Ecuador y Panamá
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

Skype vicentecabo1 Celular +593983410788 - +50769908670

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección: vcabo@seg-sa.es con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones de emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalized in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both the transmitter and the addressee address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

De: Fiscalización BM

Enviado: jueves, 12 de agosto de 2021 7:55

Para: Vicente Cabo; SEG; Carlos González

CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero

Asunto: Invitación Negociación Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Estimada Firma Consultora

Por favor su atención al documento adjunto, mediante el cual se invita a la sección de negociación del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

Ministerio
de Educación



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Fiscalización BM

De: Fiscalización BM
Enviado el: jueves, 12 de agosto de 2021 7:56
Para: vcabo@seg-sa.es; seg@seg-sa.es; Carlos González
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: Invitación Negociación Proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054
Datos adjuntos: 054 Oficio_Invitación Negociación-signed.pdf

Estimada Firma Consultora

Por favor su atención al documento adjunto, mediante el cual se invita a la sección de negociación del proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial
Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6
Código Postal. 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

Ministerio
de Educación



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Oficio Nro. CT-FNIDQ-GPNIE-2021-004
PRÉSTAMO BIRF-8542-EC
Quito, 11 de agosto de 2021

Señores

SEG INGENIERÍA, ESTRUCTURAS, SONDEOS Y GEOTECNIA S. A

Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro.

Quito, Ecuador

vcabo@seg-sa.es; administracion@seg-ecuador.com

De mi consideración:

En referencia al proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la "FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS", notifico que la propuesta presentada por la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., obtuvo el puntaje más alto de la evaluación combinada (técnica y económica).

De conformidad con la sección a. Selección basada en calidad y costo (SBCC) del numeral 27. Evaluación combinada de calidad y costo, de la Solicitud de Propuestas, se invita a los representantes o delegados autorizados de la firma consultora SEG INGENIERÍA SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A., a la sesión de inicio de negociaciones del contrato, a efectuarse el día 13 de agosto de 2021 a las 10H00, misma que en el marco de cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia _ Covid 19, se realizará de manera virtual, a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTU5NDQzNWUtYjQ2Ny00YjM3LThkMTgtNDZDdjNDJk%40threa d.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2268a29d76-fae3-46aa-8421-da473051e487%22%2c%22Oid%22%3a%2273198e12-c388-4326-8342-f943d6fc5ef7%22%7d

Además, se requiere presentar la confirmación de la disponibilidad de los expertos principales, mediante documentación dirigida a esta Subsecretaría y suscrita por cada uno de los expertos evaluados; misma que deberá ser remitida mediante la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
**JUAN GABRIEL
CASANAS
JARAMILLO**

Juan Gabriel Casañas Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0423-M

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto 1

ASUNTO: En referencia al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M, No-Objeción y conformidad para extensión de vigencia de ofertas de obras y propuestas de fiscalización del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

En complemento al Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M del 17 de septiembre de 2021, mediante el cual se remitieron los Oficios del Banco Mundial a través de los cuales otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de 6 de las licitaciones de obra del Proyecto PARECF, se pone en su conocimiento el Oficio No. EC-8542-2021-528 del 20 de septiembre, por medio del cual el Banco Mundial otorga la No Objeción a la solicitud de extensión de validez de ofertas de la licitación pública internacional No. BIRF-8542-LPI-OB-2020-017: *Construcción de la Repotenciación de UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos.*

En cuanto a la extensión de validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ del 20 de septiembre de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de tercera extensión de vigencia de propuestas de los 4 procesos, por un período adicional de 90 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas de la licitación de obra y de las propuestas presentadas en los 4 procesos de fiscalización, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Referencias:
- MINEDUC-GAPC-2021-0420-M

Anexos:
- Oficio No. EC-8542-2021-528 No Objeción extensión validez de ofertas NID
- Informe No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ Conformidad Técnica para solicitud de tercera extensión de validez propuestas de fiscalización

Copia:
Sr. Abg. Juan Gabriel Casañas Jaramilla
Subsecretario de Administración Escolar

Fanny Carmen Yanza Catipos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

lujm



FIRMA ELECTRÓNICA DE
JAIME
FERNANDO VEGA
PROAÑO

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO

TERCERA EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

PARA LOS PROCESOS DE CONSULTORÍA Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOTENCIACIÓN DE 7 UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la entonces Ministra de Educación expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (Versión 3).

En el Plan de Adquisiciones del Proyecto, en la versión 29, con No Objeción del Banco Mundial de 16 de diciembre de 2019, se incluyeron los siguientes procesos: No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 - *Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchingui en la parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha*; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 - *Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuango en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha*; y, No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 - *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*. En la versión 35, con No Objeción del Banco Mundial de 18 de agosto de 2020, se incluye el proceso Nro. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de la *Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*. Todos los procesos de fiscalización constan como de revisión posterior, debido a que sus presupuestos referenciales no superan el umbral para revisión previa.

Contando con las respectivas Resoluciones de Inicio de procesos de consultoría emitidas por el Subsecretario de Administración Escolar el 31 de diciembre de 2020, entre los días 4 al 6 de enero se emitieron las cartas de invitación dirigidas a las firmas consultoras que conforman las listas cortas de los cuatro procesos, adjuntando en cada caso, el correspondiente documento de Solicitud de Propuestas,

Las propuestas técnicas y financieras fueron presentadas dentro de los plazos estipulados. Posteriormente, se procedió a la apertura y evaluación de propuestas técnicas, informes que merecieron las respectivas conformidades técnicas del Equipo de Gestión del Proyecto, que permitieron proceder a la apertura de propuestas financieras y elaboración de informe de

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ

evaluación financiera y combinada e inicio de la fase de negociación de contratos. A la presente fecha, se está concluyendo la fase de negociación de tres de los procesos, mientras que en el cuarto, se espera recibir el informe de evaluación combinada para la emisión de la conformidad técnica correspondiente previa al inicio de la fase de negociación.

Simultáneamente, se han llevado a cabo los procesos de licitación pública nacional o internacional para la construcción de la Repotenciación de las Unidades Educativas, objeto de los procesos de fiscalización.

Por diversas circunstancias relacionadas con la aprobación por parte de la Secretaría Nacional de Planificación de un nuevo proyecto de inversión, ampliar el plazo de finalización del Contrato de Préstamo y la necesidad de obtener certificaciones plurianuales que permitan la adjudicación de los contratos de construcción de obras, se solicitó y se obtuvo por parte del Banco Mundial en el mes de mayo de 2021, la No objeción a la extensión de validez de las ofertas de las 7 licitaciones de obras, por un plazo de 90 días calendario. Este trámite, permitió solicitar un pronunciamiento al Banco Mundial sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras.

El 17 de junio de 2021, mediante Oficio No. EC-8542-2021-496, el Banco Mundial en relación a las gestiones realizadas para *"ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y a la consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras, señala que luego de realizar las consultas respectivas, está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada, recordando que son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco"*.

A partir de esta comunicación, se solicita y se recibe de las firmas consultoras participantes de los procesos de consultoría para la fiscalización de obras, la extensión del período de validez de sus propuestas por el plazo de 90 días adicionales.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M de 29 de julio de 2021, el Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, señala: *"Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada uno de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días. Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días"*.

El 29 de julio de 2021, a través del sistema STEP se solicita al Banco Mundial la No Objeción para solicitar la extensión de validez de ofertas de las 7 licitaciones de obra. El Banco Mundial, a través del sistema STEP, remite entre los días 30 de julio y 02 de agosto de 2021, los documentos de No Objeción correspondientes.

El 02 de agosto de 2021, mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-135-ADQ, en calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF, de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, y basado en la No Objeción del Banco Mundial a la extensión del período de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras, se emitió la

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ

Conformidad Técnica a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización de dichas obras, por un período adicional de 45 días.

El 02 de agosto de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, con cargo ocupacional de Gerente Institucional 2, oficializa las No objeciones del Banco Mundial para la extensión de la validez de ofertas de los 7 procesos licitatorios de obra y remite el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas por 45 días adicionales de los 4 procesos de fiscalización.

El 15 de septiembre de 2021, el Gerente Institucional 2 del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, solicita disponer a quien corresponda realizar las gestiones pertinentes de No Objeción por parte del Banco Mundial en el caso de ofertas de obra y Conformidad por parte del Especialista de Adquisiciones en el caso de fiscalizaciones para la solicitud de ampliación de vigencia de ofertas por 90 días adicionales.

El 15 de septiembre de 2021, a través del sistema STEP se requiere del Banco Mundial la No Objeción para las solicitudes de extensión de validez de ofertas por 90 días adicionales, de las licitaciones de obra. El Banco Mundial, a través del sistema STEP, remite a través del STEP, los oficios de No Objeción a las solicitudes de extensión de validez de ofertas remitidas.

El 17 de septiembre de 2021, mediante memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0420-M, el Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos, con cargo ocupacional de Gerente Institucional 2, remite los oficios del Banco Mundial, mediante los cuales otorgan su No Objeción a las solicitudes de extensión de validez de ofertas de 6 licitaciones de obras y señala que como siguiente paso, se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas presentadas por los licitantes, cuyas ofertas no han sido rechazadas en los procesos de evaluación correspondientes.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: *"Servicios de consultoría. Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"*; y en el Apéndice, Sección I. Definiciones, en el numeral 4. se establece que: *"Normas sobre Consultores" significa las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial"* fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial Examen Posterior, establecen en el Apéndice 1. Examen por el Banco de la Selección de Consultores y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, bajo el título de Revisión Posterior, lo siguiente: "Las revisiones posteriores de adquisiciones son normalmente llevadas a cabo por el Banco. El Prestatario debe conservar toda la documentación de los contratos que no estén sujeta lo dispuesto en el párrafo 2 de este Apéndice, durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta dos años posteriores a la fecha de cierre del Convenio de Préstamo. Esta documentación debe incluir y no estar limitada al contrato original debidamente firmado, y todas las modificaciones y adendas subsiguientes, las propuestas originales, el informe de evaluación técnica de las propuestas y el informe de evaluación combinado y la recomendación de adjudicación, el pago de facturas o certificados, al igual que los certificados de inspección, para el examen del Banco o sus consultores/auditores".

El Manual Operativo del Proyecto PARECF, establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto". En las distintas etapas de los procesos de contratación se establecen que para procesos de revisión posterior "El Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable (...).

Los documentos de Solicitud de Propuestas de los cuatro procesos de fiscalización establecen en la Sección II. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, respecto a la Validez de la Propuesta y Extensión del periodo de Validez, lo siguiente: "12.1 Las Propuestas deben mantenerse válidas hasta la fecha especificada en la Hoja de Datos o cualquier fecha extendida si el Contratante así lo enmienda de conformidad con la IAC 13.1.1; 12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas. 12.5 Si el Consultor acepta extender la validez de su Propuesta, esto se hará sin introducir cambio alguno en la Propuesta original y con la confirmación de la disponibilidad de los Expertos Principales; y, 12.6 El Consultor tiene derecho a negarse a extender la validez de su Propuesta, en cuyo caso no se proseguirá con su evaluación".

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 incluidos impuestos.

Por lo tanto, los procesos de contratación de fiscalización corresponden a revisión posterior y la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, y basados

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-141-ADQ

en la No Objeción del Banco Mundial a la extensión del período de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización de dichas obras, por un período adicional de 90 días.

RECOMENDACIONES

Antes del período de validez de las propuestas, deberá solicitarse a las firmas consultoras, la extensión de la validez de sus propuestas, señalando detalladamente el plazo de presentación del documento solicitado y la fecha hasta la que se requiere la extensión de vigencia. La solicitud de extensión de validez de las propuestas debe ser emitida por la máxima autoridad de los procesos.

Copia de la documentación de envío de solicitudes y las respuestas recibidas deben ser remitidas al Equipo de Gestión del Proyecto, específicamente al Especialista de Adquisiciones del Proyecto, para el archivo correspondiente y poder subir al sistema STEP, para la fase de revisión posterior del Banco Mundial.

Quito, 20 de septiembre de 2021



LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

PARA: Sr. Econ. Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Gerente de Proyecto I

ASUNTO: No-Objeción y conformidad técnica a la ampliación de validez de ofertas y propuestas para procesos precontractuales de obras y fiscalizaciones del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

Me permito dar respuesta al Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M del 29 de julio de 2021, mediante el cual solicitó se realicen las gestiones pertinentes para obtener la No-Objeción del Banco Mundial a la solicitud de ampliación de la validez de ofertas de obras y conformidad técnica del Especialista de Adquisiciones PARECF para la ampliación de validez de propuestas de fiscalización de las 7 unidades educativas con procesos precontractuales en curso.

Al respecto, en cuanto a la validez de ofertas de obras, se oficializa las No-Objeciones del Organismo Internacional para la ampliación por 45 días adicionales, conforme al siguiente cuadro.

PROCESO	DENOMINACIÓN	RESPUESTA DEL BANCO MUNDIAL
BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	Construcción de la Repotenciación de la UE Nicolás Infante Díaz	Oficio-EC-8542-2021-510 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	Construcción de la Repotenciación de la UE Quevedo	Oficio-EC-8542-2021-509 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	Construcción de la Repotenciación de la UE Angel Polbio Chávez	Oficio-EC-8542-2021-508 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	Construcción de la Repotenciación de la UE Natalia Jarrín	Oficio-EC-8542-2021-507 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	Construcción de la Repotenciación de la UE Malchinguí	Oficio-EC-8542-2021-506 de 30 de julio de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	Construcción de la Repotenciación de la UEIB Dolores Cacuango	Oficio-EC-8542-2021-511 de 02 de agosto de 2021
BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	Construcción de la Repotenciación de la UE Surupucyu	Oficio-EC-8542-2021-512 de 02 de agosto de 2021

En cuanto a la validez de propuestas de fiscalización, se adjunta el pronunciamiento emitido por el Especialista de Adquisiciones del Proyecto PARECF mediante Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ de 02 de agosto de 2021, a través del cual emite la Conformidad Técnica a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización por un período adicional de 45 días.

Como siguiente paso, se solicita cordialmente que, por su intermedio, se proceda a comunicar y gestionar la emisión de la extensión de la validez de las ofertas y propuestas presentadas por los oferentes, que no hubieran sido rechazadas en el proceso de evaluación.

Asimismo, se requiere la confirmación de su parte de que se ha comunicado y obtenido la ampliación de validez de ofertas y fiscalizaciones de los procesos de las 7 unidades educativas del Proyecto PARECF, considerando que el compromiso con el Organismo Internacional consiste en mantener estas ofertas vigentes en miras de adjudicar estas obras, una vez que se resuelva el limitante actual por la vigencia del proyecto de inversión Nueva Infraestructura Educativa al 31 de diciembre de 2021.

De existir cualquier consulta acerca de estos procesos, nos encontramos a su entera disposición a través del

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0343-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2021

Equipo de Gestión del Proyecto PARECF.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
GERENTE INSTITUCIONAL 2

Anexos:

- oficio-ec-8542-2021-506_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ue_malchinguí.pdf
- oficio-ec-8542-2021-507_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ue_natalia_jarrin.pdf
- oficio-ec-8542-2021-508_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ue_apch.pdf
- oficio-ec-8542-2021-509_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ue_quevedo.pdf
- oficio-ec-8542-2021-510_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ue_nicolias_infante.pdf
- oficio-ec-8542-2021-511_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ueib_dcauango.pdf
- oficio-ec-8542-2021-512_nob_solicitud_extencion_de_ofertas_ue_surugueya.pdf
- due-ueim-2021-00566-m_solicitud_conformidad_extencion_validez_ofertas_y_fiscalizaciones_parecf).pdf
- Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADO

Copia:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Sr. Abg. Juan Gabriel Casasús Jaramillo
Subsecretario de Administración Escolar

Suzana Carolina Merizalde Riles
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

xc/ll/sm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JAIME
FERNANDO VEGA
PROAÑO

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO

EXTENSIÓN DEL PERÍODO DE VALIDEZ DE PROPUESTAS

PARA LOS PROCESOS DE CONSULTORÍA Nos. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOTENCIACIÓN DE 7 UNIDADES EDUCATIVAS DEL PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS (PARECF)

ANTECEDENTES

La República del Ecuador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, suscribieron el 28 de enero del 2016 el Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, y sus respectivas Enmiendas del 02 de enero, 25 de marzo y 05 de septiembre de 2020, para el financiamiento de la ejecución del "Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados PARECF".

El 10 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00055-A la Ministra de Educación expide el Manual Operativo Actualizado del Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados (Versión 3).

En el Plan de Adquisiciones del Proyecto, en la versión 29 que mereció la No Objeción del Banco el 16 de diciembre de 2019 se incluyeron los siguientes procesos: No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051 - *Fiscalización de la Repotenciación de las Unidades Educativas Malchingui en la parroquia Malchingui, cantón Pedro Moncayo y Natalia Jarrín en la parroquia y cantón Cayambe, provincia de Pichincha*; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052 - *Fiscalización de la Repotenciación UEIB Surupucyu en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia de Bolívar y de la UE Dolores Cacuongo en la parroquia Cangahua, cantón Cayambe, provincia de Pichincha*; No: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 - *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*. En la versión 35, con No Objeción del Banco Mundial el 18 de agosto de 2020, se incluye el proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061 para la contratación de *la Fiscalización de la Repotenciación UE Ángel Polibio Chávez en la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, provincia de Bolívar*. Todos los procesos de fiscalización constan como de revisión posterior, debido a que sus presupuestos referenciales no superan el umbral para revisión previa.

Contando con las respectivas Resoluciones de Inicio de procesos de consultoría emitidas el 31 de diciembre de 2020, entre los días 4 al 6 de enero se emitieron las cartas de invitación adjuntando el documento de solicitud de propuestas, a las firmas consultoras que conforman las listas cortas de los cuatro procesos.

Las propuestas técnicas y financieras fueron presentadas dentro de los plazos estipulados y se inició la fase de evaluación de propuestas técnicas, manteniendo a la presente fecha diversos niveles de avance de cada proceso, en espera de iniciar las correspondientes fases de negociación.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Simultáneamente, se han llevado a cabo los procesos de licitación pública nacional o internacional para la construcción de la Repotenciación de las Unidades Educativas, objeto de los procesos de fiscalización.

Por diversas circunstancias relacionadas con el plazo de finalización del Contrato de Préstamo y la necesidad de obtener certificaciones plurianuales que permitan la adjudicación de los contratos de construcción de obras, el Banco Mundial, en el mes de mayo de 2021, otorgó la No objeción a la extensión de validez de las ofertas de las licitaciones de obras, por un plazo de 90 días calendario, que permitió solicitar un pronunciamiento al Banco Mundial sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras.

El 17 de junio de 2021, mediante Oficio No. EC-8542-2021-496, el Banco Mundial en relación a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y a la consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras, señala que luego de realizar las consultas respectivas, está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada, recordando que son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco.

A partir de esta comunicación, se solicita y se recibe de las firmas consultoras participantes de los procesos de consultoría para la fiscalización de obras, la extensión del período de validez de sus propuestas.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M de 29 de julio de 2021, el Gerente del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, señala: *"Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada uno de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días. Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días"*.

El 29 de julio de 2021, a través del sistema STEP se solicita al Banco Mundial la No Objeción para solicitar la extensión de validez de ofertas de las 7 licitaciones de obra. El Banco Mundial, a través del sistema STEP, remite entre los días 30 de julio y 02 de agosto de 2021, los documentos de No Objeción correspondientes.

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a los Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional, en el artículo 3 menciona que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta ley"*.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

El Contrato de Préstamo, en la Sección III, Adquisiciones, estipula que: "Servicios de consultoría. Todos los servicios de consultoría requeridos para el Proyecto y a ser financiados con recursos del Préstamo deberán contratarse de acuerdo con los requisitos establecidos o mencionados en las Secciones I y IV de las Normas sobre Consultores y con las disposiciones de esta Sección"; y en el Apéndice, Sección I. Definiciones, en el numeral 4. se establece que: "Normas sobre Consultores" significa las "Normas: Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" fechadas en enero de 2011 y revisadas en julio de 2014.

Las Normas Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial Examen Posterior, establecen en el Apéndice 1. Examen por el Banco de la Selección de Consultores y Publicación de la Adjudicación de los Contratos, bajo el título de Revisión Posterior, lo siguiente: "Las revisiones posteriores de adquisiciones son normalmente llevadas a cabo por el Banco. El Prestatario debe conservar toda la documentación de los contratos que no estén sujeta a lo dispuesto en el párrafo 2 de este Apéndice, durante el periodo de ejecución del proyecto y hasta dos años posteriores a la fecha de cierre del Convenio de Préstamo. Esta documentación debe incluir y no estar limitada al contrato original debidamente firmado, y todas las modificaciones y adendas subsecuentes, las propuestas originales, el Informe de evaluación técnica de las propuestas y el informe de evaluación combinado y la recomendación de adjudicación, el pago de facturas o certificados, al igual que los certificados de inspección, para el examen del Banco o sus consultores/auditores".

El Manual Operativo del Proyecto PARECF, establece que una de las actividades del Especialista de Adquisiciones es: "Revisar, emitir pronunciamientos técnicos y verificar la consistencia y calidad de los procesos de adquisiciones del Proyecto". En las distintas etapas de los procesos de contratación se establecen que para procesos de revisión posterior "El Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones emitirá un pronunciamiento favorable (...).

Los documentos de Solicitud de Propuestas de los cuatro procesos de fiscalización establecen en la Sección II. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, respecto a la Validez de la Propuesta y Extensión del periodo de Validez, lo siguiente: "12.1 Las Propuestas deben mantenerse válidas hasta la fecha especificada en la Hoja de Datos o cualquier fecha extendida si el Contratante así lo enmienda de conformidad con la IAC 13.1.1; 12.4 El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas. 12.5 Si el Consultor acepta extender la validez de su Propuesta, esto se hará sin introducir cambio alguno en la Propuesta original y con la confirmación de la disponibilidad de los Expertos Principales; y, 12.6 El Consultor tiene derecho a negarse a extender la validez de su Propuesta, en cuyo caso no se proseguirá con su evaluación".

ANÁLISIS

La normativa del Banco Mundial establece que, en función del presupuesto referencial, los procesos de adquisiciones del proyecto serán de revisión previa y posterior. El umbral establecido en el Contrato de Préstamo BIRF-8542-EC para revisión previa de procesos de consultoría es de USD \$ 500.000 Includidos impuestos.

Informe Técnico No. MINEDUC-CGP-2021-134-ADQ

Por lo tanto, el presente proceso de contratación es de revisión posterior y la revisión y pronunciamientos serán emitidos por el Equipo de Gestión del Proyecto, a través del Especialista de Adquisiciones.

PRONUNCIAMIENTO

En calidad de Especialista de Adquisiciones de Proyectos PARECF en el Ministerio de Educación, y de conformidad con lo señalado en el Manual Operativo del Proyecto, y basados en la No Objeción del Banco Mundial a la extensión del período de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras, por medio del presente, se emite la **Conformidad Técnica** a la solicitud de extensión de vigencia de propuestas de los procesos de fiscalización de dichas obras, por un período adicional de 45 días.

RECOMENDACIONES

Antes del período de validez de las propuestas, deberá solicitarse a las firmas consultoras, la extensión de la validez de sus propuestas, señalando detalladamente el plazo de presentación del documento solicitado y la fecha hasta la que se requiere la extensión de vigencia. La solicitud de extensión de validez de las propuestas debe ser emitida por la máxima autoridad de los procesos.

Copia de la documentación de envío de solicitudes y las respuestas recibidas deben ser remitidas al Equipo de Gestión del Proyecto, específicamente al Especialista de Adquisiciones del Proyecto, para el archivo correspondiente y poder subir al sistema STEP, para la fase de revisión posterior del Banco Mundial.

Quito, 02 de agosto de 2021



LUIS ALEXIS
BLADIMIRO HERRERA
MOREIRA

Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones
Proyecto PARECF - Banco Mundial
Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

PARA: Sr. Econ. Jaime Fernando Vega Proaño
Gerente Institucional 2

ASUNTO: Procesos Obra & Fiscalización. Extensión de Validez de Ofertas. Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados.

A través del presente, me permito hacer referencia a los procesos precontractuales para la Contratación de Obras y Fiscalizaciones, parte del Proyecto de Apoyo a la Reforma Educativa en los Circuitos Focalizados, PARECF; detallados a continuación:

Obras:

- BIRF-8542-LPN-OB-2019-011, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MALCHINGUÍ, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-LPN-OB-2019-012, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA NATALIA JARRIN, PARROQUIA CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-LPN-OB-2020-013, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-LPN-OB-2020-014, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.
- BIRF-8542-LPI-OB-2020-019, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ EN LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ CANTÓN GUARANDA PROVINCIA DE BOLÍVAR.
- BIRF-8542-LPI-OB-2020-017, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLÁS INFANTE DÍAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA LOS RÍOS.
- BIRF-8542-LPI-OB-2020-018, CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS

Fiscalizaciones:

- BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MALCHINGUÍ EN LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTÓN PEDRO MONCAYO Y NATALIA JARRÍN EN LA PARROQUIA Y CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.
- BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN



Memorando Nro. MINEDUC-UEM-2021-00566-M

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

UEIB SURUPUCYU EN LA PARROQUIA GUANUJO CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR Y DE LA UE DOLORES CACUANGO EN LA PARROQUIA CANGAHUA CANTON CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA.

- *BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS.*
- *BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061, FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE ANGEL POLIBIO CHAVEZ EN LA PARROQUIA ANGEL POLIBIO CHAVEZ CANTON GUARANDA PROVINCIA DE BOLIVAR.*

Considerando que la Validez de las Ofertas presentadas por los licitantes se encuentran próximas a caducarse, y que los procesos no cuentan con las Resoluciones de Adjudicación correspondientes; por medio del presente solicito gentilmente realizar las acciones pertinentes para que a través del equipo de gestión del proyecto se obtenga la No Objeción al trámite de solicitud de extensión de validez de las ofertas de cada uno de los procesos para contratación de Obras, por un tiempo adicional de 45 días.

Así también, se solicita que el Especialista de Adquisiciones del proyecto emita su criterio con respecto al trámite de solicitud de extensión de validez de ofertas para los procesos de contratación de Fiscalización, por un tiempo adicional de 45 días.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ: Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
GERENTE DE PROYECTO 1

Copia:

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

Luis Alexis Bladimiro Herrera Moreira
Especialista de Adquisiciones del Proyecto Banco Mundial

Maria Fernanda Paredes Zapata
Analista Arquitectónico

mp/hac



FABRICIO ALEJANDRO VALLEJO MANCERO
FABRICIO
ALEJANDRO VALLEJO
MANCERO



Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

PARA: Juan Pablo Villafuerte Calderon
Director Nacional De Infraestructura Física

ASUNTO: En referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O, Ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF.

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia al oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O del 10 de junio de 2021, mediante el cual esta Gerencia trasladó la solicitud expresa de parte de las autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar para consultar al Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de los procesos de fiscalizaciones en curso del Proyecto PARECF, detallados a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surpucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguí y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Al respecto, habiéndose efectuado las gestiones pertinentes, se pone en su conocimiento el siguiente pronunciamiento favorable del Organismo Internacional, remitido mediante oficio Nro. EC-8542-2021-496 del 17 de junio de 2021.

" (...) Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisadas en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial".

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento emitido por nuestro Especialista de Adquisiciones mediante correo institucional del 28 de mayo de 2021. Por lo cual, se solicita cordialmente su colaboración a fin de continuar con las gestiones para la ampliación respectiva.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz

GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Anexos:

- 21-0075-o_(ec-8542_solicitud_nó-objeción_ampliación_validez_propuestas_fiscalizaciones_parecf).pdf
- 2021.05.28_correo_extensión_validez_propuestas_fiscalizaciones.pdf
- oficio-ec-8542-2021-496_extensión_de_plazo_para_fiscalización_de_nbras.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Andrea Alexandra Bravo Mognó
Subsecretaría de Administración Escolar





República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Memorando Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0273-M

Quito, D.M., 18 de junio de 2021

Fanny Carmen Yunza Campos
Coordinadora General de Planificación

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm



CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

Quito, 17 de junio de 2021
Oficio-EC-8542-2021-496

Señor
Carlos Carrera
Gerente para la Administración del Portafolio de Créditos Externos
Ministerio de Educación
Ciudad

Estimado Señor Carrera,

Ref.: Pronunciamiento sobre la ampliación de validez de las propuestas de fiscalización de obras. Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en Circuitos Focalizados - Convenio de Préstamo No. 8542-EC

Acusamos recibo de su Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O de fecha 10 de junio del año en curso, en el que hace referencia a las gestiones realizadas para ampliar la validez de ofertas de obra para 7 procesos precontractuales en curso y consulta sobre la ampliación de la validez de las propuestas de fiscalización atadas a las obras que se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surupucyu
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Matchingui y UE Natalia Jarrin
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Ángel Polibio Chávez

Luego de haber realizado las consultas respectivas, el equipo del Banco Mundial está de acuerdo en que la validez de las propuestas de fiscalización puede también ser ampliada. Cabe recordar que las fiscalizaciones son procesos de revisión posterior que serán revisados en su totalidad por el equipo de Adquisiciones del Banco Mundial.

El Equipo del Banco queda a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Ciro Avitabile
Gerente de Proyecto
Práctica Global de Educación



República
del Ecuador

Ministerio de Educación

Oficio Nro. MINEDUC-GAPC-2021-0075-O

Quito, D.M., 10 de junio de 2021

Asunto: EC-8542: Solicitud de pronunciamiento para ampliación de validez de propuestas de fiscalizaciones para obras del Proyecto PARECF.

Señor
Nelson Mauricio Gutiérrez Endara
BANCO MUNDIAL
En su Despacho

De mi consideración:

A través del presente, me permito hacer referencia a los oficios Nro. EC-8542-2021-481, Nro. EC-8542-2021-482, Nro. EC-8542-2021-483, EC-8542-2021-484, Nro. EC-8542-2021-485, Nro. EC-8542-2021-486 y Nro. EC-8542-2021-489, emitidos entre el 17 y 27 de mayo de 2021, con los cuales el equipo del Banco Mundial otorgó la No-Objeción para continuar con las gestiones pertinentes para la ampliación de validez de ofertas de obra de los 7 procesos precontractuales a cargo directo del Ministerio de Educación, actualmente en curso.

Debido a las consultas realizadas por parte de las Comisiones Técnicas y la solicitud expresa de las nuevas autoridades de la Subsecretaría de Administración Escolar en reunión del 08 de junio de 2021, se solicita muy cordialmente el pronunciamiento del Banco Mundial acerca de la ampliación de validez de propuestas de fiscalizaciones atadas a las obras antes indicadas, cuyos procesos se detallan a continuación.

PROCESO	UNIDADES EDUCATIVAS
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054	Fiscalización de UE Nicolás Infante Díaz y UE Quevedo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-053	Fiscalización de UE José María Velasco Ibarra y UE 23 de Junio
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-052	Fiscalización de UE Dolores Cacuango y UE Surapueyo
BIRF-8542-SBCC-CF-2019-051	Fiscalización UE Malchinguif y UE Natalia Jarrín
BIRF-8542-SBCC-CF-2020-061	Fiscalización UE Angel Polibio Chávez

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carlos Ivan Carrera Noritz
GERENTE PARA LA ADMINISTRACION DEL PORTAFOLIO DE CREDITOS EXTERNOS

Copias:

Fanny Carmen Yanza Campos
Coordinadora General de Planificación

Señorita Magister
Andrés Alcázar Bravo Magro
Subsecretaría de Administración Escolar

Susana Carolina Merizalde Rhea
Coordinadora de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Proyecto PARECF

sm



CARLOS IVAN
CARRERA
NORITZ

Susana Carolina Merizalde Rhea

De: Luis Bladimiro Herrera Moreira
 Enviado el: viernes, 28 de mayo de 2021 15:29
 Para: Juan Pablo Villafuerte Calderón
 CC: Gloria Alexandra Revelo Sánchez; Maria Fernanda Paredes Zapata; Edison Andrés Araguillín Calva; Norma Vanesa Chiquin Camacho; Ana Elizabeth Chiluisa Vitery; Adriana Lucía Nazate Ibarra; Susana Carolina Merizalde Rhea; Carlos Mauricio Palomeque Ramirez; Ximena Isabel Cobos Valarezo; Veronica Ivonne Collantes Duque; Flavio Javier Itaz Alcuacer; Paulo Ariel Lopez Leon Ging; Danilo Gustavo Estévez Espinosa; Alexis Ademar Velasteguí Sigcha
 Asunto: Extensión de validez de ofertas de licitaciones
 Datos adjuntos: Solicitud ampliación de ofertas LPI 017.docx

Estimado Juan Pablo,

En atención a requerimientos por parte de técnicos de la Gerencia del Proyecto Nueva Infraestructura Educativa, miembros de las Comisiones Técnicas de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones, en referencia a las No Objeciones del Banco Mundial a la extensión de validez de las ofertas de 7 procesos de licitación de obras de repotenciación de unidades educativas, comunico que el siguiente paso es solicitar a los licitantes que no hubieran sido rechazados en los informes de evaluación de ofertas, que extiendan el período de validez de sus ofertas por 90 días adicionales, como fue solicitado al Banco Mundial.

Esta comunicación debe remitirse a través del correo institucional para las licitaciones de obras y firmada por las comisiones técnicas, que tienen la potestad sobre el proceso hasta la adjudicación del contrato en aplicación a la cláusula de confidencialidad o por la máxima autoridad de los procesos.

Adjunto remito el borrador de comunicación de solicitud de extensión de validez de ofertas, que fue puesta en conocimiento del Banco Mundial y que mereció la No Objeción correspondiente. Este borrador deberá ser revisado, validado, completado o mejorado, para cada uno de los procesos.

Las fechas finales de extensión de la validez de las ofertas son las siguientes para cada una de las licitaciones:

No.	Licitación	Unidad Educativa	Fecha de extensión
1	BIRF-8542-LPN-OB-2019-011	MALCHINGUI	10/08/2021
2	BIRF-8542-LPN-OB-2020-012	NATALIA JARRÍN	10/08/2021
3	BIRF-8542-LPN-OB-2020-013	DOLORES CACUANGO	03/08/2021
4	BIRF-8542-LPN-OB-2020-014	SURUPUCYU	03/08/2021
5	BIRF-8542-LPI-OB-2020-017	NICOLÁS INFANTE DÍAZ	04/08/2021
6	BIRF-8542-LPI-OB-2020-018	QUEVEDO	10/08/2021
7	BIRF-8542-LPI-OB-2020-019	ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	10/08/2021

Para el caso de procesos de consultoría de Fiscalización de Obras, por tratarse de procesos de revisión posterior, no se requiere obtener la No Objeción del Banco Mundial, por lo que, en mi calidad de Especialista de Adquisiciones, recomiendo que una vez que se ha obtenido la No Objeción del Banco Mundial a la extensión de validez de ofertas de las obras, se solicite la extensión de validez de ofertas a todas las firmas consultoras participantes, por cuanto no se ha concluido ninguno de los procesos. Las solicitudes deben realizarse también a través de las comisiones técnicas, por el principio de confidencialidad. Los plazos de extensión a solicitar son los siguientes:

No.	Proceso	Unidad Educativa	Fecha de extensión
1	BIRF-8542-SBCCF-2019-051	MALCHINGUÍ Y NATALIA JARRÍN	10/08/2021

2	BIRF-8542-SBCCF-2019-052	DOLORES CACUANGO Y SURUPUCYU	09/08/2021
3	BIRF-8542-SBCCF-2019-053	JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA Y 23 DE JUNIO	07/08/2021
4	BIRF-8542-SBCCF-2019-054	NICOLAS INFANTE DÍAZ Y QUEVEDO	07/08/2021
5	BIRF-8542-SBCCF-2020-061	ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ	09/08/2021

Para el caso de las fiscalizaciones, el texto puede ser basado en el borrador remitido, pero no incluir el tema de No Objeción, señalando que se lo realiza en aplicación a la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores del documento de Solicitud de Propuestas.

A la orden para cualquier aclaración, comentario o consulta.

Saludos cordiales

Luis Bladimiro Herrera Moreira

Especialista de Adquisiciones

Proyecto PARECF – Banco Mundial

Gerencia para la Administración de Créditos Externos

Dirección: Av. Amazonas N54-451 y Av. Atacualpa

Tel: (+593 2) 3867400 Ext: 1530 Piso 5

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 16:34
Para: Fiscalización BM; vcabo@seg-sa.es; 'Carlos González'
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: RE: Extensión validez de las ofertas/ proceso NID
Datos adjuntos: Carta MINEDUC ampliacion plazo 2 UE Nicolas Infante Díaz y Quevedo-signed.pdf

Importancia: Alta

Estimados Sres.

Reciban un cordial saludo; adjunto a la presente sírvanse encontrar la carta de ampliación de validez de oferta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.

Saludos cordiales,



Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección: calidad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórrelo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Verónica Carrera [<mailto:administracion@seg-ecuador.com>]
Enviado el: jueves, 05 de agosto de 2021 10:11
Para: 'Fiscalización BM'; vcabo@seg-sa.es; 'Carlos González'
CC: 'Luis Bladimiro Herrera Moreira'; 'Fabricio Alejandro Vallejo Mancero'
Asunto: RE: Extensión validez de las ofertas/ proceso NID
Importancia: Alta

Estimados Sres.

Reciban un cordial saludo; adjunto a la presente sírvanse encontrar la carta de ampliación de validez de oferta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.

Saludos cordiales,

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección calidad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y lo ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both, the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórrelo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.

De: Fiscalización BM

Enviado: miércoles, 4 de agosto de 2021 17:30

Asunto: Extensión validez de las ofertas/ proceso NID

Estimado Oferente.

Su atención al documento adjunto con respecto a la ampliación de validez de la oferta para el proceso BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN UE NICOLAS INFANTE DIAZ EN LA PARROQUIA SAN CAMILO CANTON QUEVEDO PROVINCIA LOS RIOS Y DE LA UE QUEVEDO EN LA PARROQUIA 24 DE MAYO CANTON QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RIOS

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador

Telf.: (+593 2) 023961400 Ext: 1364 PISO 6

Código Postal: 170507 / Quito - Ecuador

<https://educacion.gob.ec/>

Ministerio
de Educación



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos



Ingeniería

SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.

Quito, 21 de septiembre de 2021

Señores
Comisión Técnica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Presente.-

De mi consideración:

Estimados Sres., de acuerdo con su solicitud de fecha 21 de septiembre 2021, en referencia al proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para proveer el Servicio de Consultoría para la "Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos"; por medio de la presente me permito informar de una tercera extensión de validez de la oferta por 90 días adicionales, es decir hasta el 22 de diciembre 2021.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
**VICENTE JOSE
CABO NAVARRO**

Vicente Cabo Navarro
Representante Legal
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A.

Fiscalización BM

543

De: Fiscalización BM
Enviado el: martes, 21 de septiembre de 2021 18:05
Para: seg@seg-sa.es; vcabo@seg-sa.es; cgonzalez@seg-ecuador.com
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: Solicitud de Prorroga de plazo de BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054
Datos adjuntos: BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 SOLICITUD AMPLIACION OFERTAS SEG.pdf

Estimada Firma Consultora

Por favor su atención al documento adjunto.

Saludos cordiales,

Equipo técnico MINEDUC- Banco Mundial

Proyecto Nueva Infraestructura Educativa

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito - Ecuador
Telf.: (+593 2) 023961400 Ext. 1364 PISO 6
Código Postal. 170507 / Quito - Ecuador
<https://educacion.gob.ec/>

Ministerio
de Educación



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

21 SET. 2021

Señores:

SEG INGENIERÍA -SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNICA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Los documentos de Solicitud de Propuestas (SDP) del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054 para la Selección de Servicio de Consultoría para la **Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolas Infante en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos**, establecen lo siguiente en la Sección 2. Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, Literal B. Elaboración de Propuestas, Cláusula 12. Validez de las Propuestas, literal a. Extensión del periodo de validez, numeral 12.4 *"El Contratante hará todo lo que esté a su alcance para concluir las negociaciones y adjudicar el contrato antes de la expiración de la fecha de validez de la Propuesta. Sin embargo, en caso de necesidad, podrá solicitar por escrito a todos los Consultores que presentaron Propuestas antes de la fecha límite que extiendan la validez de sus Propuestas"*.

En este contexto, es preciso señalar que el Ministerio de Educación, previa a la adjudicación del contrato, requiere contar con certificaciones presupuestarias plurianuales actualizadas, en función de la ampliación del Dictamen de Prioridad y Cronograma Valorado de conformidad con el artículo 106 del Reglamento Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP); y con la ampliación del plazo de vigencia del Contrato de Préstamo No. BIRF-8542-EC, trámites que se encuentran próximos a obtenerse.

En tal virtud, en atención a lo señalado en la cláusula 12.4 de las Instrucciones a los Consultores y Hoja de Datos, se solicita se extienda el periodo de validez de su oferta ampliada hasta el 22 de septiembre de 2021, por un periodo de 90 días adicionales, es decir, hasta el 22 de diciembre de 2021.

Para el efecto, sírvase emitir su respuesta y remitirla por correo electrónico, hasta el día 21 de septiembre de 2021, a la siguiente dirección electrónica: fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec

Atentamente,

LA COMISIÓN TÉCNICA

Fiscalización BM

571

De: Fiscalización BM
Enviado el: sábado, 7 de agosto de 2021 13:54
Para: Veronica Ivonne Collantes Duque; Diana Carolina Pepinos Vasquez; Luis Fernando Maya Santacruz
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: RV: AMPLIACION DE LA OFERTA DEL PROCESO No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054
Datos adjuntos: 18. Oficio No. 97-OPGT -2021 MINEDUC-signed.pdf

Estimada comisión su atención al correo que antecede

De: gaby Ortiz Vizuite <gaby_ortizvizuite@yahoo.com>
Enviado el: viernes, 6 de agosto de 2021 18:39
Para: Fiscalización BM <fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>
CC: Oscar Rodriguez <ingenieria@iphconsultora.com>; CONSULTORA PABLO HERRERA <pabloherreraconsult@gmail.com>; Jc <jonathancarvajal23@gmail.com>
Asunto: AMPLIACION DE LA OFERTA DEL PROCESO No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Buenas tardes,

Por medio del presente, remito a Ustedes el oficio No. 097-OPGT-2021 en el que emitimos la extensión de la validez de la oferta presentada por IPHC para el proceso:

Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos.

Por favor, acuso recibido.

Por su atención, anticipo mis agradecimientos.

Saludos Cordiales
Geovanna Ortiz V.
0983439155
IPHC

Oficio № 097-OPGT-2021
Quito, 6 de agosto de 2021

Señores:
COMISION TECNICA.
MINISTERIO DE EDUCACION

Ciudad.-

ASUNTO: Período de validez de la oferta presentada.

No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054

Préstamo: BIRF-8542-EC

De mis consideraciones:

En atención a la solicitud para la Selección de Servicios de Consultoría para la *Fiscalización de la Repotenciación UE Nicolás Infante Díaz en la parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos y de la UE Quevedo en la parroquia 24 de Mayo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos*, nos permitimos extender el periodo de validez de nuestra oferta presentada, hasta el 21 de septiembre de 2021.

Oportuna la ocasión para reiterarles mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



TELÉFONO: +593 2272 969
**PABLO GENARO
HERRERA ALVAREZ**

Ing. Pablo Herrera A., MSc.
IPHC. CONSULTORA Cía. Ltda.

c.c. Archivo

Fiscalización BM

De: Fiscalización BM
Enviado el: viernes, 6 de agosto de 2021 11:26
Para: Veronica Ivonne Collantes Duque; Diana Carolina Pepinos Vasquez; Luis Fernando Maya Santacruz
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero
Asunto: RV: Extensión validez de las ofertas/ proceso NID
Datos adjuntos: Carta MINEDUC ampliacion plazo UE Nicolas Infante Díaz y Quevedo-signed.pdf
Importancia: Alta

Estimada comisión

Su atención al correo que antecede.

De: Verónica Carrera <administracion@seg-ecuador.com>
Enviado el: jueves, 5 de agosto de 2021 10:11
Ara: Fiscalización BM <fiscalizacionesbm@educacion.gob.ec>; vcabo@seg-sa.es; 'Carlos González' <cgonzalez@seg-ecuador.com>
CC: Luis Bladimiro Herrera Moreira <bladimiro.herrera@educacion.gob.ec>; Fabricio Alejandro Vallejo Mancero <fabricio.vallejo@educacion.gob.ec>
Asunto: RE: Extensión validez de las ofertas/ proceso NID
Importancia: Alta

Estimados Sres.

Reciban un cordial saludo; adjunto a la presente sírvanse encontrar la carta de ampliación de validez de oferta del proceso No. BIRF-8542-SBCC-CF-2019-054.

Saludos cordiales,



Verónica Carrera
ADMINISTRACIÓN
Sondeos Estructuras y Geotecnia S.A. – Ecuador

Evite

Oficina Quito: Catalina Aldaz N34-155 y Av. Eloy Alfaro, Edificio Catalina Plaza, Oficina 805. • Telf: (+593) 2 51 53 911 • www.seg-sa.es

• administracion@seg-ecuador.com

De conformidad con la Ley 34/2002 de 11 de Julio, LSSICE, el presente e-mail es enviado porque entendemos que contamos con la autorización previa de Uds. para el envío del mismo. Si no desean recibir nuevos e-mails nuestros, rogamos nos remitan un correo a la dirección: calidad@seg-sa.es, con el asunto "BAJA". Este correo y sus archivos asociados son privados y confidenciales y va dirigido exclusivamente a su destinatario. Si recibe este correo sin ser el destinatario del mismo, le rogamos proceda a su eliminación y la ponga en conocimiento del emisor. La difusión por cualquier medio del contenido de este correo podría ser sancionada conforme a lo previsto en las leyes españolas, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. No se autoriza la utilización con fines comerciales o para su incorporación a ficheros automatizados de las direcciones del emisor o del destinatario.

This mail and its attached files are confidential and are only and exclusively intended to their addressee. In case you may receive this mail not being its addressee, we beg you to let us know the error by reply and to proceed to destroy it. The circulation by any mean of this mail could be penalised in accordance with the Spanish legislation. Is not allowed the use of both the transmitter and the addressee, address with a commercial aim, or in order to be incorporated to automated data process or to any kind of files.



El medio ambiente es responsabilidad de todos. Si no es necesario, por favor no imprima este correo.

imprimir, procure usar y distribuir sus documentos en formato digital siempre. Este correo electrónico contiene información confidencial y/o privilegiada dirigida exclusivamente al destinatario. Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor reenvíelo al remitente y bórralo. La ley sanciona la divulgación, adquisición o utilización de información no divulgada.